

ACTAS



ESTE LIBRO ESTA FABRICADO CON
PAPEL 1.º DE MAXIMA CALIDAD
SOLICITE OTRO IGUAL, MARCA

Diquebans



ESTE LIBRO ESTA FABRICADO CON
PAPEL 1.º DE MAXIMA CALIDAD
SOLICITE OTRO IGUAL, MARCA

Miquelins

DILIGENCIA.- De conformidad con lo preceptuado en el artículo 233 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se extiende la presente para hacer constar que este libro de cien folios útiles y numerados correlativamente, se destina para transcribir actas de sesiones de la Entidad Local Menor de este núcleo, y se inicia en el acuerdo adoptado con fecha 24 del actual.

Guadiana del Caudillo 24 de Mayo de 1974.-

El Secretario,



A large, stylized handwritten signature in blue ink, written over a horizontal line. The signature is highly cursive and difficult to decipher.



Minuta del acta correspondiente a la sesión celebrada por la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor, de Guadiana del Caudillo, en el día de hoy.

Srs. asistentes

Alcalde Pedáneo

D. Francisco Villao Ferrer
Vocal 1º

D. Mateo Plaza Molina
Vocal 2º

D. Miguel Prado Paz
Secretario

D. José Mº Aguado Serrano

En Guadiana del Caudillo siendo las diecinueve horas del día 34 de Mayo de mil novecientos setenta y cuatro, previa convocatoria al efecto, se reunieron los que al margen se expresan y que integran la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor asistidos por el Sr. Secretario del Ayuntamiento de Badajoz, en cuyo término está ubicada esta Entidad.

Abierto el acto por el Presidente se procedió en primer lugar y con único asunto y en sesión extraordinaria a dar cuenta a la Junta de la necesidad del nombramiento de un Secretario Habilitado. El Sr. Secretario Asesor propuso para este cargo a D. Manuel Jimenez Garcia y la Junta lo aceptó nombrándole en este acto conforme a lo preceptado en el artículo 343, apartado 4º de la vigente Ley de Régimen Local y 130 y 136 del también vigente de Reglamento de Funcionarios.

Se acordó igualmente dar cuenta de este nombramiento a la Dirección General de Administración Local por conducto del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las diecinueve y treinta minutos, extendiéndose la presente que firman los relacionados al margen de todo lo cual certifico.

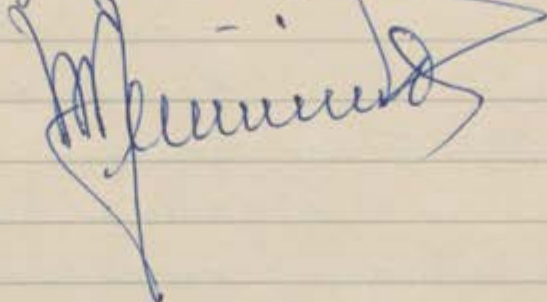


[Handwritten signatures]

Diligencia

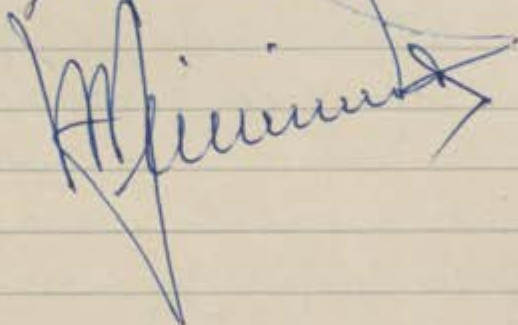
Para hacer constar que no se reúne la Junta por no haber asunto que tratar, de lo cual certifico.

Guadiana del Caudillo 30 de Mayo de 1974



Otra Para hacer constar que no se reúne la Junta por no haber asunto que tratar, de lo cual certifico.

Guadiana del Caudillo 30 de Junio de 1974



Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor el día 15 de julio de 1974.

Srs. asistentes

Alcalde Pedáneo

D. Francisco Viroso Ferrer

Vocal 1º

D. Mateo Plaza Molina

Vocal 2º

D. Miguel Prado Par

Secretario

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Simón García

En Guadiana del Caudillo, siendo las veinte horas del día quince de Julio de mil novecientos setenta y cuatro, se reunieron los señores que al margen de relacionan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que han sido previamente citados.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y después se leyó el acta de la sesión anterior



fue aprobada en Todos sus extremos.
A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

ORDENANZAS FISCALES

La Junta conoce de Moción de la Alcaldía e Informe emitido por el Sr. Secretario y encontrándose Totalmente identificada con el contenido de ambos, los hace suyos.

Seguidamente se procede a la lectura de las Ordenanzas para el cobro de arbitrios con fin no fiscal así como de las encaminadas a exaccionar derechos y Tasas, las que fueron detenidamente estudiadas, especialmente los artículos en donde se fijan las Tarifas.

Por unanimidad y Tras corta deliberación se acordó:

a) Aprobar en la forma en que han sido redactadas las siguientes con fin no fiscal.

Limpieza y decoro de fachadas.

Tenencias de perros.

Sobre fincas urbanas que no tengan efectuada acometida a la red de Agua.

Sobre corrales que no reúnan condiciones higiénicas

Para exaccionar derechos y tasas con los que nutrir el Presupuesto Ordinario de Ingresos, las siguientes:

Riquisa Urbana.

Riquisa Rústica y Pecuaria.

Saca de arena y otros materiales

Escaparates, muestreros y letreros.

Ocupación de la vía pública con muros y silleros.

Impuesto circulación vehículos de motor.

Tasa de administración por documentos.

Seguro obligatorio de reses.

Rodaje de vehículos, excepto los de motor.

Servicio de Alcantarillado.
Escombros, vallas, andamios.
Apertura de calicatas y zanjas
Participación en los ingresos brutos de Empresas explotadoras de servicios público.
Suministro de agua a domicilio particulares.
Recogida de basuras.
Contribuciones especiales.
Ordenanza Fiscal General.
Con respecto a las qu^{tas} fin no fiscal, se acordó enviar copia al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, para que ratifique esta aprobación y que Todas se expongan al público, a efectos de reclamaciones, en los lugares de costumbre y en el Boletín Oficial de la provincia y en su día, acompañadas de las reclamaciones, si las hubiera, se remitan al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda.

NOMBRAMIENTO
DEPOSITARIO

Nombramiento de depositario.- Con la finalidad de que la cuenta de esta Entidad Local Menor, figure mancomunada a los nombres de Alcalde Ordinador de Pagos, Secretario Interventor y Depositario, se acuerda nombrar para el desempeño de este cargo al Vocal 1º de la Junta Vecinal D Mateo Plaza Molina, quien presente acepta el cargo.

NOMBRAMIENTO
ADMINISTRATIVO

Nombramiento de Administrativo.- Hasta tanto se crea la Plaza de Plantilla de Auxiliar Administrativo y pueda proverse en propiedad, una vez concedida autorización por la Junta Militar de Destinos Civiles, se acordó contratar los servicios de Toribio Pires Rodriguez, quien percibirá los haberes que estipulan la legislación de Despachos y Oficinas y al que se le afiliará en la Seguridad Social.

El Sr. Alcalde sugiere que hasta tanto el Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, libre alguna

cantidad de la fijada en el Convenio, sería convenientemente abrir una cuenta mancomunada a los Tres Claveros en la Agencia Urbana de Valdelacabrada (Banco de Santander) y con cargo a la cual, aún con negativo, poder atender los pagos más urgentes.

El Secretario informa que ya se ha presupuestado en el capítulo cuarto de gastos una cantidad suficiente para pago de posibles intereses devengados en préstamos, por lo que la Junta acordó prestar aprobación a la sugerencia del Sr. Alcalde.

APROBACION PRESUPUESTO 1974

En las Casas Consistoriales de Guadiana del Caudillo, a quince de Julio de mil novecientos setenta y cuatro, previa convocatoria al efecto y siendo las veinte horas, se reunió en sesión extraordinaria el Ayuntamiento pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Vímico Ferrer y con asistencia de Todos los vocales de la Junta que forman la Corporación, cuyos nombres de los concurrentes constan al margen, al objeto de proceder a la discusión y aprobación del presupuesto ordinario de este Municipio para el año 1974 cuyo proyecto ha sido formado por la presidencia, asistida del Secretario habiéndose llenado las demás formalidades legales y dictaminado por la Comisión Junta Vecinal. Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra por capítulos y artículos, de los conceptos y partidas de ingresos y gastos, respectivamente, que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos.

A probar el presupuesto de que se trata, fijando los gastos y los ingresos en las cifras que, por capítulos se expresan seguidamente, así como las bases de eje-

cción del mismo:

Cap.	<u>PRESUPUESTO DE GASTOS</u>	
1º	Personal activo	529.000
2º	Material y diversos	305.000
3º	Clases pasivas	
4º	Deuda	10.000
5º	Subvenciones y participaciones en ingresos	10.000
6º	Extraordinario y de capital	107.000
7º	Reintegrables, imputados e imprevistos	1759
8º	Resultas	
	Total del Presupuesto de Gastos	962.759

PRESUPUESTO DE INGRESOS

1º	Impuestos directos	176.171
2º	Impuestos indirectos	51.628
3º	Tasas y otros ingresos	200.700
4º	Subvenciones y participaciones en ingresos	527.160
5º	Ingresos patrimoniales	5.000
6º	Extraordinario y de capital	
7º	Eventuales e imprevistos	2.100
8º	Resultas	
	Total del Presupuesto de Ingresos	962.759

RESUMEN

Importan los Gastos por todos conceptos 962.759.

Importan los Ingresos por todos conceptos 962.759

Asimismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días hábiles, transcurridos los cuales, se remitirá al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, en unión de las reclamaciones que puedan interponerse, las que serán previamente informadas, todo a los efectos que se determinan

en las vigentes disposiciones.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanto la sesión siendo las veinte dos horas y de la que se extiende la presente que firma Todos los que han asistido, de lo cual certifico.



[Handwritten signature]

Miguel Prado

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Srs asistentes
Alcalde Pedameo

- D Francisco Viniño Ferrer
Vocal 1º
- D Mateo Plaza Molina
Vocal 2º
- D Miguel Prado Par
Secretario
- D Manuel Jimenez Garcia

En Guadiana del Caudillo, siendo las veinte horas del día treinta de Agosto de mil novecientos setenta y cuatro, se reunieron los señores que al margen se relacionan, al objeto de celebrar / sesión extraordinaria para la que han sido previamente citados.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y después de leídas el acta de la sesión / anterior, fue en todos sus extremos.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

CONVENIO BADAJOZ

La Junta comoce de Dictamen de la Comisión Informativa de Barriadas y Poblados, relacionado con el Convenio Económico a que se refiere el Decreto 2.697/66.

Después de un detenido examen se le pres- / to aprobación por encontrarla de conformidad.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanto la sesion siendo las veinte dos horas. y de la que se extiende la presente que firman todos los que han asistido, de lo cual certifico.



Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including a large signature that appears to be 'Manuel Jimenez Garcia' and another that looks like 'Miquel Prado'.

- Irs Asistentes
- Alcalde Pedameo
- D. Francisco Viana Ferrer
- Vocal 1^a
- D. Mateo Plara Melima
- Vocal 2^a
- D. Miquel Prado Paz
- Secretario
- D. Manuel Jimenez Garcia

En Guadiana del Caudillo, siendo las veinte horas, del dia treinta de Septiembre de mil novecientos / setenta y cuatro, se reunieron los señores que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesion extraordinaria para lo que han sido previamente citados.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y despues de leidas el acta de la sesion anterior, fue en todos sus extremos.

A continuacion se adoptaron los siguientes acuerdos:

ARBITRIOS 1973

Aplicar las distintas exacciones de la parte proporcional a nueve meses conforme a las cantidades Tarifadas en las diversas Ordenanzas.

RECOGIDA BASURAS

Contratar para el servicio de recogida de basuras al vecino Florencio Fernandez Villegas, a quien se le facilitara el carro, siendo de su cuenta el aportar la caballeria asi como la

manutención de ésta. Por dicho servicio percibirá la suma de 9000 ptas. mensuales y será dado de alta en la S.S. con cargo a la Entidad Local Menor.

MATERIAL INVENTARIABLE

Adquisición con cargo a la partida de material inventariable, una maquina de escribir Hispano Olivetti, un despacho integrado por una mesa, un sillón giratorio y cuatro sillas, un armario y un carro de basuras.

LIMPIEZA OFICINA

Contratar para servicio limpieza del Ayuntamiento a la vecina D^a Celestina Palomino, la que percibirá el importe de una hora diaria. No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente que firman los miembros de Junta Vecinal, de todo lo cual certifico.



[Handwritten signature]

Miguel Prado

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

- Srs Asistentes
- Alcalde Pedáneo
- D Francisco Viñao Ferrer
- Vocal 1^o
- D Mateo Plaza Molina
- Vocal 2^o
- D Miguel Prado Paz
- Secretario
- D Miguel Jimenez Garcia

En Guadiana del Caudillo, siendo las veinte horas, del día Treinta de octubre de mil novecientos setenta y cuatro, se reunieron los señores que al margen de relacionan al objeto de celebrar sesión extraordinaria para lo que han sido previamente citados.

Abierto el acto por el Sr Alcalde y después de leídas el acta de la sesión anterior, fué en todos sus extremos.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

APROBACION LISTAS
COBRATORIAS

La Junta comocce lista cobratoria de las siguientes exacciones: Servicio de alcantarillado por un importe de 59.274 pts., Tenencia de perros, por 4.560 pts., Escaparates, por 1.658 y Retulos por 593 pts. Despues de un detenido examen se aprobaron en la forma y cuantia en que aparecen redactadas, acordandose que se expongan al público por espacio de quince dias al objeto de escuchar redamaciones y una vez transcurrido este plazo y evacuado las que hubiere que se proceda al cobro en via voluntaria.

NORMAS GRATIFICACIONES

Examinado detenidamente el expediente instruido para la concesión de Gratificaciones Especiales y Extraordinarias a los funcionarios de esta Entidad Local Menor, en el que figuran las Normas que han de regularlas así como informe del Secretario, la Junta acordó por unanimidad -prestarle su aprobación y que se envíe al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia

Finalmente se aprobaron los gastos e ingresos a la vista de la hoja de caja.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente que firman los miembros de la Junta Vecinal, de todo lo cual certifico.



[Handwritten signatures]



- Srs Asistentes
- Alcalde Pedáneo
- D. Francisco Viñao Ferrer
- Vocal 1º
- D. Mateo Plaza Molina
- Vocal 2º
- D. Miguel Prado Par
- Secretario
- D. Manuel Jimenez Garcia

En Guadiana del Caudillo, siendo las veinte horas, del día quince de Noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, se reunieron los señores que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión extraordinaria para lo que han sido previamente citados.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y después de leídas el acta de la sesión anterior, fue en todos sus extremos.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

GRATIFICACION SECRETARIO

La Junta examina con detenimiento la Moción del Sr. Alcalde por la que se propone la concesión de una cantidad, 8.000 ptas. mensuales, como gratificación para el Sr. Secretario Habilitado. Teniendo en cuenta que se aducen razones, mas que suficientes, por unanimidad se acordó aprobar en principios la concesión de las 8.000 ptas. mencionadas y que se envíe el expediente al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, para si procede, lo sancione con su aprobación.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto' la sesión de la que se extiende la presente que firman los miembros de la Junta Vecinal, de Todo lo cual certifico.



Miguel Prado

Sr. Asistentes
Alcalde Pedameo
D. Francisco Vímio Ferrer
Vocal 1º
D. Mateo Plara Molina
Vocal 2º
D. Miguel Prado Paz
Secretario

D. Manuel Gomez Garcia

En Guadiana del Caudillo siendo las diecinueve horas, del día treinta de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, se reunieron los señores que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión extraordinaria para lo que han sido previamente citados.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y después de leídas el acta de la sesión anterior, fue en todos sus extremos.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

NUCLEO CABECERA
DE COMARCA

Autorizar al Sr. Alcalde para que se dirija al IRYDA en solicitud de que sea clasificado este núcleo de Guadiana del Caudillo como cabecera de comarca, para lo que se confeccionará la oportuna memoria en la que se haga constar las circunstancias que avalan lo solicitado.

Finalmente se aprobaron los gastos e ingresos a la vista de la hoja de caja.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente que firmas los miembros de la Junta Vecinal, de todo lo cual certifico.



[Handwritten signature]

Miguel Prado

[Handwritten signature]

- Sr. Asistentes
- Alcalde Pedáneo
- D. Francisco Viñao Ferrer
Vocal 1º
- D. Mateo Plaza Molina
Vocal 2º
- D. Miquel Prado Paz
Secretario
- D. Manuel Gimenez Garcia

En Guadiana del Caudillo siendo las diecinueve horas, del día quince de Diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, se reunieron los señores que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión extraordinaria para lo que han sido previamente citados.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y despues de leidas el acta de la sesión anterior, fue aprobada en todos sus extremos. A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

SEÑALES DE CIRCULACION

El Sr. Alcalde manifiesta la necesidad de colocar señales en distintos puntos de la via pública con objeto de conseguir una circulación vial y ordenada, acordandose adquirir de la firma Luis Vila de Barcelona las señales necesarias.

ADQUISICION ESTUFA

Adquirir una estufa de butano con destino a calefacción de oficina.

REGISTRO CIVIL

Se conoce de carta del Sr. Alcalde Pedáneo de la Entidad Local menor de Puéblonuevo del Guadiana, en la que da cuenta de la creación de una Oficina Delegada del Registro Civil en dicho núcleo con jurisdicción para Valdelacabrada y Guadiana del Caudillo. La Junta muestra su extrañeza por lo improcedente del conducto -carta particular-, así como de que no se haya concedido audiencia en el expediente a esta Entidad Local. Considera que con el Traslado de la Oficina del Registro Civil de Badajoz Puéblonuevo, lejos de paliarse el problema se ha aumentado puesto que al existir pocos co-

municaciones y carear de industrias, comercio y centros públicos el núcleo de Puebla Nueva, la presencia de los vecinos de éste en el mismo, no tiene otra justificación que el de verificar los apuntes en el Registro, concurriendo una ficha para esta sola gestión.

Después de un detenido cambio de impresiones, la Junta acordó: a) Dirigirse al Ilmo. Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, Municipio al que pertenece esta Entidad, en suplica de que - si procede -, solicite de la Dirección General de los Registros y Notariado, sea anulada la jurisdicción de Puebla Nueva para los vecinos de esta población y que atendiendo al número de habitantes de Guadiana del Caudillo, situación geográfica, comunicaciones y presencia de centros públicos y privados, se conceda la creación de una Oficina Delegada, con lo que quedaría satisfactoriamente resuelto este importante problema.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente que firman los miembros de la Junta Vecinal, de Todo lo cual certifico.



[Handwritten signature]

Illegible handwritten signature

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Srs. Asistentes
 Alcalde Pedáneo
 D. Francisco Viñao Ferrer
 Vocal 1º
 D. Mateo Plaza Melina
 Vocal 2º
 D. Miguel Prado Par
 Secretario
 D. Manuel Yimenez Garcia

En Guadiana del Caudillo, diecinueve
 veinte horas, del día Treinta de Noviembre
 de mil novecientos setenta y cuatro, se
 reunieron los señores que al margen se
 relacionan, al objeto de celebrar sesión
 ordinaria para lo que han sido previa-
 mente citados.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y después
 de leídas el acta de la sesión anterior,
 fue aprobada en todos sus extremos.

A continuación se adoptaron los siguientes
 acuerdos:

APROBACION LISTA
 COBRATORIA

La Junta conoce lista cobratoria de las
 siguientes exacciones: Impuesto sobre roda-
 je vehiculos de motor, por un importe de 22.650
 pts, e Impuesto sobre rodaje vehiculos. Tracción
 animal, por 44.760 pts.

Después de un detenido examen se aprobaron
 en la forma y cuantía en que aparecen re-
 dactadas, acordandose que se expongan
 al público por espacio de quince días al
 objeto de escuchar reclamaciones y una vez
 transcurrido este plazo y evacuado las que hu-
 biere se proceda al cobro en via voluntaria.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
 se levanto la sesión de la que se extiende
 la presente que firman los miembros de la
 Junta Vecinal, de todo lo cual certifico



[Handwritten signatures]
 Miguel Prado

Aps. Asistentes
 Alcalde Pedáneo
 D. Francisco Viñao Ferrer
 Vocal 1º
 D. Mateo Plaza Melina
 Vocal 2º
 D. Miguel Prado Paz
 Secretario
 D. Manuel Gómezs García

En Guadiana del Caudillo siendo las diecinueve horas, del día Treinta de Diciembre de mil novecientos veintea y cuatro, se reunieron los señores que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión ordinaria para lo que han sido previamente citados.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y después de leídas el acta de la sesión anterior, fue en todos sus extremos.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

MATERIAL INVENTARIABLE

Adquisición con cargo a la partida de material inventariable un despacho integrado por una mesa y cuatro sillas y una calculadora Hispano Olivetti. Todo ello, así mismo, con cargo al presupuesto del ejercicio del 75.

A la vista del libro de Caja, se aprobaron gastos e ingresos habidos durante el mes de la fecha.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente que firmaron los miembros de la Junta Vecinal, de todo lo cual certifico.



[Handwritten signatures and initials, including one that appears to be 'Miguel Prado']



Srs Asistentes
 Alcalde Pedáneo
 D. Francisco Vímio Ferrer
 Vocal 1.^o
 D. Mateo Plara Andina
 Vocal 2.^o
 D. Miguel Prado Faz
 Secretario
 D. Manuel Jimenez Garcia

En Guadiana del Caudillo siendo las diecinueve horas, del día Treinta de Enero de mil novecientos setenta y cinco, se reunieron los señores que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión ordinaria para lo que han sido previamente citados.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y después de leídas el acta de la sesión anterior, fue en todos sus extremos.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

ABASTECIMIENTO DE AGUAS

Dirigirse a la Confederación Hidrográfica del Guadiana por conducto del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, solicitando de llave a cabo una revisión en los servicios de abastecimiento de aguas, para conseguir un eficaz suministro.

LIQUIDACION AYT.^o BADAJOZ

Reiterar al Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, el abono de las cantidades pendientes en el día de hoy.

Se muestra relación de facturas por pts. 130.384 que después de un detenido examen fue aprobada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente que firman los miembros de la Junta Vecinal, de todo lo cual certifica



Ars Asistentes
Alcalde Pedáneo
D. Francisco Viñao Ferrer
Vocal 1.^o
D. Mateo Flara Anelima
Vocal 2.^o
D. Aniquel Prado Paz
Secretario
D. Ananuil Jimenez Garcia

En Guadiana del Caudillo siendo las veinte horas del día ocho de febrero de mil novecientos setenta y cinco, se reunieron los señores que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión extraordinaria para lo que han sido previamente citados.
Abierta el acto por el Sr. Alcalde y después de leídas el acta de la sesión anterior, fue en todos sus extremos.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

APROBACION PRE-
SOPUESTO 1975

En Guadiana del Caudillo, a las veinte horas del día ocho de febrero de mil novecientos setenta y cinco, previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los señores Alcalde y Vocales que al margen se expresan, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1975; cuyo Proyecto ha sido formado con arreglo a lo previsto en el art. 680 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes.

Abierta públicamente la sesión el Sr. Presidente, yo, infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrándolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido Proyecto, quedando en su virtud fijados definitivamente

Los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

I Personal activo	1.016.500
III Material y diversos	590.670
IV Clases pasivas	-
V Deuda	10.000
I Subvenciones y participaciones en ingresos	10.000
VI Extraordinarios y de capital	75.000
VII Reintegrables, indeterminados e imprevistos	2.435
<u>Total del presupuesto gastos</u>	<u>1.704.605</u>

PRESUPUESTO DE INGRESOS

I Impuestos directos	229.011
II Impuestos indirectos	100.000
III Tasas y otros ingresos	510.800
IV Subvenciones y participaciones en ingresos	856.594
V Ingresos patrimoniales	5.200
VI Extraordinarios y de capital	-
VII Eventuales e imprevistos	3.000
<u>Total del presupuesto de ingresos</u>	<u>1.704.605</u>

RESUMEN

Importan los gastos	1.704.605
Idem los ingresos	1.704.605

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 68 de la Ley de Régimen Local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y que después se remitiese copia certificada del mismo al Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

Sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, conmigo el Secretario de que certifico.



- Ars. Asistentes
Alcalde Pedáneo
D: Francisco Viniño Ferrer
Vocal 1:
D: Mateo Plara Melina
Vocal 2
D: Miguel Prado Paz
Secretario
D: Manuel Giménez García

En Guadiana del Caudillo siendo las veinte horas del día veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y cinco, se reunieron los señores que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión ordinaria para lo que han sido previamente citados.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y después de leído el acta de la sesión anterior, fue en todos sus extremos.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

ARROBACION LISTA
COBRATORIA

La Junta conoce lista cobratoria de la siguiente ejecución: Servicio de recogida de basuras a domicilios particulares por un importe de 38.550 pts correspondientes al 4º trimestre del 74 y 38.550 pts al 1º del 75.

Después de un detenido examen se aprobaron en la forma y cuantía en que aparecen redactadas, acordándose que se expongan al público por espacio de quince días, al objeto de escuchar reclamaciones y una vez transcurrido este plazo y evacuado las que hubiere que se proceda al cobro en vía



voluntaria.

LIQUIDACION P. ORDINA
RIO DE 1.974.

Seguidamente se dió cuenta de la liquidación de Gastos e Ingresos pendientes del ejercicio anterior y que en concepto de Resultados deben incorporarse al Presupuesto refundido.

Dada lectura a los pertinentes informes, de los que resulta que tal incorporación no produce déficit, acordó:

Aprobar la siguiente liquidación: del Presupuesto Ordinario correspondiente a los meses de marzo a diciembre, ambos inclusivos de 1974.

Arroja el siguiente resultado:

Existencias en Caja en 31-12-74	---	160.376
Pendiente de cobro en dicha fecha	---	535.549
Suman	---	695.925
Pendiente de cobro en igual fecha	---	144.856
Supr-avit	---	551.069

ORDENANZA LICENCIA
DE OBRAS

Se conoce moción del Sr. Alcalde por la que propone la creación de Ordenanza Fiscal que regule la Tasa por Licencia de Obras.

La Junta se identifica con las razones expuestas y después de examinadas detenidamente dicha Ordenanza, muy especialmente el art. 5º en el que se fijan los tipos impositivos, acordó prestarla su aprobación provisional en la forma que aparece redactada y que para cumplir con lo relacionado a exposición pública, se fijen edictos en los lugares de costumbre y en el Boletín Oficial de la Provincia y una vez transcurrido los quince días se envíen las reclamaciones - si las hubiera - al Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

Se muestra relación de facturas por pts 8.548 que después de un detenido examen fue aprobada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión de la que se extiende la presente, que firman los miembros de la Junta Vecinal, de todo lo cual certifico.



Miguel Prado

Manuel Jimenez Garcia

Srs. Asistentes
Alcalde Pedáneo
D. Francisco Vímiao Ferrer
Vocal 1.^o
D. Anateo Plara Inolima
Vocal 2.^o
D. Miguel Prado Paz
Secretario
D. Manuel Jimenez Garcia

En Guadiana del Caudillo siendo las veinte horas del día treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y cinco, se reunieron los señores que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión ordinaria, para lo que han sido previamente citados.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y después de leída el acta de la sesión anterior, fue en todos sus extremos.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

APROBACION LISTA COBRATORIA

La Junta comeca lista cobratoria de la siguiente exacción: Impuesto sobre circulación de vehículos de motor por la vía pública, por un importe de 59.650 pts.

Después de un detenido examen se aprobaron en la forma y cuantía en que aparecen redactada, acordándose que se exponga al público por espacio de quince días al objeto de escuchar reclamaciones y una vez transcurrido este plazo y evacuado las que hubiere, que se proceda al cobro por vía voluntaria.

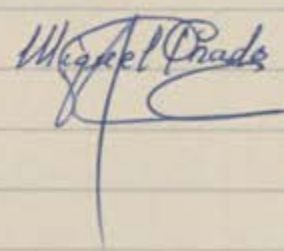
Se muestra relación de facturas por pts. 19.373 que después de un detenido examen fue aprobada.

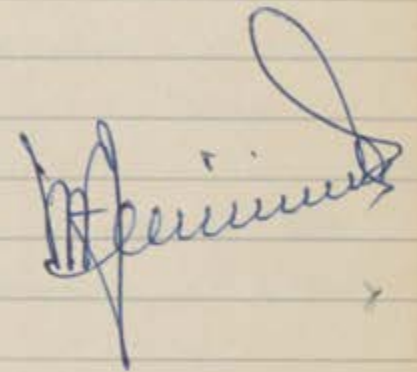
Y no habiendo más asuntos de que tratar, se



levantó la sesión de la que se extiende la presente, que firman los miembros de la Junta Vecinal, de todo lo cual certifico

Miguel Prado 



- Srs Asistentes
- Alcalde Pedáneo
- D. Francisco Viana Ferrer
- Vocal 1º
- D. Mateo Plaza Molina
- Vocal 2º
- D. Miguel Prado Paz
- Secretario
- D. Manuel Giménez Garcia

En Guadiana del Caudillo siendo las veinte horas del día Treinta de Abril de mil novecientos setenta y cinco, se reunieron los señores que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión Ordinaria, para lo que han sido previamente citados.

Abierto el acto por el Sr Alcalde y después de leída el acta anterior, fue en todos sus extremos.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

APROBACION DE GASTOS E INGRESOS

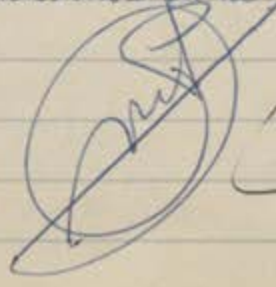
Se aprobaron los gastos e ingresos durante el mes de la fecha y que arrojan el siguiente resultado

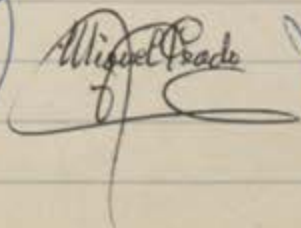
INGRESOS.- 13.200
 GASTOS.- 98.169

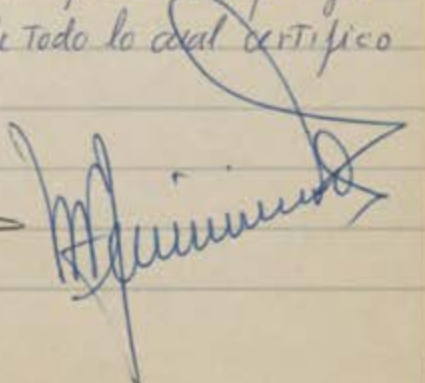
Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión de la que se extiende la presente, que firman los miembros de la J. Vecinal, de todo lo cual certifico







Miguel Prado 



Jrs Asistentes
Alcalde Pedáneo
D. Francisco Viñao Ferner
Vocal 1.^o
D. Mateo Plaza Amolona
Vocal 2.^o
D. Miguel Prado Paz
Secretario
D. Manuel Simones Garcia

En Guadiana del Caudido, siendo las veinte horas del día Treinta y uno de Mayo de mil novecientos setenta y cinco, se reunieron los señores que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión Ordinaria, para lo que han sido previamente citados. Abierto el acto por el Sr. Alcalde y despues de leida el acta anterior, fue en todos sus extremos.

A continuacion se adoptaron los siguientes acuerdos.

TESTIMONIO DE AGRADECIMIENTO AL P. M. Sr. Barroso

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda Testimoniar al Policia Municipal D. Jose Romero Barroso, el agradecimiento de la Junta Vecinal, por la actividad, celo y competencia puestas de manifiesto en el desempeño de su cometido.

APROBACION DE GASTOS E INGRESOS

Se aprobaron los gastos e ingresos durante el mes de la fecha y que arrojan el siguiente resultado:
INGRESOS. - 51.210
GASTOS. - 58.757

Y no habiendo más asuntos de que Tratar, se levanto la sesión de la que se extiende la presente, que firman los miembros de la Junta Vecinal, de todo lo cual certifico.



[Handwritten signatures]

Miguel Prado

[Handwritten signature]

- Srs Asistentes
- Alcalde Pedameo
- D. Francisco Vinaso Feroz
Vocal 1º
- D. Mateo Plaza Amolinia
Vocal 2º
- D. Miguel Prado Paz
Secretario
- D. Manuel Jimenez Garcia

En Guadiana del Caudillo, siendo las veinte horas del dia Treinta de Junio de mil novecientos setenta y cinco, se reunieron los señores que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesion Ordinaria, para lo que han sido previamente citados.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y después de leida el acta anterior, fue en todos sus extremos.

A continuacion se adoptaron los siguientes acuerdos.

SUBIDA DE GRATF. AL AUXILIAR ADMINISTRATIVO. - Acreditar al auxiliar administrativo una subida de gratificacion en la cuantia de dos mil pesetas mensuales, con efectos economicos de primero de julio proximo.

MATERIAL INVENTARIA. - BLE. - Adquisicion con cargo a la partida de material inventariable un ventilador electrico y una persiana gradalux.

CONTRATACION GUARDIA MUNICIPAL. - Examinadas las pruebas de aptitud realizadas por los aspirantes a Guardia Municipal, se acordó contratar los servicios de D. Julian Muñoz Marfil.

APROBACION DE GASTOS E INGRESOS. - Se aprobaron los gastos e ingresos durante el mes de la fecha y que arrojan el siguiente resultado.

INGRESOS. - 18.050
GASTOS. - 56.426

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion de la que se extiende la presente, que firman los miembros de la J. Vecinal, de todo lo cual certifico.



[Handwritten signatures of the council members]

Diligencia.-

Para hacer constar que no se reúne la Junta por no haber asunto que tratar, de lo cual certifico.

Guadiana del Caudillo, 31 de Julio de 1975.-



[Handwritten signatures and scribbles over the stamp and date area]

Drs Asistentes
Alcalde Pedáneo

- D. Francisco Vínas Ferrer
Vocal 1º
- D. Mateo Plaza Molina
Vocal 2º
- D. Miguel Prado Paz
Secretario
- D. Manuel Jimenez Garcia

En Guadiana del Caudillo, siendo las veinte horas del día once de agosto de mil novecientos setenta y cinco, se reunieron los señores que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión extraordinaria para lo que han sido previamente citados. Abierto el acto por el Sr. Alcalde y después de leídas el acta de la sesión anterior, fue en todos sus extremos.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

CUENTA PATRIMONIO Y VALORES AUXILIARES

Se somete al Pleno el examen, y aprobación en su caso, de la cuenta del Patrimonio y Valores auxiliares correspondiente al ejercicio de 1974 una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el art. 790 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Junta Vecinal del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporación / acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter provisional

CUENTA GENERAL PRE
SU ORDINARIO
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Se somete al Pleno el examen, y aprobación en su caso, de la cuenta General del Presupuesto

Ordinario correspondiente al ejercicio de 1974, una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el art. 790 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Junta Vecinal del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene carácter provisional.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión de la que se extiende la presente, que firman los miembros de la Junta Vecinal, de todo lo cual certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Miguel Prado
[Handwritten signature]

- Ars Asistentes
- Alcalde Pedameo
- D. Francisco Viñao Ferrer
Vocal 1
- D. Mateo Plara Molina
Vocal 2
- D. Miguel Prado Par
Secretario
- D. Manuel Jimenez Garcia

En Guadiana del Caudillo, siendo las veinte horas del día Treinta de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, se reunieron los señores que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión ordinaria para lo cual han sido previamente citados.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y después de leídas el acta de la sesión anterior, fue en todos sus extremos.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

La Junta conoce lista cobradora de las siguientes exacciones: Servicio de recogida de

basuras por un importe de 114.000 pts; Servicio de alcantarillado por 76.080 pts; Tenencia de Perros por 5.600 pts y Rotulos y Escaparates por 2.256 pts.

Despues de un detenido examen se aprobaron en la forma y cuantia en que aparecen redactadas acordandose que se exponga al publico por espacio de quince dias al objeto de escuchar reclamaciones y una vez transcurrido este plazo y evacuado las que hubiere que se proceda al cobro por la via voluntaria.

Se aprobaron los gastos e ingresos durante el mes de la fecha y que arrojen el siguiente resultado:

INGRESOS - 12.544

GASTOS - 69.184

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion de la que se extiende la presente, que firman los miembros de la Junta Vocimal, de Todo lo cual certifico.




[Handwritten signatures]
Miguel Prado

Drs. Asistentes
Alcalde Pedameo

D. Francisco Viñao Ferrer
Vocal 1º

D. Amateo Plaza Indima
Vocal 2º

D. Miguel Prado Paz
Secretario

D.  Gomez Garcia

En Guadiana del Caudillo, siendo las veinte horas del dia treinta de septiembre de mil novecientos setenta y cinco, se reunieron los señores que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesion ordinaria para lo que han sido previamente citados. Abierto el acto por el Sr Alcalde y despues de leidas el acta de la sesion anterior, fue en Todos sus extremos.



A continuacion se adoptaron los siguientes acuerdos:

Se aprobaron los gastos e ingresos durante el mes de la fecha, que arrojan el siguiente resultado:

INGRESOS.- 77.560

GASTOS.- 118.016

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion de la que se extiende la presente, que firman los miembros de la Junta Vecinal, de todo lo cual certifico.



Handwritten signatures of the council members.

- Drs Asistentes
- Alcalde Pedáneo
- D. Francisco Vímiao Ferrer
Vocal 1º
- D. Mateo Plara Melina
Vocal 2º
- D. Miguel Prado Paz
Secretario
- D. Manuel Simenas Garcia

En Guadiana del Caudillo, siendo las veinte horas del dia dieciseis de octubre de mil novecientos setenta y cinco, se reunieron los señores que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesion extraordinaria para lo que han sido previamente citados.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y despues de leidas el acta de la sesion anterior, fue en todos sus extremos.

A continuacion se adoptaron los siguientes acuerdos:

CREACION DE UNA PLAZA AUX. Adm: Y DOS DE VIGILANTES MUNICIPALES

Por el Sr. Secretario se da lectura a la mocion de la Alcaldia e informe por el emitido relacionado con la posible creacion de una plaza de Auxiliar Administrativo y dos de Agentes o Vigilantes Municipales.



La Junta después de una corta deliberación y plenamente identificada con la moción del Sr. Alcalde, estima que es imprescindible el poder disponer de este personal por lo que por unanimidad se acordó elevar a la Dirección General propuesta de creación de dichas plazas, la primera encuadrada en el subgrupo de Auxiliares de la Administración General 1,7, coeficiente, dos pagas extras, trienios y demás retribuciones y emolumentos que le corresponda conforme a la vigente legislación y las dos de Agentes o Vigilantes Municipales con el coeficiente de 1,4 y demás que legalmente pudieran corresponderle.

Que una vez conseguido el visado de la superioridad, se inicien los trámites correspondientes para su provisión en propiedad.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Miguel Prado

[Handwritten signature]

Drs Asistentes

Alcalde Pedáneo

D. Francisco Viana Ferrer

Vocal 1º

D. Mateo Plaza Melina

Vocal 2º

D. Miguel Prado Par

Secretario

D. María Luján García

En Guadiana del Caudillo siendo las doce y nueve horas del día veintitres de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, se reunieron los señores que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión extraordinaria para lo que han sido previamente citados. Abierto el acto por el señor Alcalde y después de leer el acta de la sesión anterior, fue en todos sus extremos.

A continuación se adoptaron los siguientes

acuerdos:

SUPLEMENTO DE CREDITO
Nº 4

Visto el tramitado expediente de suplementos de créditos, importe trescientas veintiocho mil sesenta y nueve pesetas; vistos asimismo el dictamen de la Comisión de Hacienda y demás informes reglamentarios, y considerando; que los pagos que se tratan de realizar son de reconocida necesidad y urgencia; la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar el expediente mencionado y que se anuncie su exposición al público en los sitios de costumbre y en el B.O.P. por el plazo de quince días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1955.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente, que firman los miembros de la Junta Vecinal, de todo lo cual certifico.



Miguel Prado

Srs Asistentes
Alcalde Pedáneo

D. Francisco Viñao Ferrer
Vocal 1º

D. Mateo Flara Melina,
Vocal 2º

D. Miguel Prado Paz
Secretario

D. Simones Garcia

En Guadiana del Caudillo siendo las diecinueve horas del día Treinta de octubre de mil novecientos setenta y cinco, se reunieron los señores que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión extraordinaria para lo que han sido previamente citados.

Abierto el acto por el señor Alcalde y después de leída el acta anterior, fue en todos sus extremos.

A continuación se adoptaron los

Siguientes acuerdos:

SUPLEMENTO DE CREDITO N.º 2

Visto el Tramitado expediente de suplementos de créditos, importe doscientas veintitres mil pesetas, vistos asimismo el dictamen de la Comisión de Hacienda y demás informes reglamentarios, y considerando; que los pagos que se tratan de realizar son de reconocida necesidad y urgencia, la Corporación, por unanimidad acuerda aprobar el expediente mencionado y que se anuncie su exposición al público en los sitios de costumbre y en el B.O.P. por el plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Regimen Local, Texto refundido de 24 de Junio de 1955.

LIQUIDACION EXCMO. AYUNT.º DE BADAJOZ

Se conoce liquidación efectuada por el Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, de fecha 30 de octubre de 1.975 y que arroja el siguiente resultado:

Importe de los Padrones del ejercicio de 1.974	1.405.592
Cobrado por Badajoz, hasta el día de la fecha	1.275.705
Pendiente de cobro	129.887
<u>TOTAL IGUAL IMPORTE PADRONES</u>	<u>1.405.592</u>

A REDUCIR:

25% correspondiente al primer trimestre de 1.974 (La Entidad Local se constituyó en 28 de marzo de 1974)	333.927
De lo cobrado en efectivo	329.524
De lo pendiente de cobro	4.403
Por lo pagado por el Excmo. Ayuntamiento de Badajoz por Jta. de la Entidad L.	360.728
Entrega a cta en 30 de octubre de 1.974	285.331
2ª entrega a cta en 30 de octubre de 1.975	147.911



1% de los ingresos, conforme al
Decreto 28-X-55 - - - - -

ENTREGA EN VALORES:

En distintivos vehiculos Transdom mecanica - - - - -	61.628
En recibos Servicio de Abasteci- miento de Agua - - - - -	121.317
<u>TOTAL A DEDUCIR - - - - -</u>	<u>1.323.599</u>
Diferencia a percibir por la En- tidad Local menor - - - - -	<u>81.993</u>

La Junta, Tras un minucioso examen, prestó su aprobación al estado de cuentas, acordándose que por el Excmo. Ayuntamiento de Badajoz se faciliten los justificantes de pago que en día realizó por cuenta de esta Entidad y que para dar salida a estos gastos, dentro del actual presupuesto ordinario, se reconozca un crédito por ptes 328.069 cantidad que será suplementada con cargo al super-avit de 1.974, mediante la formalización del oportuno expediente.

Se aprobaron los gastos e ingresos durante el mes de la fecha y que arrojan el siguiente resultado:

INGRESOS.- 405.880

GASTOS .- 176.224

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion de la que se extiende la presente, que firman los miembros de la Junta Vecinal, de todo lo cual certifico.



Miguel Prado
Ferreiro

Minuta del acta correspondiente a la sesión celebrada por la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Guadiana del Caudillo, en el día de hoy.

Srs Asistentes
Alcalde Pedameo

D. Francisco Viana Fener
Vocal 1º

D. Mateo Plaza Andújar
Vocal 2º

D. Miguel Prado Paz
Secretario

D. Manuel Simón García

En Guadiana del Caudillo, siendo las veinte horas del día treinta de noviembre de mil novecientos setenta y cinco, se reunieron los señores que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión ordinaria, para lo que han sido previamente citados.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y después de leída el acta anterior, fue aprobada en todos sus extremos.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos.

Se aprobaron los gastos e ingresos durante el mes de la fecha y que arrojan el siguiente resultado:

INGRESOS:

GASTOS:

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión de la que se extiende la presente, que firman los miembros de la Junta Vecinal, de todo lo cual certifico.



Miguel Prado

la Minuta del acta correspondiente a la sesion celebrada por la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Guadiana del Caudillo en el dia de hoy.

- Drs Asistentes
- Alcalde Pedáneo
- D. Francisco Vinaso Ferner
- Vocal 1º
- D. Mateo Plaza Anubina
- Vocal 2º
- D. Aniquel Prado Paz
- Secretario
- D. Ananuel Jimenez Quiam

En Guadiana del Caudillo, siendo las veinte e horas del dia Treinta de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, se reunieron los señores que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesion ordinaria, para lo que han sido previamente citados.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y despues de leida el acta de la sesion anterior, fue aprobada en todos sus extremos.

A continuacion se adoptaron los siguientes acuerdos.

CONTRATACION CON CIA. DE CONTADORES.

Previo estudio de contrato de Cia. de Contadores se acordó suscribirlo en la forma que aparece redactado y en el cual se fija que mediante el pago de ptas. 138, dicha Compania Tomará a su cargo la conservacion, Tomas de lecturas y confeccion de recibos del servicio de Abastecimiento de Agua.

Consignar en los nuevos contratos, clausula adicional que obligue al abonado al pago de dicha cantidad.

Se aprobaron los gastos e ingresos durante el mes de la fecha y que arrojan el siguiente resultado.

INGRESOS

GASTOS

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion de la que se extiende la presente que firman los miembros de la Junta Vecinal, de todo lo cual certifico



Handwritten signatures of the council members, including Miguel Prado.

Minuta del acta correspondiente a la sesion celebrada por la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Guadiana del Caudillo en el dia de hoy.

Drs Asistentes	En Guadiana del Caudillo, siendo las veinte horas del dia quince de enero de mil novecientos setenta y seis, se reunieron los señores que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesion extraordinaria, para lo que han sido previamente citados.
Alcalde Pedáneo	
D. Francisco Viana Ferrer Vocal 1º	
D. Mateo Plaza Amolina Vocal 2º	
D. Miguel Prado Paz Secretario	Abierto el acto por el Sr. Alcalde y despues de leida el acta de la sesion anterior, fue aprobada en todos sus extremos.
D. Manuel Jimenez Garcia	

TARIFAS SERVICIO ABAS
TECIMIENTO DE AGUA.

A continuacion se adoptaron los siguientes acuerdos:
Previa la lectura de la mocion de los Srs. Alcaldes y del estudio economico realizado por el Secretario, las Juntas plenamente identificadas con la conveniencia de modificar las Tarifas de suministro de agua a domicilio, tras corta deliberacion acordó fijar éstas con vigencia de 1º de enero de 1976, en la siguiente: Mínimo por abono y mes, 7 m³.
Precio del m³ de minimo, 10 pts
Por exceso del minimo y m³, 10 pts

Y qualmente se acordó que mediante edictos se anuncie esta publicacion en los lugares de pública concurrencia: en el Boletín Oficial de la Provincia y que se envíen copias del expediente al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, en cumplimiento de la circular núm. 28 (B.O.P. de 27 de agosto de 1975) y al Ilmo Sr. Jefe del Servicio de Inspeccion y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion de la que se extiende la presente, que firman los miembros de la

Junta Vecinal, de Todo lo cual certifico



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Miguel Prado

[Handwritten signature]

Animita del acta correspondiente a la sesion celebrada por la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Guadiana del Caudillo en el dia de hoy.

Drs Asistentes
 Alcalde Pedáneo
 D. Francisco Vinicio Ferrer
 Vocal 1.^o
 D. Mateo Plara Anulima
 Vocal 2.^o
 D. Miguel Prado Paz
 Secretario
 D. Manuel Jimenez Garcia

En Guadiana del Caudillo siendo las veinte horas del dia Treinta de enero de mil novecientos cincuenta y seis, se reunieron los señores que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesion extraordinaria, para lo que han sido previamente citados.

A bierto el acto por el Sr Alcalde y despues de leida el acta de la sesion anterior, fue aprobada en todos sus extremos.

A continuacion se adoptaron los siguientes acuerdos:

OFRECIMIENTO DE PLAZAS
 ALA J. MILITAR DE DES-
 TINOS CIVILES.

La Junta una vez examinada comunicacion nº 3.367 de la Direccion General de Admisi. Local, por la que se aprueban plantilla de una plaza de auxiliar y dos de agentes municipales, — acordó ofrecer dichas plazas a la Junta Militar de Destinos Civiles para que las publique en el concurso correspondiente, conforme ce lo prevenida en las O.O.M.M. de 17 de noviembre de 1.952 y de enero del 54 y que una vez conseguida la preceptiva autorizacion se convoquen en propiedad.

ALTA FUNCIONARIOS
 MU. DIPUTACION
 DE BADAJOZ

La Junta conoce comunicacion de la Direccion de Administracion Local por la que se

aprobam Planillas de una plaza de auxiliar administrativo y dos de agentes municipales, por lo que al pasar el personal contratado a ocupar las plazas de referida planilla, se acordó que causen baja en el S.O.E. y alta en la Mutualidad Nacional de Prevision de funcionarios de Administracion Local.

Iguualmente se acuerdo hacer las gestiones pertinentes con el personal sanitario de la localidad para que se hagan cargo de la asistencia de los funcionarios y concertar con la Excmo. Diputacion Provincial convenio para la asistencia quirurgica que fuera necesaria.

Se conoce peticion de D. Fabian Vinagre, informe del Inspector Municipal Veterinario, acordando la Junta indemnizar al Sr. Vinagre con pts 2.500 por haber resultado con Triquinosis al cerdo que sacrifico con destino a consumo familiar.

Se aprobaron gastos e ingresos que arrojan el siguiente resultado:

INGRESOS: 369.200

GASTOS: 234.050

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion de la que se extiende la presente, que firman los miembros de la Junta Vecinal, de Todo lo cual certifico



Miguel Bando

Srs Asistentes
Alcalde Pedáneo
D. Francisco Visiño Ferrer
Vocal 1º
D. Mateo Plaza Molina
Vocal 2º
D. Aníquel Prado Paz
Secretario
D. Manuel Jimenez Garcia

En Guadimama del Caudillo siendo las reinte ho-
ras del dia dieciseis de febrero de mil no ve-
cientos ötenta y seis, se reunieron los señores
que al margen se relacionan al objeto de cele-
brar sesion extraordinaria, para lo que han si-
do previamente citados.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y despues
de leida el acta de la sesion anterior, fue
aprobada en todos sus extremos.

A continuacion se adoptaron los siguientes
acuerdos:

ERROR EN EL CONTRATO

El Secretario Habilitado informa que ha existido
duplicidad en parte del cargo correspondiente al
impuesto de vehiculos de Traccion mecanica, por
cuya causa existen distintivos por valor de 42.363
pts. que proceden dar de baja en el contrato.
La Junta acordó que cause baja dicha
cantidad en la forma y causa que se propone.

PRORROGA DEL PRESUPUESTO
DE 1975 PARA 1976

La Corporacion, a la vista de lo ordenado en
las instrucciones y teniendo en cuenta lo dispus-
to en los artículos 690 de la Ley de Régimen Lo-
cal y 194 del Reglamento de Haciendas Locales,
asi como el contenido de los informes del Sr.
Secretario Interventor de la Corporacion y Comi-
sion de Hacienda que fueron leidos.

Primero.- Prorroga para el Ejercicio de 1976, el
Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos e In-
gresos del Ejercicio de 1975 por un importe
de pesetas un millon setecientas cuatro mil
seiscientas cinco, que fue aprobado por esta Cor-
poracion con fecha dieciseis de febrero de mil
novecientos setenta y seis y por el Ilmo. Sr.
Delegado de Hacienda de la Provincia.

Segundo.- Que de la citada prórroga que -

darán excluidas, de acuerdo con el párrafo 2º del artículo 194 del Reglamento de Haciendas Locales, a aquellas consignaciones para servicios y otras atenciones que definitivamente hayan terminado el Ejercicio de 1975.

Tercero.- Que la presente Prórroga se exponga al público durante el plazo de quince días, con inserción en el "Boletín Oficial" de la Provincia para audiencia de reclamaciones que solo podrán interponerse cuando obedezcan a situaciones creadas con posterioridad a la aprobación del presupuesto de 1976.

Cuarta.- Que una vez conuido el citado plazo se entenderá definitivamente aprobada la prórroga, si no se hubiesen formulado reclamaciones, y si se produjeran, se sustanciaran en la forma que se establezcan para los Presupuestos Ordinarios. Se presentará seguidamente copia del expediente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, para su conocimiento en el primer caso, y resolución en el segundo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente, que firman los miembros de la Junta Vecinal, de Todo lo cual certifico.



Miguel Prado



Los Asistentes
Alcalde Pedáneo
y D. Francisco Viana Ferrer
Vocal 1.^o
D. Mateo Plana Imolima
Vocal 2.^o
D. Miguel Prado Par
Secretario,
D. Manuel Jimenez Garcia

En Guadiana del Caudillo, siendo las horas del día veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y seis, se reunieron los señores que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión ordinaria, para lo que han sido previamente citados.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y después de leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada en todos sus extremos.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

LIQUIDACION PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1.975.

Dada cuenta de la liquidación del Presupuesto Ordinario del pasado ejercicio económico de 1975, formulada por el Sr. Secretario Habilitado y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio económico de 1975, en los términos en que aparece redactada.

APROBACION LISTA COBATORIA S. Aguas

La Junta conoce lista cobratoria de la siguiente exacción: Suministro de agua a domicilios particulares, correspondiente al año 1975 y cuyo importe es de pts. 306.755.

Después de un detenido examen se aprobaron en la forma y cuantía en que aparece redactada, acordándose que se exponga al público por espacio de quince días al objeto de escuchar reclamaciones y una vez transcurrido este plazo y evacuado las que hubiere que se proceda al cobro por la vía voluntaria.

Se aprobaron los gastos e ingresos que

arrojaron el siguiente resultado:

INGRESOS: 111.417

GASTOS: 86.011

X no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion de la que se extiende la presente, que firman los miembros de la Junta Vecinal, de todo lo cual certifico.



Three handwritten signatures in blue ink are present. The signature on the right is clearly legible as 'Miguel Prado'. The other two are more stylized and less legible.

Drs. Asistentes

Alcalde Pedraza

D. Francisco Viana Ferrer

Vocal 1º

D. Mateo Plaza Molina

Vocal 2º

D. Miguel Prado Paz

Secretario

D. Manuel Jimenez Garcia

En Guadiana del Caudillo, siendo las veinte horas del día treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y seis, se reunieron los señores que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesion ordinaria, para lo que han sido previamente citados.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y despues de leida el acta de la sesion anterior, fue aprobada en todos sus extremos

A continuacion se adoptaron los siguientes acuerdos:

APROBACION LISTA COBRATORIA.

La Junta conoce lista cobratoria de las siguientes exacciones: Servicio de recogida de basuras, correspondiente al primer semestre del año, por un importe de pts. 96.480.

Despues de un detenido examen se aprobó en la forma y cuantia en que aparece redactada acordandose que se exponga al publico por



espacio de quince dias al objeto de escuchar redamaciones y una vez transcurrido este plazo y evaluado las que hubiere que se proceda al cobro por la via voluntaria.

Se aprobaron los gastos e ingresos durante el mes de la fecha, arrojando el siguiente resultado

INGRESOS: - 193.408

GASTOS: - 207.708

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion de la que se extiende la presente, que firman los miembros de la Junta Vecinal, de todo lo cual certifico.



[Handwritten signature]

Miguel Prado

[Handwritten signature]

- Srs Asistentes
- Alcalde Pedarzo
- D. Francisco Viana Ferrer
- Vocal 1º
- D. Mateo Plaza Anelima
- Vocal 2º
- D. Miguel Prado Paz
- Secretario
- D. Manuel Jimenez Garua

En Guadiana del Caudillo, siendo las veinte horas del dia Treinta de Junio de mil novecientos setenta y seis, se reunieron los señores que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesion ordinaria, para lo que han sido previamente citados.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y despues de leida el acta de la sesion anterior, fue aprobada en todos sus extremos.

A continuacion se adoptaron los siguientes acuerdos.

Se da cuenta del expediente de modificacion de creditos numero 1 dentro del Presupuesto Ordinario del actual ejercicio economico,

por un importe total de Trescientas Veinticinco mil (325.000'00) pesetas, que aparece informado favorablemente por la Comisión de Hacienda.

La Junta Vecinal, por unanimidad de los señores asistentes, que representan más de las dos Terceras partes de los miembros que de hecho la integran y de la mayoría absoluta de los que legalmente le corresponden, acuerda prestarle aprobación y que se exponga al público por el plazo de quince días a efectos de reclamaciones, debiendo remitirse copia del expediente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda y al Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 48/1966 de 23 de julio, según señala en su informe el Sr. Secretario.

NUEVAS TARIFAS NICHOS

Se acordó fijar el precio del nicho a partir de esta fecha en pts. cuatro mil quinientas, teniendo en cuenta el costo de los diez últimos nichos construidos.

A continuación se aprobaron los gastos e ingresos durante los meses de Abril, mayo y junio, arrojando los siguientes resultados:

resultados:	ABRIL	MAYO	JUNIO
INGRESOS.-	203.324	103.008	40.973
GASTOS.-	102.047	178.835	139.355

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente, que firman los miembros de la Junta Vecinal, de todo lo cual certifico.



Sr. Asistentes
 Alcalde Pedáneo
 D. Francisco Vímico Ferrer
 Vocal 1.^o
 D. Mateo Plaza Anelina
 Vocal 2.^o
 D. Miguel Prado Paz
 Secretario
 D. Manuel Jimenez Garcia

En Guadiana del Caudillo, siendo las veinte horas quince de julio de mil novecientos sesenta y seis, se reunieron los señores que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, para lo que han sido previamente citados.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y después de leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada en todos sus extremos.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos.

CUENTA PRESUPUESTO ORDINARIO

Se somete al Pleno el examen, y aprobación en su caso, de la Cuenta General del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de 1975 una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local. Se da lectura al informe emitido por la Junta Vecinal del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Junta acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de provisional.

CUENTA VALORES AUXILIARES E INDEPENDIENTES

Acto seguido, el Sr. Presidente manifestó, que de acuerdo con el orden del día debía procederse a la aprobación de la cuenta general de valores independientes y auxiliares del Presu-

supuesto, con sus comprobantes, correspondientes al ejercicio económico de 1975, rendida por el Depositario Don Mateo Plaza Anelima, la cual es conforme, según ha informado el Interventor, y todo lo cual ha estado a disposición de los señores vocales para su examen y comprobación.

Seguidamente se procede a dar lectura íntegra de dicha cuenta e informe del Interventor, y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio de 1975, referente a valores independiente y auxiliares del Presupuesto, rendida por el Sr. Depositario de la Corporación Don Mateo Plaza Anelima, fue aprobada por unanimidad por cuyos motivos el Sr. Presidente declara definitivamente aprobada la expresada cuenta.

CUENTA DEL PATRIMONIO.

Asimismo se somete al Pleno el examen, y aprobación en su caso, de la Cuenta del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1975 una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Junta Vecinal del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Junta acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene carácter de provisional.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente, que firman los miembros de



la Junta Vecinal, de todo lo cual certifico.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

- Drs Asistentes
- Alcalde Pedáneo
- D. Francisco Viana Ferrer
- Vocal 1º
- D. Mateo Plaza Melina
- Vocal 2º
- D. Miguel Prado Paz
- Secretario
- D. Manuel Jimenez Garcia

En Guadiana del Caudillo, siendo las veinte horas del día Treinta de Agosto de mil novecientos setenta y seis, se reunieron los señores que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesion ordinaria, para lo que han sido previamente citados.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y despues de leida el acta anterior, fue aprobada en todos sus extremos.

A continuacion se adoptaron los siguientes acuerdos.

LIQUIDACION CON EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

Se conoce liquidacion efectuada por el Excmo. Ayuntamiento de Badajoz referida al 31 de diciembre del 75 y que en resumen arroja el resultado siguiente:

Pendiente de entregar a la Entidad Local Menor año 1.974	93.218'95
Pendiente de entregar a la Entidad Local Menor año 1.975	<u>199.726'05</u>
Total liquido	292.945'00

En dicha liquidacion que arrojaba un integro de 800.059 pñs, se han distraido las siguientes cantidades:

Por el canon al 1% de ingresos obtenidos.	7.415'95
Haberes y demas gastos del periodo Enero-Junio de 1975 guardia municipal D. Jose Romulo Barroso	<u>142.458'00</u>

Por el mismo concepto, periodo enero - sept. de 1975 del barrendero Domingo Jaramillo. 158.143'00

Entrega a cta. por recibos abonados por Promotora Ganadera, concepto de obras - 292.316'00

Suma - - - 600.332'95

Entrega a cta. a través del Banco - Coca efectuada el 3-8-76 - - - - 283.348'00

Total - - - 883.680'95

Líquido a favor de la Entidad Local

Menor en 31-12-75 - - - - 9.591.-

CONVOCATORIA PLAZAS

AUXILIAR Y POLICIA

Concedida autorización por la Junta Militar de Destinos Civiles para proveer en turno libre, una plaza de auxiliar administrativo y dos de agentes de la policía municipal, todas ellas cubiertas provisionalmente; la Junta acordó enviar al B.O.P., bases para la provisión en propiedad de estas plazas, y en su día seguir su tramitación reglamentaria del expediente.

A continuación se aprobaron los gastos e ingresos de los meses de julio y agosto, arrojando los siguientes resultados

	JULIO	AGOSTO
Ingresos.-	76.011	342.215
Gastos -	128.110	111.793

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente, que firman los miembros de la Junta Vecinal, de todo lo cual certifico.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

[Handwritten signatures and initials]



Drs Asistentes
 Alcalde Pedáneo
 D. Francisco Vínas Ferrer
 Vocal 1.
 D. Mateo Plaza Melina
 Vocal 2.
 D. Aniquel Prado Paz
 Secretario
 D. Manuel Jimenez Garcia

SUPLEMENTO DE
 CREDITO N: 2

En Guadiana del Caudillo, siendo las veintidós
 del día Treinta de septiembre de mil novecien-
 tos setenta y seis, se reunieron los señores que
 al margen se relacionan, al objeto de celebrar
 sesión ordinaria, para lo que han sido pre-
 viamente citados.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y después
 de leída el acta anterior, fue aprobada en
 todos sus extremos.

A continuación se adoptaron los siguientes
 acuerdos:

Visto el expediente número 2 de modificación
 de créditos dentro del presupuesto ordinario del pre-
 sente ejercicio tramitado a virtud de memoria /
 formulada por la Alcaldía.

Considerando: Que el sobrante de liquidación dis-
 ponible en esta fecha es de 656.495 pts y el
 total de incremento que se propone es de 405.000
 pts., procede aprobar la modificación de cré-
 ditos propuesta.

Considerando: Que en la tramitación del presente
 expediente se han observado las prescripciones
 legales.

La Junta Vecinal por unanimidad acuerda /
 prestar su aprobación a las modificaciones de
 créditos referidas que se fija en total en la
 cantidad de cuatrocientas cinco mil pesetas.

Igualmente se acuerda exponer al público
 el expediente por el plazo de quince días ha-
 biles a tenor del artículo 682 de la vigen-
 te Ley de Régimen Local y que se dé cumpli-
 miento a lo previsto en el artículo 22 de la
 Ley 48/66 de 23 de Julio sobre modificaciones
 parciales del Régimen Local.

LISTA COBRATORIA
SERVICIO DE AGUAS
1º SEMESTRE

La Junta conoce lista cobratoria de la si-
quiente exaccion: Al ministro de agua a domo. Al
cilios particulares, correspondiente al primer se- D.F.
mestre, por un importe de pts. 419.600.

Despues de un detenido examen se aprobo D.
en la forma y cuantia en que apaxa redac- D.
Tada, acordandose que se exponga al pu- D.
blico por espacio de quince dias al objeto de
escuchar reclamaciones y una vez transcurrido D.M.
dicho plazo y evacuado las que hubiere, que
se proceda al cobro por la via voluntaria

MATERIAL INVEN-
TARiable

Adquisicion con cargo a la partida de AC
material inventariable una escalera de SUE
Tijeras.

ADQUISICION MANTO
VIRGEN

Por el Sr. Secretario se da lectura a la mo-
cion de la Alcaldia e informe por el emitido
relacionado con la posible subvencion para
la adquisicion de un manto a la Virgen.

La Junta Vecinal despues de una corta
deliberacion y plenamente identificada con
la mocion del Sr. Alcalde, acordo por
unanimidad donar pts. 5.000 para este fin.

MOVIMIENTO DE FONDOS

A continuacion se aprobaron los gastos e ingre-
sos habidos en el mes de la fecha, arrojando
el siguiente resultado

INGRESOS :- 104525 GASTOS :- 215.440

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la
sesion de la que se extiende la presente, que firman los
miembros de la Junta Vecinal, de todo lo cual certifico.



DIPUTACION
DE BADAJOZ

Four handwritten signatures in blue ink are present at the bottom of the page. The first signature is on the left, the second is in the center, the third is on the right and includes the name 'Miguel Pardo', and the fourth is on the far right.

SOL
ES



Drs. Asistentes
Alcalde Pedáneo
D. Francisco Vizaio Ferrer
Vocal 1.^o
D. Mateo Plaza Melina
Vocal 2.^o
D. Miquel Prado Paz
Secretario
D. Manuel Jimenez Garcia

En Guadiana del Caudillo, siendo las veinte horas del día Veintiseis de octubre de mil novecientos setenta y seis, se reunieron los señores que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, para lo que han sido previamente citados.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y después de leída el acta anterior, fue aprobada en todos sus extremos.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

El Sr. Alcalde expone a la Junta la situación en que se encuentra el auxiliar administrativo Sr. Perez, que hasta tanto ingrese en propiedad, solo percibe por todos los conceptos la cantidad mensual de 12.540 pts.

No obstante su situación de provisional atiende con acierto y eficacia todos los servicios de esta Entidad Local Menor e incluso el despacho de los variados y numerosos asuntos de la administración central. Considera por tanto que las remuneraciones que percibe son tan escasas que no le permiten vivir con el debido decoro y por lo que propone a la Junta que se eleven estas a un total mensual de 17.000 pts con efectos económicos de primero de octubre.

La Junta identificada con la postura del Sr. Alcalde, acepta la propuesta acordando que desde primero de octubre actual y hasta tanto ingrese en propiedad el citado auxiliar administrativo, se le acredite la cifra mensual de 17.000 pts.

A la vista de datos estadísticos facilitados

ACREDITANDO SUBIDA
SUELDA AUX. ADMIT.



por el Sr. Director del Colegio Nacional San Isidro, la Junta conoce el número de alumnos matriculados, que en E.G.B. asciende a 415 y en preescolar a 45. A pesar de la inauguración del Grupo Escolar de cuatro unidades en la ampliación "Los Millares", existe déficit de puestos escolares.

Admite la Junta el gran esfuerzo realizado por el IRYDA para solucionar el problema docente del núcleo, pero como quiera que la Tramitación del expediente de construcción de un nuevo grupo de cuatro unidades por mediación del Ministerio de Educación y Ciencia suponía el salvar trámites muy dilatados, la Junta por unanimidad acordó dirigirse al Ilmo. Sr. Presidente del IRYDA por mediación del Jefe Provincial de Badajoz, en solicitud de que construya cuatro nuevas aulas y otras tantas viviendas de maestros, con lo que, quedaría solucionado el problema escolar del presente y de un futuro inmediato.

A continuación se aprobaron los gastos e ingresos habidos en el mes de la fecha, arrojando el siguiente resultado:

INGRESOS: 423.935

GASTOS: 281.749

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente que firman los miembros de la Junta, de todo lo cual certifico.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

W. J. P. R. P.



Como continuación del acta de la Sesión de Treinta de Octubre, se Transcribe el siguiente acuerdo, que por omisión dejó de hacerse antes de cerrar dicha acta, figurando al final del mismo el cierre definitivo.

ORDENANZA FISCAL
S. DE AGUAS

Los señores de la Junta conocieron del expediente instruido para la aprobación de las Ordenanzas y Tarifas fiscales del servicio de agua potable a domicilio de forma conjunta entre esta Entidad y la de Valdelacabrada, a la vez que las bases y cálculos aritmético para la financiación de este servicio que se propone regir a partir del 1º Enero de 1.977, una vez aprobadas las Tarifas por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, las que continuaran rigiendo hasta su modificación o anulación.

Convenientemente enterados, sin discusión y por unanimidad acordaron aprobar las ordenanzas y Tarifas fiscales redactadas, a la vez que el expediente instruido sobre el particular al que se le dará el trámite que corresponda.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesión de la que se extiende la presente que firman los miembros de la Junta, de Todo lo cual certifico.



Miguel Prado

Srs Asistentes
Alcalde Pedáneo
D. Francisco Vímio Ferrer
Vocal 1.^o
D. Mateo Plaza Molina
Vocal 2.^o
D. Miguel Prado Paz
Secretario
D. Manuel Simón García

En Guadiana del Caudillo, siendo las veinte horas del día veintisiete de noviembre de mil novecientos veinte y seis, se reunieron los señores que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión extraordinaria para lo que han sido previamente citados.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y después de li-
das el acta anterior, fue aprobada en todos sus
extremos. -

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:
Se examinan instancias suscitadas por Toribio Pérez
Rodríguez Julian Muñoz Marfil y Laureano Serrano
Lobato, solicitando el primero tomar parte en las
pruebas de aptitud de auxiliar administrativo y
los segundos en las de auxiliares de la Policía
Municipal.

La Junta acordó admitirlos y que por medio
de edictos se haga pública la lista de admi-
tidos y excluidos a que hace referencia el
apartado 4.^o de las Bases de la convocatoria.

Adquisición con cargo a la partida de ma-
terial inventariable, una carterilla metáli-
ca, y una estanterías metálicas.

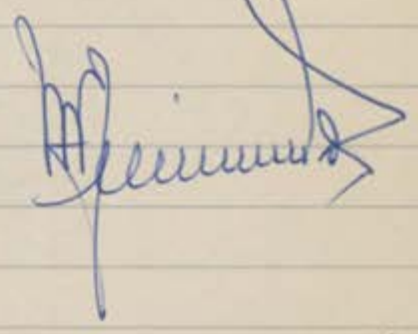
X no habiendo mas asuntos de que tra-
tar, el Sr. Alcalde levanto la sesión de la
que se entiende la presente, que firman los
miembros de la Junta Vecinal, de todo lo cual
certifico.





Diligencia. - Para hacer constar que no se reúne la Junta por no haber asunto que tratar, de lo cual certifico.

Guadiana del 30 de noviembre de 1976



Srs. Asistentes
Alcalde Pedameo
D. Francisco Vinateo Ferrer
Vocal 1º
D. Mateo Plaza Molinero
Vocal 2º
D. Iniquel Prado Paz
Secretario
D. Manuel Jimenez Garcia

En Guadiana del Caudillo, siendo las veinte horas del día treinta de diciembre de mil novecientos setenta y seis, se reunieron los señores que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión ordinaria para lo que han sido previamente citados.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y después de leída el acta anterior, fue aprobada en todos sus extremos.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:
El Alcalde informa de que a pesar de que los haberes que perciben los funcionarios son reducidos, posiblemente excederan del mínimo exento a efectos del impuesto de rendimiento de Trabajo personal.

Para que no suponga una merma en el percibo liquido de estos haberes, la Junta acordó que el citado I.R.T.P. se abone por la Entidad Local Menor.

A continuación se aprobaron los gastos e ingresos de los meses de noviembre y diciembre, arrojando los siguientes resultados

	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
INGRESOS.-	174.259	531.426
GASTOS.-	201.790	205.861

X no habiendo mas asuntos de que tratar,

PARA ABONAR EL I.R.T.P.
A LOS FUNCIONARIOS

MOVIMIENTO DE FONDOS



el Sr. Alcalde levanto la sesion de la que se extiende la presente, que firman los miembros de la Junta Vecinal, de todo lo cual certifico.



Dr. Asistentes
Alcalde Pedáneo
D. Francisco Yimao Ferrer
Vocal 1.^o
D. Mateo Plaza Andina
Vocal 2.^o
D. Iniquel Prado Paz
Secretario
D. Manuel Jimenez Garcia

En Guadiana del Caudillo, siendo las veinte horas del dia quince de enero de mil novecientos setenta y siete, se reunieron los señores que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesion extraordinaria, para lo que han sido previamente citados.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y despues de leida el acta anterior, fue aprobada en todos sus extremos.

A continuacion se adoptaron los siguientes acuerdos:

FIJACION FECHA EXAMENES

No habiendose producido reclamacion alguna con respecto a los admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas de aptitud de auxiliar administrativo y agentes de la policia municipal, procedase y asi se acuerda, enviar al B.O.P. edicto publicado el Tribunal y señalando sitio y hora para la celebracion de dichas pruebas.

Copias de este edicto, se fijaran en el Tablon de asuntos y en lugares de publica concurrencia.

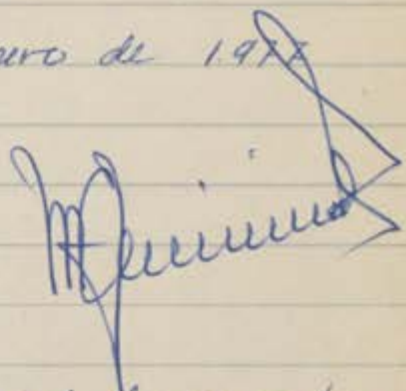
X no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanto la sesion, de la que se extiende la presente, que firman los miembros de la Junta Vecinal, de todo lo cual certifico.



Diligencia:-

Para hacer constar que no se reunió la Junta por no haber asunto que tratar, de lo cual certifico.

Guadiana del día 30 de enero de 1977



Srs Asistentes
Alcalde Pedameo
D. Francisco Vínio Ferrer
Vocal I.
D. Juanco Plaza Molina
Vocal 2.
D. Iniquel Prado Paz
Secretario
D. Manuel Jimenez Garcia

En Guadiana del Caudillo, siendo las veinte horas del día veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y siete, se reunieron los señores que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, para lo que han sido previamente citados.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y después de leída el acta anterior, fue aprobada en todos sus extremos.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1976.

Dada cuenta de la liquidación del Presupuesto Ordinario del pasado ejercicio económico de 1976, formulada por el Sr. Secretario Habilitado y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio económico

mico de 1976, en los términos en que aparece redactada.

MODIFICACION DE FONDOS

A continuación se aprobaron los gastos e ingresos de los meses de enero y febrero, arrojando los siguientes resultados:

	ENERO	FEBRERO
INGRESOS	396.294	52.655
GASTOS	161.446	145.639

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, de la que se extiende la presente, que firman los miembros de la Junta Vecinal, de todo lo cual certifica.



Miguel Prado

DILIGENCIA.- Para hacer constar que no se reunió la Junta por no haber asuntos de que tratar Guadiana del Caudillo, 30 de marzo de 1977.-



Srs. Asistentes

Alcalde Pedáneo

Francisco Viano Ferrer

Vocal 1º

Plaza Molino

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

En Guadiana del Caudillo, siendo las veinte horas del día cinco de abril de mil novecientos setenta y siete, se reunieron los señores que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, para lo que han sido previamente citados.



Miguel Prado Paz
Secretario

Manuel Jimenez Garcia

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y despues de leida el acta anterior, fue aprobada en todos sus extremos.

A continuacion se adoptaron los siguientes acuerdos:

APROBACION PRE-SUPUESTO 1977

Se procede a la discusion y aprobacion definitiva del Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1977, cuyo Proyecto ha sido firmado con arreglo a lo prevenido en el articulo 680 del Texto Refundido de la Ley de Regimen Local y disposiciones concordantes.

Abierta publicamente la sesion, por el Sr. Presidente, yo el infraescrito Secretario, de orden del mismo, procedi a dar lectura integral a los estados de ingresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Junta Vecinal y encontrandolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes, sin la menor modificacion, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los terminos que expresa el siguiente resumen por capitulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

I Personal activo	1.663.578
II Material y diversos	1.610.000
III Clases pasivas	
IV Deuda	15.000
V Subvenciones y participaciones en ingresos	
VI Extraordinario y de capital	90.000
VIII Reintegrables e imprevisto	7.436



Total del presupuesto de gastos 3.386.014

PRESUPUESTO DE INGRESOS

I Impuestos directos	235.100
II Impuestos indirectos	300.000
III Tasas y otros ingresos	1.157.500
IV Subvenciones y partp. en ingresos	1.644.214
V Ingresos patrimoniales	46.200
VI Extraordinario y de capital	
VII Eventuales e imprevistos	3.000
<u>Total del presupuesto de ingresos</u>	<u>3.386.014</u>

RESUMEN

Importan los gastos 3.386.014
idem. los ingresos 3.386.014

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 682 de la Ley de Régimen Local, acordó que se expusiera al público quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y que después se remitiese copia certificada del mismo al Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda a los efectos procedentes.

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

Si en otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de la cual se extiende la presente acta, que firman todos los señores asistentes, conmigo el secretario de que certificado.



Miguel Prado

- 14 Sr. Asistentes
- Alcalde Pedáneo
- 0 D. Francisco Vímara Ferrer
- 00 Vocal 1º
- 00 D. Mateo Plaza Bolaña
- 00 Vocal 2º
- 14 D. Iniquel Priado Par
- 00 Secretario
- 0 D. Manuel Jimenez Garcia

En Guadiana del Caudillo, siendo las veinte horas del día treinta de abril de mil novecientos setenta y siete, se reunieron los señores que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, para lo que han sido previamente citados.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y después de leída el acta anterior, fue aprobada en todos sus extremos.

4 CUENTA PRESUPUESTO
1976

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:
Se somete al Pleno el examen, y aprobación en su caso, de la Cuenta General del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de 1976 una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Junta Vecinal del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Junta Vecinal acuerdo por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter provisional.

CUENTA PATRIMONIO
1976

Se somete al Pleno el examen, y aprobación en su caso, de la Cuenta de Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1976 una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Junta Vecinal del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Junta Vecinal acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de —

definitiva.

CUENTA DE VALORES
AUXILIARES E INDEPENDIENTES
EJERCICIO 1976

Acto seguido, el Sr. Presidente manifestó, que de acuerdo con el orden del día debía procederse a la aprobación de la cuenta general de Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, con sus comprobantes, correspondientes al ejercicio económico de 1976 rendida por el Depositario Don Mateo Plaza Molina, la cual es conforme según ha informado el Interventor, y todo lo cual ha estado a disposición de los señores concejales para su examen y comprobación.

Seguidamente se procede a dar lectura íntegra de dicha cuenta e informe del Interventor, y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1976, referente a Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, rendida por el Sr. Depositario de la Corporación Don Mateo Plaza Molina fue aprobada por unanimidad por cuyos motivos el el señor Presidente declara definitivamente aprobada la expresada cuenta.

APROBACION LISTA CO-
BRATORIA IMPUESTO
VEHICULOS MOTOR

La Junta conoce lista cobratoria de la siguiente exacción: Impuesto sobre circulación de vehículos de motor, correspondiente al ejercicio de 1977 y cuyo importe es de pts. 295,964.

Después de un detenido examen se aprobó en la forma y cuantía en que aparece redactada, acordándose que se exponga al público por espacio de quince días al objeto de escuchar reclamaciones y una vez transcurrido este plazo y evacuado las que hubiere, que se proceda al cobro por la vía voluntaria.

MATERIAL INVENTARIABLE
DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Adquisición con cargo a la partida de material inventariable, una escalera de madera

A continuación se aprobaron los gastos e ingresos de los meses de marzo y abril, arrojando los siguientes resultados:

	MARZO	ABRIL
INGRESOS	136.940	81.434
GASTOS	222.546	403.727

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanto la sesión de la que se extiende la presente, que firman los miembros de la Junta Vecinal, de todo lo cual certifico.



[Handwritten signatures]

Diligencia.-

Para hacer constar que no se reúne la Junta, por no haber asunto que tratar, de lo cual certifico.

Guadiana del Caudillo 31 Mayo de 1977



[Handwritten signature]

- Srs. Asistentes
- Alcalde Pedáneo
- D. Francisco Viana Ferrer
- Vocal 1º
- D. Mateo Plaza Anelima
- Vocal 2º
- D. Miguel Prado Par
- Secretario
- D. Manuel Jimenez Garcia

En Guadiana del Caudillo, siendo las veinte horas del día treinta de Junio de mil novecientos setenta y siete, se reunieron los señores que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, para lo que han sido previamente citados.

A bienio el acto por el Sr. Alcalde y despues de leida el acta anterior, fue aprobada en todos sus extremos.

A continuación se adoptaron los siguientes

HABERES SECRETARÍA
RIO HABILITADO

acuerdos:

El Sr. Alcalde manifiesta que el Secretario Habilitado viene percibiendo, desde Mayo de 1.974, fecha en que se creó esta E.L.M. la cantidad de 11.913 pts. mes, incluida la gratificación que le fue concedida por la Dirección General de Admón. Local, cantidad totalmente insuficiente, si se tiene en cuenta que su gestión se viene realizando a satisfacción de todos, la fuerte subida del coste de vida (Traslados, hospedajes etc) y la diferencia sensible con respecto al sueldo del único auxiliar administrativo existente.

Se extiende en el sentido de que los trabajos administrativos a realizar y sus relaciones con el Servicio de Inspección y Acreditamiento de las Corporaciones Locales, son análogas a las que se producen en los Ayuntamientos Tradicionales y en donde las personas que ejercen las funciones secretariales, aun cuando la plaza se llene por acumulación, la cantidad que percibe sobrepasa las 30.000 pts mes.

Por otra parte la experiencia viene demostrando que periódicamente se producen elevaciones en los haberes, por lo que conviene establecer un modulo con referencia al sueldo del auxiliar administrativo, para de esta forma no tener que abundar en el mismo tema, cada vez que fluctuen los sueldos de funcionarios de admón. local.

La Junta acordó que considerando la unidad como representativa del sueldo del auxiliar, el secretario perciba sus ha-




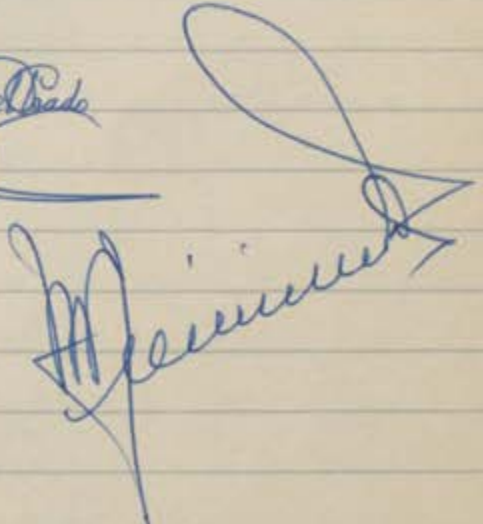
beres en la proporción de 1.4.-
Se estima que esta medida es totalmente excepcional, como excepcional es igualmente la situación que en cuanto a secretaría se produce en esta Entidad Local menor que tiene mas censo de población y servicios que el 80% de los Ayuntamientos tradicionales de la provincia, por cuyo motivo no le son válidas las disposiciones que en materia de retribuciones rigen para la generalidad de la Entidad Local menor en su mayoría en trance de desaparición, por no tener razón de existir.

MOVIMIENTO DE FONDOS

A continuación se aprobaron los gastos e ingresos de los meses de mayo y junio arrojando los siguientes resultados

	MAYO	JUNIO
INGRESOS:	133.414	187.433
GASTOS :	295.595	156.613

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión de la que se extiende la presente, que firman los miembros de la Junta Vecinal, de todo lo cual certifico.

Srs. Asistentes
Alcalde Pedáneo
D. Francisco Vímario Ferrer
Vocal 1.^o
D. Mateo Plaza Melim
Vocal 2.^o
D. Iniquel Prado Paz
Secretario
D. Manuel Jimenez Garcia

En Guadiana del Caudillo, siendo las veinte horas del día treinta y uno de Julio de mil novecientos setenta y siete, se reunieron los señores que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión ordinaria, para lo que han sido previamente citados.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y después de leída el acta anterior, fue en todos sus extremos.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

ANTEPROYECTO DE FESTEJOS

Como anteproyecto del Programa de festejos para los próximos días 15, 16, 17 y 18 del mes de septiembre, se fijó el siguiente:

- Toros a base de un rejoneador, una rejoneadora, Torero, Torera y los forcados.
- Mayorettes de Barcarrota. - Que coincida con la comida de los ancianos.
- Los demás concursos populares, organizados por la Comisión de Festejos que se nombra entre los habituales de otros años.

Comisión: Jóvenes comprendidos entre 20 a 30 años.

CONVOCAR PLAZA P. MUNICIPAL

Convocar la plaza de Policía Municipal al objeto de cubrir la vacante existente.

BASES ADJUDICACION VIVIENDAS DE OBREROS

Como bases para la adjudicación de viviendas de obreros se fijaron las siguientes:

- ser funcionario municipal, contratado o de plantilla
- Vecino de Guadiana y años de residencia.
- Numero de familiares que convivan con el solicitante
- Valoración moral y conducta
- Acatamiento de las condiciones de adjudicación primero provisional y después definitiva

f) Se llegara al sorteo si existen solicitantes en condiciones similares. - Entrevistarse con el Delegado de Educacion y Ciencia.

CONCIERTO CON LOS BARES

Los dueños de bares que no aceptaron el concierto, no podian sacar las musas a la via publica, ni incluso en las ferias.

CONTRATACION DE REPOSICION DE LAMPARAS

Contratar la reposicion de lamparas con la Guardia Municipal, mediante la fijacion de una gratificacion y previa consulta al graduado social.

MOVIMIENTO DE FONDO

Dejar sobre la musa la posible construccion de un quiosco en la via publica.

A continuacion se aprobaron los gastos e ingresos del mes de Julio, arrojando el siguiente resultado

INGRESOS: 45.620
GASTOS: 194.241

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanto la sesion de la que se extiende la presente, que firman los miembros de la Junta Vecinal de todo lo cual certifico.



Handwritten signatures and initials.

Srs. Asistentes
Alcalde Pedáneo
D. Erico Viana Ferrer
Vocal 1º
D. María Plara Inelima

En Guadiana del Caudillo, siendo las diecinueve horas del dia veinte de agosto de mil novecientos setenta y siete, se reunieron los señores que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesion extraordinaria, para lo que han sido previamente citados.

D. Miquel Prado Par
Secretario

D. Manuel Jimenez Garcia

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, y despues de leida el acta anterior, fue aprobada en todos sus extremos.

A continuacion se adoptaron los siguientes acuerdos:

SUPLEMENTOS DE CRIDITOS

Se aprobo expediente de suplementos de creditos por pts. 315.000.-

LIQUIDACION AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

Se conoce liquidacion del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz referida al 31 de diciembre de 1976 a la que se ponen las siguientes objeciones:

1.- Comprobar cuando termina la exencion del 90% en la Contribucion Territorial Urbana. Oficio a la Delegacion de Hacienda.

2.- Aclarar porque en los mismos conceptos, Contribucion Urbana, se manejan distintas bases.

3.- Solicitar de Estadisticas, certificacion del numero de habitantes referida al 31 de dicbre. de 1975.-

4.- Que al liquidar el 4% de los Impuestos Indirectos del Estado se parta de 521,7166 hab. y año en vez de 393 pts. como figura en la liquidacion.

5.- Que en la liquidacion se abone el 20% en la Licencias de Obras.

PREMIO DE NUNCIALIDAD AUX. ADMTE

Abonar al auxiliar administrativo en concepto de premio de nunciabilidad una cantidad equivalente al de una mensualidad completa

SOLICITUD ENTREGA PLAZA DEL MERCADO

Dirigirse al Jefe del IRVDA, con el ruego de que entregue mediante acta, la Plaza del Mercado

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levanto la sesion de la que se extiende la presente, que firman todos los miembros de la Junta Vecinal





de Todo lo cual certifico.



Miguel Prado
[Handwritten signature]

Diligencia. - Para hacer constar que no se reúne la Junta, por no haber asunto que tratar, de lo cual certifico.

Guadiana del Caudillo, 31 de Agosto de 1977.

[Handwritten signature]

Drs. Asistentes
Alcalde Pedro
D. Francisco Vímario Ferrer
Vocal 1.^o
D. Mateo Plaza Anolima
Vocal 2.^o
D. Miguel Prado Palé
Secretario
D. Manuel Jimenez Garcia

En Guadiana del Caudillo, siendo las veinte horas del día veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y siete, se reunieron los señores que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión extraordinaria, para lo que han sido previamente citados.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y después de leída el acta anterior, fue aprobada en todos sus extremos.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

CONTRATACION REPOSICION DE LAMPARAS

Se acordó adquirir una escalera de madera para atender la reposición de lamparas del alumbrado publico.

ANTEPROYECTO DE GASTOS E INGRESOS DE FESTEJOS

Se examina anteproyecto de gastos e ingresos habidos en los pasados festejos que en principio arrojan unos ingresos de 170.780 pts y unos gastos de 272.438 pts.

Como quiera que estas cantidades no se

considerar Todavía fijas, se acuerda dejar sobre la mesa el expediente y en su día formalizar liquidación definitiva.

MEDICO TITULAR

El Sr. Alcalde da cuenta de que ha visitado a las autoridades sanitarias provinciales con objeto de resolver el nombramiento de un médico titular con residencia en el pueblo, para lo cual se va a solicitar del Excmo. Gobernador Civil la reunión de las Subcomisión Provincial de Reestructuración de Partidos Sanitarios.

HABILITAR AULAS

Ante la necesidad de habilitar dos aulas para recibir la matrícula de alumnos de EGB que no tienen puestos en el Colegio Nacional, se acordó solicitar la cesión de locales en los destinados a la Sección Femenina y Hogar Juvenil.

AGRADECIMIENTO A LA COMISION DE FESTEJOS

El Sr. Alcalde propone que se dirija a los miembros de la Comisión de Festejos, Sras. Magdalena Muñoz Millán, M^{te} Josefa Muñoz Millán y M^{te} Jesus Gacia Millán, atentas salidas, reconociéndole su valiosa colaboración y si las posibilidades económicas lo permiten, se les obsequie con un presente que le sirva de estímulo para futuras colaboraciones.

MOVIMIENTO DE FONDOS MES DE AGOSTO

A continuación se aprobaron los gastos e ingresos de los meses de agosto, arrojando el siguiente resultado

INGRESOS: 65.595

GASTOS: 407.397

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión de la que se extiende la presente, que firman todos los miembros de la Junta Vecinal de todo lo cual certifico.



Miguel Prado

[Signature]

Diligencia -

Para hacer constar que no se reúne la Junta por no haber asunto que tratar, de lo cual certifico.

Guadiana del Caudillo, 30 de Septiembre de 1977

[Signature]

- Srs. Asistentes
- Alcalde Pedáneo
- D. Francisco Vinateo Ferrer
Vocal I^o
- D. Mateo Plaza Amelima
Vocal 2^o
- D. Miguel Prado Paz
Secretario
- D. Manuel Jimenez Garcia

En Guadiana del Caudillo, siendo las diez horas del día once de octubre de mil novecientos setenta y siete, se reunieron los señores que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión extraordinaria, para lo que han sido previamente citados.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y después de leída el acta anterior, fue aprobada en todos sus extremos.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

CONVOCATORIA PLAZA POLICIA MUNICIPAL

Se conoce Decreto 1409/77 de 2 de Junio por el que se regula la integración del personal interino, Temporario o contratado de la Administración Local como funcionario de carrera y encontrándose vacante una plaza de policía

municipal, se acordó convocarla con carácter restringido que establece mencionado decreto.

RESTAURACION EDIFICIOS ESCOLARES

El Alcalde da cuenta de que tras laboriosas gestiones con el IRYDA, se ha conseguido que se lleven a efecto obras de restauración en todas las dependencias del Colegio Nacional de este núcleo por lo que su estado actual se puede considerar de satisfactorio.

Manifiesta igualmente que viene observando que por algunos profesores de E.G.B. existe falta de celo en el cuidado tanto de las aulas como de otras dependencias escolares, lo que produce que los alumnos hagan destrozos que hay que evitar a todo trance, pues además de los perjuicios materiales que ocasionan, crean en el niño un hábito de falta de respeto hacia el edificio escolar, que debe considerarlo como una continuación de su propia casa.

La Junta acordó por unanimidad dirigirse al Sr. Director del Colegio en el sentido de que, si estima procedente, curse instrucciones a los srs. profesores para que las entradas y salidas de clase y recreos se hagan de forma ordenada, al objeto de que el edificio escolar no sufra más deterioro que el que produzca su normal uso.

CENTRAL TELEFONICA AUTOMATICA

Reiterar al IRYDA de Badajoz, escrito de 30 de Abril de 1977, relacionado con la posible cesión a la Cia Telefonica Nacional de España, de un solar para la instalación de una central automática.

NECESIDADES DEL NUCLEO

Hay que llegar al Servicio de Extensión Agraria que las necesidades más acuciantes de este núcleo son las siguientes:

- a) Pavimentacion de calles dando prioridad a las más centricas y transitadas.
- b) Construcccion de un Colegio Nacional con seis unidades y otras tantas viviendas para profesores con objeto de absorber la totalidad de la matrícula y clausurar las aulas habilitadas que no reúnen las condiciones higienicas minimas.
- c) Fuentes publicas y abrevaderos para ganado.
- d) Limpieza general del saneamiento con agua procedente de acequias cercanas y que se encuentran a un nivel superior.
- e) Reparacion e incluso echado deiego asfaltico del camino que une la carretera de este nucleo con Valdelacabrada a la estacion de ferrocarril asi como la de acceso al cementerio municipal.
- f) Adquisicion de un reloj publico para sustituir el instalado en la Torre, cuyo estado es totalmente improvechable y se encuentra parado desde hace años.
- g) Instalacion de una bascula publica con capacidad para 30 Tm.
- h) Depuradoras para las aguas potables y fecales.

CONSTRUCCION DE UN COLEGIO NACIONAL

Dirigirse a la Delegacion Provincial del Ministerio de Educacion y Ciencia (Construcciones escolares), para que a la mayor brevedad se proyecte y construya un Colegio Nacional de seis unidades y otras tantas viviendas de maestros.

HOGAR DE ANCIANOS

Continuar las gestiones para que en alguna dependencia, bien del Hogar Juvenil o de la Seccion Femenina se pueda instalar hasta tanto se construya un hogar para ancianos, el mobiliario necesario para recibir a hombres y mujeres del nucleo que hayan alcanzado la

Tercera edad.

CURSO DEL P.P.O PARA
TRACTORISTAS

Se conoce relacion de vecinos que solicitan realizar un curso de capacitacion para obtener el carnet de conducir Tractores, que alcanza un numero de 17 varones y 4 hembras, por lo que se acordo dirigirse al Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Trabajo (Gerencia Provincial del P.P.O), para que organice el curso en este medio, al tiempo que se le ofrece el Salom de Actos de este Ayuntamiento, para que puedan impartir las clases Teoricas.

LICENCIA ARMA CORTA

Solicitar del Excmo. Sr. Director de Seguridad, licencia de arma corta para la policia municipal, con objeto de que su actuacion se vea suficientemente respaldada.

Y no habiendo mas asunto de que tratar el Sr. Alcalde levanto la sesion de la que se extiende la presente, que firman Todos los miembros de la Junta Vecinal de Todo lo cual certifico.



[Handwritten signatures and scribbles]

Diligencia.-

Para hacer constar que no se reune la Junta por no haber asunto que tratar, de lo cual certifico

Guadiana del Caudillo, 31 de octubre de 1977

[Handwritten signature]

Dr. Asistentes

Alcalde Pedáneo

D. Francisco Vímoo Ferrer

Vocal 1.

D. Mateo Plana Amelima

Vocal 2

D. Iniquel Prado Paz

Secretario

D. Manuel Giménez García

En Guadiana del Caudillo, siendo las diez horas del día diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y siete, se reunieron los señores que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión extraordinaria, para lo que han sido previamente citados.

Abierto el acto por el Dr. Alcalde y después de leída el acta anterior, fue aprobada en todos sus extremos.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

SOLAR PARA CENTRAL TELEFONICA

Ofrecer al Delegado de la Telefonica, solar para ~~que~~ construcción de la central automática.

CONSTRUCCION DE DIEZ NICHOS

Anunciar la construcción de diez nichos con objeto de que por los vecinos interesados se presenten los presupuestos.

LISTA COBRATORIA DE AL CANTARILLADO, BASURA, PERROS Y ESCAPARATES

La Junta conoce lista cobratoria de las siguientes exacciones: Alcantonillado, Recogida de basura, Tenencia de perros y rótulos y escaparatés, correspondiente al ejercicio de 1.977 y cuyo importe es de ptas 321.492.-

Después de un detenido examen se aprobaron en la forma y cuantía en que aparece redactada, acordándose que se exponga al público por espacio de quince días al objeto de escudbar reclamaciones y una vez evacuado las que hubiere, que se proceda al cobro por vía voluntaria.

LISTA COBRATORIA VEHICULOS TRACCION ANIMAL

La Junta conoce lista cobratoria de la siguiente exacción: vehículos Tracción animal, correspondiente al ejercicio de 1.977 y cuyo importe es de ptas 72.115.-

Después de un detenido examen se aprobaron

en la forma y cuantía en que aparece redactada, acordándose que se exponga al público por espacio de quince días al objeto de escuchar reclamaciones y una vez transcurrido este plazo y evacuado las que hubiere, que se proceda al cobro por la vía voluntaria.

ENTREGA DE BIENES

El Sr. Alcalde da cuenta del acta de entrega de bienes de fecha veintiseis de octubre de mil novecientos setenta y siete, acordándose realizar un estudio detallado del estado de todos y cada uno de los muebles e inmuebles entregados, para formalizar petición de auxilios técnicos y subvenciones conforme al decreto 1761/77.

EMPLEO COMUNITARIO

Se examinan los justificantes de pts. 1.800 recibidas para mitigar el paro en obras Comunitarias, y se acuerda enviarlo al organismo correspondiente con relación nominal de Trabajadores agrícolas por cuenta ajena que pudieran ser beneficiarios en el futuro.-

TERMINACION OBRAS DE

HABILITACION DE AULAS

El Sr. Alcalde informa que han sido Terminadas las obras de habilitación de aulas con destino a clases de preescolar

SUPLEMENTO DE CREDI-

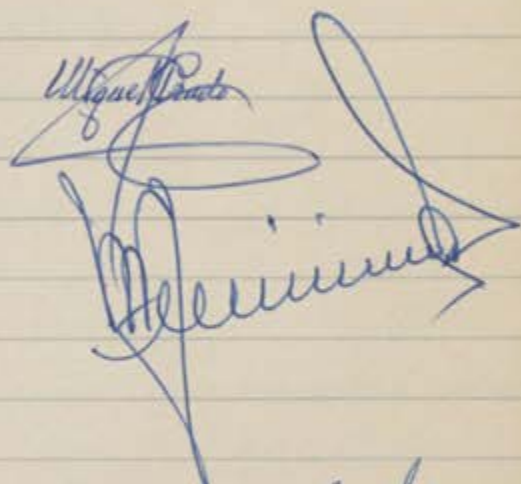
TOS N° 2/77

Visto el Tramitado expediente de suplementos de créditos, importe Trescientas noventa y cinco mil Trescientas ochenta y Tres pesetas; visto asimismo el dictamen de la Comisión de Hacienda y demás informes reglamentarios, y considerando que los pagos que se tratan de realizar son de conocida necesidad y urgencia; la Corporación por unanimidad acuerda aprobar el expediente mencionado y que se anuncie su exposición al público en los sitios de costumbre y en el Boletín Oficial de la provincia por el plazo de quince



días, de conformidad con lo dispuesto en el art. 691 de la Ley de Regimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1955

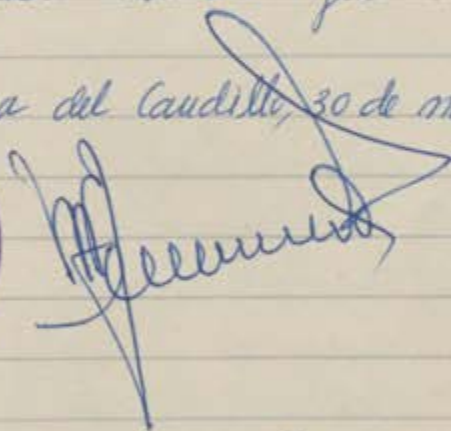
Y no habiendo mas asunto de que tratar, el Sr. Alcalde levanto' la sesion de la que se extiende la presente, que firman todos los miembros de la Junta Vecinal, de Todo lo cual certifico.



Diligencia.-

Para hacer constar que no se reúne la Junta por no haber asunto que tratar, de lo cual certifico.

Guadiana del Caudillo, 30 de noviembre de 1977



Srs. Asistentes
Alcalde Pedáneo

D. Francisco Vímario Ferrer

Vocal 1º

D. Mateo Flana Melina

Vocal e

D. Aníquel Prado Paz

Secretario

D. ...menez Garcia

En Guadiana del Caudillo, siendo las diez horas del día Treinta de diciembre de mil novecientos setenta y siete, se reunieron los señores que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesion ordinaria, para lo que han sido previamente citados.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y despues de leida el acta anterior, fue aprobada en todos sus extremos.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos.-

GESTIONES CON EL APAREJADOR. D. ANGEL GARCIA

Gestionar acerca del aparejador D. Angel Garcia Aiz, que atiende el municipio de Puebla de la Calzada o en su defecto otro profesional, caso que este no pudiera hacerlo, para que enumere las necesidades, con valoración de Trabajos encomendados a conseguir un total funcionamiento de los distintos inmuebles y servicios de utilización pública, a efectos de solicitar las subvenciones a que alude el Decreto 1671/77.

ZONAS REPOBLADAS

Solicitar al Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario, los beneficios de las zonas repobladas del Termino.

NUEVAS ARTESANIAS

Solicitar punto de vista del IRYDA, con respecto a la instalaciones de nuevas artesanias.-

CAMINO CEMENTERIO

Enviar al Gobernador e ingeniero de la C.H.G, fotocopia del escrito que se le envio con fecha 10 de marzo del 75, en relacion con el camino del cementerio.-

SUBIDA DE SUELDOS

Elevar en un 20% el sueldo e incentivos y demás emolumentos de los funcionarios de esta Entidad Local menor

CONSTRUCCION DE NICHOS

Se conoce de presupuestos para la construcción de nichos, suscitados por D. Francisco Blanco y D. Lope Escobar, acordandose adjudicar la construcción de doce nichos al Sr. Escobar, por el precio unitario de 4100 ptas.-

ESTUDIO SERVICIO BASURAS

Se conoce gastos e ingresos del servicio de recogida de basuras, que arroja un deficit en 31 de Diciembre de 1977, de 113.000 pts.

Despues de un detenido examen se acuerda cargar el 50% de los gastos a la partida de recogida de basura y el otro 50% a la de limpieza pública,



sin perjuicio de que se estudie la subida de Tarifa con vistas a que este servicio tenga siempre autonomia propia.

FECHA EXAMENES

Señalar el proximo dia nueve de febrero para la celebracion de las pruebas convocadas para cubrir una plaza de Policia Municipal

PROHIBICION DE NAIPES

Oficiar a los bares para que se abstengan de entregar naipes a menores de 18 años.-

MOVIMIENTO DE FONDOS

A continuacion se aprobaron los gastos e ingresos de los meses de septiembre a diciembre ambos inclusive, arrojando el siguiente resultado.

	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
INGRESOS	843.434	153.239	175.920	660.743
GASTOS	602.110	556.591	384.285	826.514

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanto la sesion de la que se extiende la presente, que firman todos los miembros de la Junta Vecinal, de todo lo cual certifico.-



Handwritten signatures and scribbles in blue ink.

Diligencia:-

Para hacer constar que no se reune la Junta por no haber asunto que tratar, de lo cual certifico.

Guadiana del Caudillo, 31 de enero de 1978.-

Handwritten signature in blue ink.

Srs. Asistentes
Alcalde Pedameo
D. Francisco Vinaso Ferrer
Vocal 1.^o
D. Mateo Plana Anelima
Vocal 2.^o
D. Miguel Prado Paz
Secretario
D. Manuel Jimenez Garcia

En Guadiana del Caudillo, siendo las once horas del dia veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y ocho, se reunieron los señores que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesion ordinaria, para lo que han sido previamente citados.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y despues de leida el acta anterior, fue aprobada en todos sus extremos.

A continuacion se adoptaron los siguientes acuerdos:

ACCESO AL POLIDEPORATIVO

Solicitar de obras Publicas autorizacion para realizar obras de entrada al Polideportivo.

LISTA COBRATORIA VEHICULOS DE MOTOR

La Junta conoce lista cobratoria de la siguiente exaccion: Impuesto sobre circulacion de vehiculos de Traccion mecanica, correspondiente al ejercicio de 1978, y cuyo importe es de pesetas 326.814.-

Despues de un detenido examen, se aprobó en la forma y cuantia en que aparece redactada, acordandose que se exponga al publico por espacio de quince dias al objeto de escuchar reclamaciones y una vez transcurrido este plazo y evacuado las que hubieren, que se proceda al cobro por la via voluntaria.

LISTA COBRATORIA VEHICULOS TRACCION ANIMAL

La Junta conoce lista cobratoria de la siguiente exaccion: Impuesto circulacion vehiculos Traccion animal, correspondiente al ejercicio de 1978 y cuyo importe es de pesetas 72.745.-

Despues de un detenido examen se aprobaron en la forma y cuantia en que aparece

redactada, acordandose que se exponga al publico por espacio de quince dias al objeto de escuchar reclamaciones y una vez transcurrido este plazo y evacuado las que hubiere, que se proceda al cobro por la via voluntaria.-

DELEGACION DE FUNCIONES
EN EL SR. PLAZA

Facultar al vocal Sr. Plaza para que se encargue de las obras complementarias del Polideportivo Municipal, encaminadas a la puesta en marcha de todos los servicios, asi como de la implantacion de arboles ornamentales en las calles.

SUSPENDER TRABAJOS COMUNT.

Suspender los Trabajos del paro obrero, hasta tanto se recibe fondo de la Inmutualidad Agraria.

C. H. G. CAMINO CEMENTERIO

Dejar sobre la mesa para estudio, el escrito recibido por conducto del Excm. Gobernador, de la C.H.G., relacionado con el arreglo del camino del cementerio

PRESPUESTO RELOJ ELECTRICO

Solicitar presupuesto de un reloj publico en la modalidad de electrico.

ARREGLO CALLES DE CARROS

La Junta conoce proyecto de arreglo de calles de carro, por un presupuesto que supera los Trece millones de pesetas

ARREGLO PLAZA MAYOR

Se acuerda hacer un estudio sobre el arreglo y modernizacion de la plaza Mayor.

PRIORIDAD PARA TRABAJAR
EN FABRICAS

Dejar sobre la mesa escrito de unos vecinos solicitando prioridad para Trabajar en puestos no cualificados en las fabricas. El Sr. Alcalde realizara las gestiones oportunas encaminadas a conseguirlo.

COMARA FOTOCOPIADORA

Se aprueba el estudio de la compra de una fotocopiadora.

LIQUIDACION PRESU
PUESTO ORDINARIO 1977

Dada cuenta de la liquidación del Presupuesto Ordinario del pasado ejercicio económico de 1977, formulada por el Sr. Secretario Interventor y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican, especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio de 1977, en los términos en que aparece redactada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión de la que se extiende la presente, que firman todos los miembros de la Junta Vecinal, de todo lo cual certifico:-



Diligencia:-

Para hacer constar que no se reúne la Junta por no haber asunto que tratar, de lo cual certifico

Guadiana del Caudillo 31 de marzo de 1978.-



Diligencia.-

Para hacer constar que no se reunió la Junta por no haber asunto que tratar, de lo cual certifico.

Guadiana del Caudillo, 30 de Abril de 1978.-

[Handwritten signature]

Drs Asistentes
Alcalde Pedáneo

D Francisco Vímario Ferrer
Vocal 1.

Dn Mateo Plaza Inelima
Vocal 2.

D Iniquel Prado Paz
Secretario

D Manuel Jimenez Garcia

En Guadiana del Caudillo, siendo veinte horas del día treinta de mayo de mil novecientos setenta y ocho, se reunieron los señores que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión ordinaria, para lo que han sido - previamente citados.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y después de leída el acta anterior, fue aprobada en todos sus extremos.-

OTORGAMIENTO DE UN DERECHO DE SOLAR A LA CIA TELEFONICA.

Dada cuenta del escrito de la Compañía Telefónica Nacional de España, de fecha 18 de marzo de 1978, por el que se solicita el otorgamiento de un derecho de superficie a su favor de un solar situado en la Plaza de Santa Lucia, cuyos límites son: Norte - el Gobernador; Sur - Edificio social; Este - el Mayor y Oeste - el Santa Lucia; con una superficie de 144'50 m² a segregarse de otro de mayor cabida, propiedad del Ayuntamiento, según consta en acta de entrega por la que se cede la vía pública, a fin de destinarse a instalación de una central telefónica automática en esta localidad, se acordó por unanimidad:

Primero.- Acceder a lo solicitado, comunicando a dicha Compañía que el importe del canon anual solicitado es de 5.000 pts.

Segundo.- El derecho de superficie tendrá vigencia en tanto la C.T.N.E. sea Titular de la concesión del servicio telefónico, o las necesidades técnicas establecidas por la Compañía lo aconsejen y al menos por un plazo de 50 años.

Tercero.- En el caso de que el Ayuntamiento desee realizar la modificación del emplazamiento de la central, deberá operar en las mismas condiciones y en el mismo plazo un nuevo solar siendo por cuenta del Ayuntamiento los gastos que se originen como consecuencia del traslado.

Cuarto.- Se autoriza a instalar la central telefónica automática, así como a realizar en el futuro todas las obras que sean necesarias para mantener, perfeccionar o ampliar las instalaciones.

Quinto.- Se faculta al Sr. Alcalde. Pedáneo de este Ayuntamiento, D. Francisco Vímario Ferrer con D.N.I. n.º 8.678.560, expedido en Badajoz con fecha 31-3-77, para suscribir en nombre de la Corporación el oportuno contrato de derecho de superficie.

LICENCIAS DE OBRAS

El Alcalde da cuenta de que tras laboriosas gestiones, ha conseguido del Ayuntamiento de Badajoz una entrega a cuenta de la cantidad que adeuda de 400.000 pts, importe aproximado de las licencias de obras de Promotora Ganadera Extremeña y Cooperativa de vivienda nuestra Señora de la Soledad.

Dirigirse a la Confederación Hidrográfica del





Guadiana para que proceda al cerramiento de la acequia G-II, cuyo estado entraña un grave riesgo, sobre todo a los menores de edad que habitan en viviendas proximas.

PLAZA ST. LUCIA. PROHIBICION DE OCUPACION

Dirigirse por oficio a la guardia municipal para que impida la ocupacion de la plaza de Santa Lucia con vehiculos, enseres, etc., ya que en dicho lugar va instalada la caseta de Central Automatica de Telefono.

MOTOR DE BOMBEO PARA EL POLIDEPORTIVO

Requirir del IRVDA para que informe en que estado se encuentra los proyectos para la adquisicion de un motor de bombeo en el Polideportivo y enganche de energia electrica.

HABILITACION DE AULAS

Dirigirse al Director del colegio San Isidro, para que indique que local se podia habilitar con destino al parvulario de 4 años y coste aproximado de las obras.

SUBVENCIÓN VIAJE FIN DE CURSO

Subvencionar al Colegio San Isidro en concepto de viaje de fin de curso con cinco mil pesetas.

DELEGACION DE HACIENDA

Dirigirse al Delegado de Hacienda facilitandole las bases liquidables en contribucion Territorial rustica, urbana y licencia fiscal del impuesto industrial, asi como el numero de habitantes que referido al 31 de diciembre de 1975 es de 2.060, acompañando a Tal fin, fotocopia expedida por el Servicio Nacional de Estadística.

TOMA POSESION POLICIA M.

Y no habiendo mas asunto de que tratar, el Sr. Alcalde levanto la sesion de la que se extiende la presente, que firman todos los miembros de la Junta Vecinal, de todo lo cual certifico.

La Junta comoco de acta de examen celebrado el dia 13 de mayo de 1978, para cubrir una plaza de Guardia Municipal (Turmo restringido)



A la vista de lo consignado en la misma, se acordó nombrar Agente de la Policía Municipal propietario a D. Julian Muñoz Anarfil, quien debiera tomar posesión dentro del plazo reglamentario.

PATRIMONIO

Se comencé escrito de fecha tres de octubre en el que se participa que para tener derecho a los beneficios que el IRVDA puede conceder a los Ayuntamientos al amparo del Real Decreto 1761/77 de 17 de Junio, es necesario aceptar los bienes muebles e inmuebles siguientes:

Calles, plazas y jardines; urbanización; bosquetes; solares; Terrenos libres; clínica y vivienda de médico; escuelas; viviendas de maestros; polideportivo; alumbrado público; vivienda de telefonos; parque infantil.

La Junta faculta al Sr. Alcalde para que firme en nombre de la Entidad Local Menor los documentos que se produzcan relacionados con la entrega de los bienes y obras reseñados, incluso la escritura pública. La Junta acepta los bienes en el estado actual en que se encuentran, comprometiéndose al sostenimiento de ellos en el futuro.

MOVIMIENTO DE FONDOS

A continuación se aprobaron los gastos e ingresos, según actas de arcos de enero febrero y una Tercera única, que recoge los habidos en los meses de marzo, abril y Junio, arrojando el siguiente resultado

INGRESOS	114.122	95.451	507.879
GASTOS	133.396	339.561	766.315

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión de la que se extiende la presente, que



firman todos los miembros de la Junta Vecinal, de todo lo cual certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Miguel Prado

[Handwritten signature]

Diligencia:

Para hacer constar que no se reúne la Junta por no haber asunto que tratar, de lo cual certifico.

Guadiana del Caudillo, 30 de Junio de 1978.

[Handwritten signature]

Diligencia:

Para hacer constar que no se reúne la Junta por no haber asunto que tratar, de lo cual certifico.

Guadiana del Caudillo, 31 de Julio de 1978.-

[Handwritten signature]

Srs. Asistentes
Alcalde Pedáneo
D. Francisco Vímiao Ferrer
Vocal 1.^o
D. Mateo Flara Anelima
Vocal 2.^o
D. Iniquel Prado Paz
Secretario
D. Manuel Jimenez Garcia

En Guadiana del Caudillo, siendo las Trece horas del día Treinta de Agosto de mil novecientos setenta y ocho, se reunieron los señores que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión extraordinaria, para lo que han sido previamente citados.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y después de leída el acta anterior, fue aprobada en todos sus extremos.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1978.-

Expuesto por la Presidencia al objeto de esta sesión que conforme consta en la convocatoria, es el de llevar a cabo la discusión, y en su caso, aprobación del Presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de mil novecientos setenta y ocho, cuyo proyecto ha sido formado con arreglo a lo preterido en el artículo 650 de la vigente Ley de Régimen Local, e instrucciones dictadas al efecto por la Superioridad, yo el Secretario, procedí a dar lectura íntegra de los estados de gastos e ingresos que en dicho proyecto se detallan cuyas cifras, por partidas y conceptos, respectivamente, fueron ampliamente discutidas por la Corporación y encontrándose ajustadas a la ley y a las necesidades y recursos del Municipio, se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido presupuesto, quedando, en su virtud, fijados definitivamente los gastos e ingresos del mismo en las cantidades que expresa el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de gastos

1º Personal activo	2.331.007
2º Material y diversos	1.545.000
3º Clases pasivas	
4º Deuda	25.000
5º Subvenciones y partip. en ingresos	15.000
6º Extraordinarios y de capital	1.400.000
7º Reintegrables e imprevistos	8.316
<u>Total presupuesto de gastos</u>	<u>5.324.323</u>

Presupuesto de ingresos

	537.480
1º Impuestos directos	370.000
2º Impuestos indirectos	1.359.500
3º Tasas y otros ingresos	3.005.843
4º Subvenciones y partip. en ingresos	45.500
5º Ingresos patrimoniales	
6º Extraordinario y de capital	6.000
7º Eventuales e imprevistos	
<u>Total presupuesto de ingresos</u>	<u>5.324.323</u>

Seguidamente se aprobaron por unanimidad las bases complementarias para la ejecución del Presupuesto que se acompañan al mismo. Por último dando cumplimiento al artículo 682 de la citada Ley de Régimen Local, se acordó la exposición al público en la forma acostumbrada del Presupuesto aprobado y que, en su día, se remita copia certificada del mismo al Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda de la provincia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión a las catorce Treinta horas, extendiéndose por mi, el Secretario, la presente acta,

que con las formalidades reglamentarias suscriben los señores asistentes de que doy fe.



Miquel Prado

M. Jimenez Garcia

- Drs. Asistentes
Alcalde Pedáneo
D. Francisco Yimao Ferrer
Vocal 1
D. Mateo Plaza Anllima
Vocal 2
D. Miquel Prado Paz
Secretario
D. Anxumud Jimenez Garcia

En Guadiana del Caudillo, siendo las doce horas del día treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y ocho, se reunieron los señores que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión ordinaria, para lo que han sido previamente citados.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y después de leída el acta anterior, fue aprobada en todos sus extremos

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

HOGAR DEL ANCIANO

El Sr. Alcalde informa que tiene noticias de que el Ministerio de Cultura facilita mobiliario, siempre que, se le ofrezca un local apropiado para el funcionamiento provisional del Hogar de Ancianos. Que ha mantenido contactos con el Delegado Local de la Juventud quien no tiene inconveniente en que se utilice también provisionalmente el Hogar Juvenil, por lo que se acordó realizar entrevista con el Delegado Provincial de la Cultura para conseguir el mobiliario y el compromiso de pago de los gastos de entretenimiento del Hogar.

Facultar al Sr. Alcalde para que formalice

encargo de Proyecto con el fin de legalizar el edificio de usos múltiples que se construye en la Plaza del Mercado de este núcleo. Dicho proyecto lo realizara el arquitecto D. Xavier González Giménez.

FIESTAS SEPTIEMBRE

Para la organización de los festejos de septiembre próximo, se acuerda nombrar una comisión en la que estén representados todos los estamentos sociales y caso de que por alguna circunstancia la comisión nombrada no dedicara a la organización el tiempo e interés necesarios, quedaria sin efecto el nombramiento y la totalidad de las gestiones las realizaria la Junta Vecinal con la colaboración de vecinos que espontaneamente se ofrecieran.

ACCESOS ESTERCOLERO Y CEMENTERIO

Se acuerdo dirigirse al IRVDA y Confederación Hidrográfica del Guadiana para activar el proyecto de arreglo de los accesos al estercolero municipal y cementerio.

ALUMBRADO PUBLICO

Iguualmente se acuerda interesar del IRVDA a el motivo de que no se hayan iniciado las obras de reforzamiento de la red de alumbrado publico

HABILITACION DE AULAS

Habilitar dos aulas donde impartir clases de E.G.B. en la caseta de usos múltiples de la Plaza del Mercado.

PENDIENTE DE COBRO

Requerir por ultima vez a los vecinos que tienen cantidades pendientes de pago, concediendole un plazo de ocho dias y pasados estos, enviar el papel que proceda al Sr. Agente ejecutivo para su cobro por la via de apremio.

UNION PREVISORA-SEGURO

FUNCIONARIOS

Consejar con Union Previsora, compromiso para la asistencia medico quirurgica de los funcionarios de esta Entidad Local Menor,

no afiliados al SOE. Se examina y aprueba el presupuesto presentado por un importe de 21.832 ptas. anuales.

MOVIMIENTO DE FONDO

A continuacion se aprobaron los gastos e ingresos de los meses de Julio y Agosto, arrojando el siguiente resultado.

GASTOS :-	228.120	437.926
INGRESOS:-	160.677	772.632

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion de la que se extiende la presente, que firman los miembros de la Junta Vecinal, de todo lo cual certifico



Handwritten signatures and scribbles, including a large signature that appears to be 'Manuel Simón García' and another that says 'Miguel Prado'.

- Srs. Asistentes
- Alcalde
- D. Francisco Vinaso Ferrer
- Vocal 1.
- D. Mateo Plaza Molina
- Vocal 2.
- D. Miguel Prado Paz
- Secretario
- D. Manuel Simón García

En Guadrama del Caudillo, siendo las once horas del dia Trinita de septiembre de mil novecientos setenta y ocho, se reunieron los señores que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesion ordinaria, para lo que han sido previamente citados.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y despues de leida el acta anterior, fue aprobada en todos sus extremos.

A continuacion se adoptaron los siguientes acuerdos:

Se somete a la Junta el examen, y aprobacion en su caso, de la Cuenta General del Pre-

presupuesto correspondiente al ejercicio de 1.977 una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Junta Vecinal, del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Entidad acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de provisional.

CUENTA DEL PATRIMONIO
NIO 1977

Se somete a la Junta el examen, y aprobación en su caso, de la Cuenta del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1977 una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Junta Vecinal, del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Entidad acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de definitivo.

CUENTA VALORES AUXILIARES E INDEPENDIENTES

Acto seguido, el Sr. Presidente manifestó, que de acuerdo con el orden del día debía procederse a la aprobación de la cuenta general de Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, con sus comprobantes, correspondientes al ejercicio económico de 1977, rendida por el Depositario Don Mateo Plana Molina, la cual

es conforme, según ha informado el Interventor, y todo lo cual ha estado a disposición de los señores concejales para su examen y comprobación.

Seguidamente se procede a dar lectura íntegra de dicha cuenta e informe del Interventor, y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1977, referente a Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, rendida por el Sr. Depositario de la Corporación Don Mateo Plana Anelima fue aprobada por unanimidad por cuyos motivos el señor Presidente declara definitivamente aprobada la expresada cuenta.

MOVIMIENTO DE FONDO

A continuación se aprobaron los gastos e ingresos del mes de septiembre, arrojando el siguiente resultado

GASTOS : 379.257

INGRESOS : 140.090

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión de la que se extiende la presente, que firman los miembros de la Junta Vecinal, de todo lo cual certifico.



[Handwritten signatures]
Miguel Prado



- Srs. Asistentes
- Alcalde
- D. Francisco Vintao Ferrer
Vocal 1^o
- D. Mateo Plaza Anolima
Vocal 2^o
- D. Iniquel Prado Paz
Secretario
- D. Manuel Jimenez Garcia

En Guadalupe del Caudillo, siendo las doce horas del día Treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y ocho, se reunieron los señores que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesion ordinaria, para lo que han sido previamente citados.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y despues de leida el acta anterior, fue aprobada en todos sus extremos.

A continuacion se adoptaron los siguientes acuerdos:

Citar a todos los que se consideren minusvalidos de esta localidad, para darle a conocer las condiciones economicas-administrativas, para la concesion en su dia de un quiosco destinado a la venta de libros y revistas.

QUIOSCO

Personarse en la delegacion del IRVDA para recibir informacion sobre los documentos a aportar para la solicitud de subvenciones y ayudas economicas a que se refiere el Decreto 1761/77.

ENTREGA DE BIENES

Hacer llegar al IRVDA la más energica protesta por la infima calidad con que se lleva a cabo los Trabajos de asfaltado de calles.

PROTESA POR EL ASFALTADO DE CALLES

La Junta conoce los gastos e ingresos habidos durante los festejos de septiembre del 75, que arrojan el siguiente resultado

RESULTADO DE LOS FESTEJOS

Total abonado	373.436
Cobrado	156.360
Pendiente de cobro	48.000
Saldo negativo	168.076

de la anterior liquidacion se dara cuenta a



Comision de Festejos, y a la vista de los resultados, obrar en consecuencia el proximo año.

DESCUBIERTOS

Se conocen los impagados de los años 77 y 78 por un montante de 58.473 ptas. Teniendo en cuenta que los productos agricolas, principal ingreso de los vecinos de este nucleo, en su mayor parte, no se han cobrado, se acuerda dirigirse de nuevo a los que tienen descubiertos para que los abonen antes del dia 15 del proximo mes de noviembre y los que no lo verifiquen, entregar los valores al sr. agente ejecutivo.

ACCESOS AL BASURERO

Insistir ante el IRVDA, para que se proceda a la urgente reparacion de los accesos al basurero.

PRECIO NICHOS

Se acuerda fijar el precio de los nuevos nichos construidos en 5.500 pts. unidad

TRIQUINOSCOPIO

Solicitar, previo informe del inspector veterinario, catalogos de Triquinoscopios de-
tucos y coste de los mismos, para una posible adquisicion.

LUCHA CONTRA EL CANCER

Fijar para la custacion de la Lucha contra el Cancer, el proximo dia 1 de noviembre y a la vista de los resultados, caso de que estos no fueran equivalentes al de años anteriores, por no ser la fecha mas idonea, cubrir la diferencia por parte del Ayuntamiento.

LISTAS COBRATORIAS

Examinadas listas cobradoras que a continuacion se detallan, fueron aprobadas:

Recogida de basura	año 1978	215.820
Servicio alcantarillado	" "	112.080
Tenencia de perros	" "	6.000
Rotulos y escaparates	" "	2.442

A continuación se aprobaron los gastos e ingresos del mes de octubre, arrojando el siguiente resultado

Gastos : 331.778
Ingresos: 276.168

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion de la que se extiende la presente, que firman los miembros de la Junta Vecinal, de todo lo cual certifico.



[Handwritten signatures]

- Srs Asistentes
- Alcalde
- D. Francisco Vinas Ferrer
- Vocal 1
- D. Mateo Plaza Melina
- Vocal 2
- D. Miquel Prado Paz
- Secretario
- D. Manuel Jimenez Garcia

En Guadiana del Caudillo, siendo las doce horas del dia dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, se reunieron los señores que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesion extraordinaria, para lo que han sido previamente citados.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y despues de leida el acta anterior, fue aprobada en todas sus extremos.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

SUPLEMENTO DE CREDITO Y HABILITACION N.º 1

Visto el Tramitado expediente de Suplementos y Habilitaciones de creditos, por importe novecientas Treinta mil pesetas, vistos asimismo el dictamen de la Comision de Hacienda y demas informes reglamentarios, y considerando; que los pagos que se tratan de realizar son de reconocida necesidad y urgencia; la Junta por unanimidad acuerda aprobar el expediente mencionado y que se anuncie su ex-

posicion al público en los sitios de costumbre y en el Boletín Oficial de la Provincia por el plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local, Texto refundido de 24 de Junio de 1955.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion de la que se extiende la presente, que firman los miembros de la Junta Vecinal, de todo lo cual certifico.



[Handwritten signatures]

Miguel Prado

[Handwritten signature]

Srs. Asistentes
Alcalde

D. Francisco Vímara Ferrer
Vocal 1º

D. Mateo Plaza Anelima
Vocal 2º

D. Miguel Prado Paz
Secretario

D. Manuel Simón García

En Guadiana del Caudillo, siendo las Trece horas del día dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, se reunieron los señores que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesion extraordinaria, para lo que han sido previamente citados.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y despues de leida el acta anterior, fue aprobada en todos sus extremos.

A continuacion se adoptaron los siguientes acuerdos:

La Junta propone se solicite del Ministerio de Educacion y Ciencia, la construccion de un nuevo grupo escolar, ante la necesidad

NUEVO GRUPO ESCOLAR



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



existentes.

LISTA COBRATORIA

Se aprueba las listas cobratorias de recogida de basura, alcantarillado, Tenencia de perros y rótulos- escaparates por un importe total de 336.342 pts; acordandose igualmente mantener las mismas tarifas existentes.

GRATIFICACION FLORENCIO VILLEGAS

Se concede al empleado de recogida de basuras, una gratificación mensual con efecto desde primeros de enero, de 2.000 pts, para gastos de manutención del animal de su propiedad.

AUXILIOS TECNICOS Y ECONOMICOS DEL IRYDA

Realizar las reparaciones de los bienes recibidos del IRYDA según acta de entrega de fecha 20 de octubre de 1977 y solicitar del IRYDA se le concedan los auxilios técnicos y económicos que establece el Real Decreto 1761/1977 de 17 de junio, autorizando expresamente al Alcalde Don Francisco Viana Ferrer, para que solicite del IRYDA el auxilio correspondiente, para que suscriba el oportuno contrato y para que, en su día perciba dicho auxilio. Que las obras de reparación se realizará en la forma y plazo que señale el IRYDA y se ajustaran al presupuesto de reparaciones aprobados por el IRYDA.

AYUDA FAMILIAR DE JULIAN MUÑOZ

Se aprueba concederle al policía municipal D. Julian Muñoz Marfil, la ayuda familiar que durante el periodo de interinidad dejó de percibir, y que asciende a 22.950 pts.

BASES ADJUDICACION DE UN QUIOSCO.-

Se redacta el pliego de condiciones y bases para la adjudicación de un quiosco destinado a la venta de libros y revistas, acordandose exponerlo al público por espacio de treinta días hábiles.

Y no habiendo mas asuntos de que Tratar, se levanto la sesion de la que se extiende la presente, que firman los miembros de la Junta Vecinal, de todo lo cual certifico.



[Handwritten signatures and scribbles]
Miguel Prado

Diligencia:-

Para hacer constar que no se reunió la Junta, por no haber asunto que Tratar, de lo cual certifico:
Guadiana del Caudillo, 31 de diciembre de 1978

[Handwritten signature]

Srs. Asistentes
Alcalde

D. Francisco Vímico Ferrer
Vocal 1º

D. Amateo Plaza Molina
Vocal 2º

D. Miguel Prado Paz
Secretario

D. Manuel Jimenez Garcia

En Guadiana del Caudillo, siendo las Trece horas del día quince de enero de mil novecientos setenta y nueve, se reunen los señores que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesion extraordinaria, para lo que han sido previamente citados.-

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y despues de leida el acta anterior, fue aprobada en todos sus extremos.

A continuacion se adoptaron los siguientes acuerdos:

Se comce de presupuesto para la construcción de nichos, suscrito por D. Lope Escobar Suarez, acordandose adjudicarle la cons-

CONSTRUCCION DE NICHOS

Truccions de doce nichos, por el precio unitario de 5.000 pts.-

HABILITACION AULAS
DE ESCUELAS

Se acuerda solicitar de los albañiles locales, presenten presupuesto para el cerramiento de los porches existentes en el grupo escolar de la c/ Escuelas, a fin de habilitar de esta forma, dos aulas.

PARO OBRERO

Enviar al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, certificación de la Oficina Comarcal de Empleo de Montijo, con el numero de obreros agricolas que se encuentran en situacion de paro forzoso, con el fin de solicitar subvencion.

AUTORIZANDO RESIDENCIA

El Sr. Alcalde informa, que debido a la carencia de viviendas, no existe posibilidad de que el auxiliar administrativo D. Toribio Perez Rodriguez, pueda residir en este nucleo. Se extiende igualmente en el sentido de que el hecho de residir en Montijo, no repercute en absoluto, en su tarea administrativa, por lo que la Junta acuerdo autorizar al Sr. Perez, para que resida en Montijo, c/ Ruiz de Alda, 21.-

INDUSTRIAS NO LEGALIZADAS.-

Requirir de los industriales que no han solicitado el correspondiente permiso de apertura, para que en el plazo más breve posible legalicen su situacion

CONCIERTO CON LA
CIA SEVILLANA

Que al amparo de lo autorizado en el art. 736 de la Ley de Regimen Local, referentes a los ingresos de las Corporaciones Locales y de acuerdo con lo que dispone la Ordenanza Fiscal, aprobada por el citado Ayuntamiento de Guadalupe del Caudillo y la Compañia Sevillana de Electricidad, S.A. han convenido la celebracion

del presente concierto, con arreglo a las siguientes estipulaciones:

PRIMERA.- Es objeto del presente concierto la determinación de la cantidad a satisfacer por Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. al Ayuntamiento de Guadiana del Al, en concepto de tasas por utilización privativa o aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo de la vía pública municipal, entendiéndose especialmente comprendidas entre las mismas las correspondientes a cualquiera de las utilizaciones o aprovechamientos a que se hace referencia en el artículo quince del Real Decreto nº 3.250/1.976, de 30 de Diciembre.

SEGUNDA.- La cantidad líquida anual a satisfacer por Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. que supone la cuota total de las Tasas a que se refiere este concierto, se establece en 47.000. ptas. anuales.

TERCERA.- La cuota objeto de este concierto se ingresará por Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. de una sola vez antes de finalizar cada año, llevando consigo la falta de ingreso de alguno de los plazos, una vez reclamado por el municipio la rescisión del contrato.

En todos los casos en que, al vencimiento del plazo para el ingreso, existieren créditos reconocidos por el municipio a favor de Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., la cantidad a satisfacer en razón de este concierto se entenderá hecha efectiva mediante compensación con las sumas adeudadas por el municipio.

CUARTA.- El presente concierto entrará en vigor en el momento de su formalización mediante

la firma de ambas partes, pero producirá efectos retroactivos a partir del día primero de Enero de mil novecientos setenta y siete, estableciéndose su duración por un periodo de cuatro años a partir de dicha fecha.

QUINTA.- Una vez transcurrido el periodo de duración establecido en la estipulación anterior, este concierto se prorrogará tácitamente de año en año, si ninguna de las partes manifiesta, con un trimestre de antelación, su intención de revisarlo o rescindirle.

CALEFACCION GRUPOS ESCOLARES

Se acuerda conceder al grupo escolar, una subvención de 15.000 p^{tas} anuales para pago de calefacción de todas sus unidades.

ADJUDICACION DEL QUIOSCO

Se examinan instancias escritas por cinco vecinos que luego se relacionan, solicitando la concesión administrativa de un kiosco para la venta de libros y revistas, en la Plaza de Santa Lucía o Mayor. La Junta deestima las suscritas por D^o Remedio Salas Varquez, D. José Moreno Anedel y D^o María Galian Escudero, y toman en consideración en principio la de D. Justo Gomer Cano y D. Eusebio Plaza Muñoz; estudiadas detenidamente y valorando las circunstancias y situaciones de cada uno, se le adjudica provisionalmente el kiosco a D. Eusebio Plaza Muñoz. Igualmente se acordó publicar en el tablón de anuncios y lugares de pública concurrencia, esta adjudicación provisional por espacio de ocho días a efecto que puedan interponerse las reclamaciones pertinentes, y pasado el plazo de reclamaciones, la adjudicación se elevará a definitiva.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion de la que se extiende la presente, que firman los miembros de la Junta Vecinal, de todo lo cual certifico.-



[Handwritten signatures in blue ink, including one that appears to be 'Miguel Prado']

Srs. Asistentes
Alcalde

D. Francisco Vímio Ferrer
Vocal 1º

D. Améteo Flara Anelima
Vocal 2º

D. Enrique Prado Paz
Secretario

D. Manuel Jimenez Garcia

En Guadiana del Caudillo siendo las Trece horas del dia Treinta de enero de mil novecientos setenta y nueve, se reunen los señores que al margen se relacionan, al objeto de celebrar reunion ordinaria, para lo que han sido previamente citados.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y despues de leida el acta anterior, fue aprobada en todos sus extremos.

A continuacion se adoptaron los siguientes acuerdos:

CONCESION DE LICENCIAS
DE APERTURAS

Comceder las siguientes licencias de apertura de establecimiento a Dª Maria Rosa Gonzalez Anacias en c/ Mayor, 14 en churreria y cafeteria; Dª Juana Sanchez Anudeza, c/ Rio s/n. en comestible; Dª Esperanza Flara Inigo c/ Larga 13 en comestibles; Dª Maria Dolores Velasco Lobo, c/ Ronda Sur 17, en drogueria y perfumaria; Dª Ferminda Martinez Platero, c/ Larga, 2 en venta de calzado y Dª Josefa Lorano Samarar, c/ Torrejuno s/n, en comestibles.

UBICACION DEL QUIOSCO

Ante la imposibilidad de instalar el quiosco destinado a la venta de libros y revistas, en la plaza de Santa Luda, se acuerda, siempre



DIPUTACION
DE BADAJOZ



basandose en el expediente instruido a tal efecto; fijar como sitio idoneo, la plaza Mayor, frente al comercio Textil y a la altura del n: 3.

LIQUIDACION DE DESCUBIERTOS

El Alcalde da cuenta de que se ha enviado al Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, liquidacion de descubiertos, correspondientes a los ejercicios de 1976, 77 y 78, por un total de 5.634.428 ptas.; para que de acuerdo con lo preceptuado en el Real Decreto 2/1979, se incluya dicha cantidad en el Presupuesto Extraordinario de liquidacion de deudas, que formalice el Ayuntamiento matriz.

MOVIMIENTO DE FONDOS

A continuacion se aprobaron los gastos e ingresos del los meses de noviembre, diciembre y enero, arrojando el siguiente resultado

Gastos

Ingresos

Novbre Dicbre enero

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion de la que se extiende la presente, que firman los miembros de la Junta Vecinal, de todo lo cual certifico.



Miguel Ojeda

Handwritten signatures and scribbles in blue ink.

Srs. Asistentes
Alcalde

D. Francisco Vímario Ferrer
Vocal 1

D. Anateo Plaza Anliza
Vocal 2

D. Miguel Prado Paz
Secretario

D. Manuel Jimenez Garcia

En Guadiana del Caudillo, siendo las Trece L19
horas del día veintiocho de febrero de mil 70

novecientos setenta y nueve, se reunen los señores que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesion ordinaria, para lo cual han sido previamente citados,

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y despues de lida el acta anterior, fue aprobada en todos sus extremos.

A continuacion se adoptaron los siguientes acuerdos:

RODAJE Y ARRASTRE

La Junta conoce lista cobratoria de las siguientes exacciones: Rodaje y arrastre por las rias publicas, correspondientes al ejercicio de 1979 y cuyo importe es de pñs. 67.555.

Despues de un detenido examen, se aprobaron en la forma y cuantia en que aparece redactada, acordandose que se exponga al publico por espacio de quince dias al objeto de escuchar reclamaciones y una vez transcurrido el plazo y evacuado las que hubiere, que se proceda al cobro por la via voluntaria.

CIRCULACION VEHICULOS A MOTOR

La Junta conoce lista cobratoria de la siguiente exaccion: Impuesto circulacion vehiculos a motor, correspondiente al ejercicio de 1979 y cuyo importe es de pñs. 412.564.

Despues de un detenido examen, se aprobo en la forma y cuantia en que aparece redactada, acordandose que se exponga al publico por espacio de quince dias, al objeto de escuchar reclamaciones y una vez transcurrido este plazo y evacuado las que hubiere, que se proceda al cobro por la via voluntaria.



LIQUIDACION PRESUPUESTO ORD. 1.978

Se da cuenta de la Liquidacion del Presupuesto Ordinario del pasado ejercicio economico de 1.978, formulada por el Sr. Secretario y despues de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican, especialmente de la relacion de deudores y acreedores, se acordo aprobar la Liquidacion del Presupuesto Ordinario del ejercicio de 1978, que aparece redactada en los siguientes terminos: Existencias en Caja en 31-12-78 7.124.- Resto por cobrar en igual fecha, 6.046.209.- Suma . . 6.053.333.- Resto por pagar en igual fecha 2.452.077.- Superavit. 3.601.256"-

SUPLEMENTO DE CREDITO N° 1

Se da cuenta del expediente de modificacion de creditos numero 1 dentro del Presupuesto Ordinario del actual ejercicio economico, por un importe total de dentro noventa mil pesetas, que aparece informado favorablemente por la Comision de Hacienda. La Corporacion por unanimidad de los vocalis señores asistentes, que representan más de las dos Terceras partes de los miembros que de hecho la integran y de la mayoria absoluta de los que legalmente le corresponden, acuerda prestarle aprobacion y que se exponga al publico por el plazo de quince dias a efectos de reclamaciones, debiendo remitirse copia del expediente al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda y al Servicio Provincial de Inspeccion y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley

48/1966 de 23 de julio, según señala en su informe el Sr. Secretario.

ADQUISICION DE UN
ARMARIO

Se acuerda adquirir un armario metálico con cargo a la partida de material inventariable, propiedad de la Cooperativa Agrícola de Colomos de Guadiana del Caudillo, por un importe de diez mil pesetas.

MOVIMIENTO DE FONDOS

A continuación se aprobaron los gastos e ingresos del mes de febrero, arrojando el siguiente resultado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente, que firman los miembros de la Junta Vecinal, de todo lo cual certifico.-



[Handwritten signatures and scribbles]

Uliguel Prado



Acta de la reunion ordinaria celebrada
la Junta Vecinal de la Entidad Local
por el día 16 de marzo de 1945.-

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde - D. Franco Vinas Tenor	} Sr. Inmediato del	
Vocal. D. Mateo Blas Molina		Caudillo alido
" D. Miguel Prado		la, de, y nueve
Secret. D. Manuel Jimenez Sals		hora, del día

yo de parte de los señores asistentes y
nuestro, en el despacho - Alcalde
no se ven, los relacionados al ma
por que integran la Junta Vecinal
de esta Entidad Local Menor, pre-
via convocatoria al efecto, al ob-
jeto de celebrar reunion ordinaria.

Leido el acta por el Sr. Alcalde
y una vez leida fue aprobada
el acta de la reunion anterior.

Seguidamente se procedio a dar
lectura a la correspondencia y
disposiciones de interes.

CASITA MERCADILLO. - El Sr. Alcalde
de da cuenta a la Junta de que
el propietario D. Juan Gonzalez
Jimenez, ha edificado un
nuevo edificio de la Casita con-
struida en la Plaza del Mercado
por el Patronato Señor de D. de
Casita y en el que la valora
en Ptas. TRES MILLONES SETECIENTAS
MIL OCHENTA Y UNA, asi como pa-

mantiva los materiales que se emplearon en su construcción, todo ello examinado a incoar el correspondiente expediente de legalización y que una vez terminado se otorgue *l'escritum* pública a favor de Entidad Local Menor de Madriana del Cañadillo.

Se extiende en manifiesto que de no llevar a efecto la legalización, habría que ir a la desamortización del inmueble, que esta constituido en la vía judicial, lo que no procede.

La Junta pleneamente identificada con el problema y tras deliberar ampliamente, acordó:

1.º - Que con cargo a la partida que figura en el presupuesto ordinario de 1979 y la que con el mismo epígrafe aparece en resultas de 1978, se abone el importe del proyecto técnico al Sr. Gonzalez Jimenez

2.º - Que aprobando la apertura de la sucesal del finco "Caja de Alamo y Monte de Biedad de Badajoz", y teniendo en cuenta que las instalaciones de la Cartera, se han destinado a fines culturales y sociales, se solicita una subvención de seiscientos cincuenta mil pesetas.

3.º - Que por medio de edicto que

re fijaran en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios, para que los posibles acreedores, patronatos y particulares presenten los justificantes relacionados con papers que se efectuaron en un día con motivo de la construcción de repetida careta.

Fue una vez comprobados y probada su autenticidad, se abona con cargo a las partidas de factos a que se refiere el apartado primero.

El Sr. Viceseñor informó que el total de las obligaciones contraídas por las empresas el MILION CUATROCIENTAS MIL PTAS, cifra meramente estimativa.

4º Fue una vez cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente de legalización, se le instruye a unirse de Entidad Local Menor de Guadalupe del Caudillo, propietaria de la vía pública donde está construida, por el Sr. del Instituto de Desarrollo y Reformas Agrarias. IRDAS.

Y tuvo las diligencias más oportunas de que hasta, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las veintena horas, extendiéndose por la presente acta, que una vez leída de diez por el Secretario la firman los señores, asistentes de todo lo

cuál certifico,



Miguel Prado

Srs Asistentes
Alcalde

D. Francisco Vímico Ferrer
Vocal 1

D. Mateo Plaza Anolima
Vocal 2

D. Miguel Prado Paz
Secretario

D. Manuel Jimenez Garcia

En Guadiana del Caudillo, siendo las Trece horas del día Trece de mayo de mil novecientos veintena y nueve, se reunen los señores que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesion extraordinaria, para lo cual han sido previamente citados.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, y despues de leida el acta anterior, fue aprobada en todos sus extremos.

A continuacion se adoptaron los siguientes acuerdos:

SUPLEMENTO DE CRE

DITO N.º 2/79

Se da cuenta del expediente de modificacion de credito numero 2/79, dentro del Presupuesto Ordinario del actual ejercicio economico, por un importe Total de un millen ciento ocho mil cuatrocientas pesetas, que aparece informado favorablemente por la Comision de Hacienda; la Junta Vecinal, por unanimidad de los Vocales señores asistentes, que representan mas de las dos Terceras partes de los miembros que de hecho la integran y de la mayoria absoluta de las que legalmente le corresponden, acuerda prestarle aprobacion y que se exponga al publico.

por el plazo de quince dias a efectos de reclamaciones, debiendo remitirse copia del expediente al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda y al Servicio Provincial de Inspeccion y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 22 de la Ley 48/1966 de 23 de Julio segun señala en su informe al Secretario.

BAFAS AUXILIAR ADMIVL

Se examina peticion de ayuda para adquisicion de una gafa graduada al auxiliar administrativo D. Toribio Fernandez Rodriguez, acordandose abonarle el importe de seis mil cien pesetas.

RELACION DE FACTURAS

Se aprueba finalmente facturas por un importe de pts.-

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion, siendo las quince horas, de la que se extiende este acta, que firman los asistentes, que certifico



[Handwritten signatures]

- Aos Asistentes
- Alcalde
- D. Francisco Jimeno Ferrer
- Vocal 1
- D. Mateo Plaza Andolima
- Vocal 2
- D. Enrique Prado Paz
- Taño
- D. ... Garcia

En Guadiana del Caudillo, siendo las veinte horas del dia cinco de mayo de mil novecientos setenta y nueve, se reunieron los señores que al margen se relacionan, para celebrar sesion extraordinaria, para lo cual han sido previamente citados.

Abierto el acto y previa lectura, se aprobó el acta de la sesion anterior. A continuacion se adoptaron los si-

FELICITACION A LA
NUEVA JUNTA.

quienes acuerdos:

El Sr. Alcalde se dirige a la Junta informándole que ayer día cuatro y por la Corporación Local del Excmo Ayuntamiento de Badajoz, se han nombrado los vocales de esta Entidad Local Menor, quienes juntamente con el Sr. Alcalde Pedáneo elegido el pasado día 3 de Abril, tomarán posesión en fecha próxima.

La Junta por unanimidad, acordó que conste en acta la felicitación a los cinco nuevos componentes de la Junta a quienes desean toda clase de aciertos en su gestión, al tiempo que se ofrezca para todo lo que pueda redundar en beneficio de Guadiana del Caudillo.

Que el contenido de este acuerdo, se traslade a los miembros de la Junta mediante atento saludo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada la reunión siendo las veintinueve horas, extendiéndose este acta que firman los asistentes de que certifico.



Miguel Prado



SESION DE CONSTITU
CION DE LA JUNTA
VECINAL

En Guadiana del Caudillo, siendo las Trece horas del día doce de mayo de mil novecientos setenta y nueve, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Primer Teniente, D. Antonio Ortiz Varquer, que ostenta la representación del Ilmo. Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, y con asistencia del Secretario General de la Corporación, D. José María Aguado Ferrano, los señores: D. Gregorio Escobar Suarez, D. Juan Tebar Barahona, D. Juan Díaz Tardío, D. José Venegas González y D. Juan Domínguez Nuñez, Alcalde Pedáneo electo el primero y Vocales electos los restantes, proclamados respectivamente por la Junta Electoral de Zona y por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, de Badajoz, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Elecciones Locales de 17 de julio de 1978 y Real Decreto 561/1979, de 16 de marzo, al objeto de celebrar la sesión constitutiva de la Entidad Local Menor de esta localidad.

Examinadas las credenciales presentadas y comprobada la personalidad de los asistentes, y, habida cuenta de que han concurrido la totalidad de los proclamados electos que corresponden a esta Junta Vecinal, la Presidencia declara constituida la Corporación, compuesta por los siguientes señores:
Alcalde Pedáneo: D. Gregorio Escobar Suarez, Vocal: D. Juan Díaz Tardío, Vocal: D. Juan Tebar Barahona, Vocal: D. José Venegas González, Vocal: D. Juan Domínguez Nuñez.
A requerimiento de la Presidencia manifi-



Tan la aceptación de sus respectivos cargos para los que han sido elegidos, Tomando inmediatamente posesión de los mismos.

Seguidamente el Sr. Primer Teniente de Alcalde, dirigió un afectuoso saludo a los miembros de la Corporación, exhortándoles a poner todo su esfuerzo y celo, para, con la colaboración de todos, realizar una fructífera labor en beneficio de la Entidad Local Menor. Contesta el Sr. Alcalde Pedáneo agradeciendo las palabras anteriores prometiéndole en nombre propio y en el de la Junta Vecinal que preside la mejor voluntad de acción en beneficio de la comunidad que representan.

Terminadas las anteriores actuaciones, el Presidente levanta la sesión siendo las 13,30 horas, de la que se extiende la presente Acta que se da lectura al libro de las mismas, y que firman los asistentes, conmigo el Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, de que certifico



Forbar
Juan Gil
Juan Domingo

- Asistentes
- Alcalde
- D. Gregorio Escobar Suarez
- Vocales
- D. Juan Tebar Barahona
- D. Juan Dominguez Nuñez
- D. Jose Venegas Gonzalez
- D. Juan Diaz Tardio
- Secretario actual
- D. Manuel Jimenez Garcia

En Guadiana del Caudillo y en el Salto de Años de la Entidad Local Menor, siendo las visitadas horas del día visitados de Mayo de mil novecientos setenta y nueve, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se reunieron los señores que al margen se detallan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, Asisten Todos los miembros de la Junta y la sesión se celebra en primera convocatoria.

Estuvieron presente hasta después de aprobada el acta de la sesión anterior, los componentes de la Junta Vecinal que cesaron con fecha 12-6-79, D. Francisco Vinaso Ferrer, D. Anateo Plaza Andolina, y D. Aniquel Prado Paz.

A bierto el acto, y previa lectura fue aprobada el acta de la sesión anterior.

ASIGNACION DE SERVICIOS
A LOS VOCALES

Asignacion de distintos servicios a los señores Vocales. Alcantarillado y suministro de Agua: D. Juan Teba Barahona y D. Juan Diaz Tardio; Festejo, Cultura y Deportes: D. Jose Venegas Gonzalez y D. Juan Dominguez Nuñez; Vias publicas y cementerio: D. Juan Diaz Tardio y D. Juan Tebar Barahona. Escuelas y Alumbrado publico: D. Juan Dominguez Nuñez y Jose Venegas Gonzalez.

POLIDEPORTIVO

Se comocio presupuesto presentado por el Ingeniero Tecnico Industrial Sr. Gutierrez, acordandose realizar gestiones para - a ser posible - en funcionamiento las instalaciones del Polideportivo a la mayor brevedad.

Atendiendo sugerencia del Vocal Sr. Diaz Tardio, se acordó que las cuentas de

Entidad Local Menor figuren mancomunadas a las firmas de Alcalde, Vocal, Secretario y Depositario, bastando para realizar ingresos y reintegros con solo tres de estas firmas.

FESTEJOS S. ISIDRO

Se conocieron liquidaciones efectuadas por la Comisión de Festejos, la que con precisión y claridad expone los gastos e ingresos habidos. Resulta una diferencia entre gastos e ingresos de ptas. 94.275, que serán abonadas por la E.L.M. con cargo a su Presupuesto Ordinario y a la partida de Festejos.

HORARIO DE BARES

El Sr. Alcalde informa a la Junta que es necesario regularizar el cierre de los bares, sin que para esto sea preciso la visita diaria del Policía Municipal con objeto de recordar al dueño del bar la obligación que corre de antemano y debe cumplir.

Se fija la UNA de la madrugada como hora de cierre y la de las DOCE para el cese de funcionamiento de máquinas que produzcan ruidos.-

VIAS PUBLICAS

Reparar la calle Soledad con cargo al Presupuesto Ordinario.

ORDEN DE SUSTITUCIONES

El Sr. Alcalde establece el siguiente orden para ser sustituido en caso de ausencia, enfermedad, etc:

- 1º D. Juan Tebar Barahona
- 2º D. Juan Dominguez Kuner
- 3º D. José Venegas Gonzalez
- 4º D. Juan Diaz Tardio

El Vocal Sr. Dominguez, una vez conocido el orden en que se producirían las sustituciones, sea conste en acta y se le concede, que según manifestaciones del Sr. Alcalde de

Badajoz, las que hizo en presencia del Sr. Secretario General, el Vocal 1º debería ser de U.C.P. Todo ello según lo pactado por los señores Concejales del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz en conversaciones previas a la votación de Vocales y en las que U.C.P. con mayoría absoluta, renunció a una Vocalía. Finalmente fueron evacuadas las preguntas formuladas a la Presidencia.

Y sin más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veinticuatro horas y de la que se extiende la presente que firman todos los relacionados, de que artificio.



Sr. Alcalde ~~Juan Tebar~~ Juan Tebar
 Sr. Secretario General ~~Juan Tebar~~ Juan Tebar
 Sr. Vocal 1º ~~Juan Tebar~~ Juan Tebar
 Sr. Vocal 2º ~~Juan Tebar~~ Juan Tebar
 Sr. Vocal 3º ~~Juan Tebar~~ Juan Tebar
 Sr. Vocal 4º ~~Juan Tebar~~ Juan Tebar
 Sr. Vocal 5º ~~Juan Tebar~~ Juan Tebar
 Sr. Vocal 6º ~~Juan Tebar~~ Juan Tebar
 Sr. Vocal 7º ~~Juan Tebar~~ Juan Tebar
 Sr. Vocal 8º ~~Juan Tebar~~ Juan Tebar
 Sr. Vocal 9º ~~Juan Tebar~~ Juan Tebar
 Sr. Vocal 10º ~~Juan Tebar~~ Juan Tebar
 Sr. Vocal 11º ~~Juan Tebar~~ Juan Tebar
 Sr. Vocal 12º ~~Juan Tebar~~ Juan Tebar
 Sr. Vocal 13º ~~Juan Tebar~~ Juan Tebar
 Sr. Vocal 14º ~~Juan Tebar~~ Juan Tebar
 Sr. Vocal 15º ~~Juan Tebar~~ Juan Tebar
 Sr. Vocal 16º ~~Juan Tebar~~ Juan Tebar
 Sr. Vocal 17º ~~Juan Tebar~~ Juan Tebar
 Sr. Vocal 18º ~~Juan Tebar~~ Juan Tebar
 Sr. Vocal 19º ~~Juan Tebar~~ Juan Tebar
 Sr. Vocal 20º ~~Juan Tebar~~ Juan Tebar
 Sr. Vocal 21º ~~Juan Tebar~~ Juan Tebar
 Sr. Vocal 22º ~~Juan Tebar~~ Juan Tebar
 Sr. Vocal 23º ~~Juan Tebar~~ Juan Tebar
 Sr. Vocal 24º ~~Juan Tebar~~ Juan Tebar
 Sr. Vocal 25º ~~Juan Tebar~~ Juan Tebar
 Sr. Vocal 26º ~~Juan Tebar~~ Juan Tebar
 Sr. Vocal 27º ~~Juan Tebar~~ Juan Tebar
 Sr. Vocal 28º ~~Juan Tebar~~ Juan Tebar
 Sr. Vocal 29º ~~Juan Tebar~~ Juan Tebar
 Sr. Vocal 30º ~~Juan Tebar~~ Juan Tebar
 Sr. Vocal 31º ~~Juan Tebar~~ Juan Tebar
 Sr. Vocal 32º ~~Juan Tebar~~ Juan Tebar
 Sr. Vocal 33º ~~Juan Tebar~~ Juan Tebar
 Sr. Vocal 34º ~~Juan Tebar~~ Juan Tebar
 Sr. Vocal 35º ~~Juan Tebar~~ Juan Tebar
 Sr. Vocal 36º ~~Juan Tebar~~ Juan Tebar
 Sr. Vocal 37º ~~Juan Tebar~~ Juan Tebar
 Sr. Vocal 38º ~~Juan Tebar~~ Juan Tebar
 Sr. Vocal 39º ~~Juan Tebar~~ Juan Tebar
 Sr. Vocal 40º ~~Juan Tebar~~ Juan Tebar
 Sr. Vocal 41º ~~Juan Tebar~~ Juan Tebar
 Sr. Vocal 42º ~~Juan Tebar~~ Juan Tebar
 Sr. Vocal 43º ~~Juan Tebar~~ Juan Tebar
 Sr. Vocal 44º ~~Juan Tebar~~ Juan Tebar
 Sr. Vocal 45º ~~Juan Tebar~~ Juan Tebar
 Sr. Vocal 46º ~~Juan Tebar~~ Juan Tebar
 Sr. Vocal 47º ~~Juan Tebar~~ Juan Tebar
 Sr. Vocal 48º ~~Juan Tebar~~ Juan Tebar
 Sr. Vocal 49º ~~Juan Tebar~~ Juan Tebar
 Sr. Vocal 50º ~~Juan Tebar~~ Juan Tebar
 Sr. Vocal 51º ~~Juan Tebar~~ Juan Tebar
 Sr. Vocal 52º ~~Juan Tebar~~ Juan Tebar
 Sr. Vocal 53º ~~Juan Tebar~~ Juan Tebar
 Sr. Vocal 54º ~~Juan Tebar~~ Juan Tebar
 Sr. Vocal 55º ~~Juan Tebar~~ Juan Tebar
 Sr. Vocal 56º ~~Juan Tebar~~ Juan Tebar
 Sr. Vocal 57º ~~Juan Tebar~~ Juan Tebar
 Sr. Vocal 58º ~~Juan Tebar~~ Juan Tebar
 Sr. Vocal 59º ~~Juan Tebar~~ Juan Tebar
 Sr. Vocal 60º ~~Juan Tebar~~ Juan Tebar
 Sr. Vocal 61º ~~Juan Tebar~~ Juan Tebar
 Sr. Vocal 62º ~~Juan Tebar~~ Juan Tebar
 Sr. Vocal 63º ~~Juan Tebar~~ Juan Tebar
 Sr. Vocal 64º ~~Juan Tebar~~ Juan Tebar
 Sr. Vocal 65º ~~Juan Tebar~~ Juan Tebar
 Sr. Vocal 66º ~~Juan Tebar~~ Juan Tebar
 Sr. Vocal 67º ~~Juan Tebar~~ Juan Tebar
 Sr. Vocal 68º ~~Juan Tebar~~ Juan Tebar
 Sr. Vocal 69º ~~Juan Tebar~~ Juan Tebar
 Sr. Vocal 70º ~~Juan Tebar~~ Juan Tebar
 Sr. Vocal 71º ~~Juan Tebar~~ Juan Tebar
 Sr. Vocal 72º ~~Juan Tebar~~ Juan Tebar
 Sr. Vocal 73º ~~Juan Tebar~~ Juan Tebar
 Sr. Vocal 74º ~~Juan Tebar~~ Juan Tebar
 Sr. Vocal 75º ~~Juan Tebar~~ Juan Tebar
 Sr. Vocal 76º ~~Juan Tebar~~ Juan Tebar
 Sr. Vocal 77º ~~Juan Tebar~~ Juan Tebar
 Sr. Vocal 78º ~~Juan Tebar~~ Juan Tebar
 Sr. Vocal 79º ~~Juan Tebar~~ Juan Tebar
 Sr. Vocal 80º ~~Juan Tebar~~ Juan Tebar
 Sr. Vocal 81º ~~Juan Tebar~~ Juan Tebar
 Sr. Vocal 82º ~~Juan Tebar~~ Juan Tebar
 Sr. Vocal 83º ~~Juan Tebar~~ Juan Tebar
 Sr. Vocal 84º ~~Juan Tebar~~ Juan Tebar
 Sr. Vocal 85º ~~Juan Tebar~~ Juan Tebar
 Sr. Vocal 86º ~~Juan Tebar~~ Juan Tebar
 Sr. Vocal 87º ~~Juan Tebar~~ Juan Tebar
 Sr. Vocal 88º ~~Juan Tebar~~ Juan Tebar
 Sr. Vocal 89º ~~Juan Tebar~~ Juan Tebar
 Sr. Vocal 90º ~~Juan Tebar~~ Juan Tebar
 Sr. Vocal 91º ~~Juan Tebar~~ Juan Tebar
 Sr. Vocal 92º ~~Juan Tebar~~ Juan Tebar
 Sr. Vocal 93º ~~Juan Tebar~~ Juan Tebar
 Sr. Vocal 94º ~~Juan Tebar~~ Juan Tebar
 Sr. Vocal 95º ~~Juan Tebar~~ Juan Tebar
 Sr. Vocal 96º ~~Juan Tebar~~ Juan Tebar
 Sr. Vocal 97º ~~Juan Tebar~~ Juan Tebar
 Sr. Vocal 98º ~~Juan Tebar~~ Juan Tebar
 Sr. Vocal 99º ~~Juan Tebar~~ Juan Tebar
 Sr. Vocal 100º ~~Juan Tebar~~ Juan Tebar

Dns. Asistentes
 Alcalde Pedáneo
 D. Gregorio Escobar Muñoz
 Vocales:
 D. Juan Tebar Baraboma
 D. Juan Dominguez Muñoz
 D. Jose Verugas Gonzalez
 D. Juan Diaz Tardío
 Secretario accidental
 D. Manuel Romero Garcia

En Guadiana del Caudillo y en el Despacho Alcaldía de la Entidad Local Menor, siendo las veinte Treinta del día ocho de Junio de mil novecientos setenta y nueve, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se reunieron los señores que al margen se detallan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria. Asistieron todos los miembros de la Junta, y la sesión se celebró en primera convocatoria.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y después de leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada en todos sus extremos.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

SITUACION VIVIENDAS
DE MAESTROS

Dar cuenta al Ilmo. Sr. Delegado de Educación y Ciencia y Gobernador Civil del estado y situación que se encuentran las viviendas de profesores de E. G. B., ante los problemas surgidos al no existir suficientes viviendas para los asignados a esta localidad.

Calle General Franco: - Cuatro viviendas

1ª Habitada por D. Iniquel Santos Benites, de una manera fija y permanente.

2ª Habitada por D. José Luis Muñoz Sanchez, fijo y permanente.

3ª Habitada por D. Laureano Mouja Anaitimes, fijo y permanente.

4ª Adjudicada a D. Manuel Cuervo Rocha, que reside en Montijo, quedando esta vivienda libre pero no disponible.

Calle Ronda Oeste: - Tres viviendas

1ª Habitada por D. Carlos Romero Briegas, fijo y permanente.

2ª Libre.

3ª Adjudicada condicionalmente al Policía Municipal de la plantilla de esta Entidad.

Calle Virgen de la Soledad - dos viviendas

Estas dos viviendas las tiene adjudicadas el matrimonio consoite D. Daniel Sanchez Garcia y D.ª Emilia Alonso Soltero, no residiendo en las mismas, utilizandolas unicamente en el intervalo de la jornada de mañana y tarde, encontrandose dichas viviendas en lamentables condiciones de conservación, debido a no estar habitadas y al desinterés de sus adjudicatarios.

Calle Santa Lucía - dos viviendas

Estas dos viviendas están ocupadas por las profesoras D^{as} Moaquina y Angeles Garcia Garcia, hermanas y de estado civil solteras.

Calle Santa Ana - Una vivienda

Habitada por D^a Luisa Orrego, fija y permanente.

SITUACION VIVIENDAS ENTRE

4 DOS AYUNT^{OS} BADAJOZ

Asimismo se acuerda comunicar al Ilmo. Sr. Alcalde de Badajoz, que las viviendas que ese Organismo habia adjudicado al policia municipal D. Jose Romero Barroso y al encargado de la limpieza D. Domingo Gavarrillo Ramos, sitas en las calles Comedo Cortes, 16 y San Jose, 15, respectivamente, siguen ocupadas por estos señores, a pesar de estar desempeñando su funcion en Badajoz y disponer de viviendas en la capital en su condicion de funcionarios de plantilla de ese Ayuntamiento.

SITUACION VIVIENDAS

IRYDA

Igualesmente el Sr. Alcalde manifiesta la necesidad de plantearle al IRYDA, la situacion en que se encuentran las siguientes viviendas: Calle RONDA OESTE - cuatro viviendas: Dos adjudicadas al A.T.S. D. Ricardo Maxim Amuro, que aunque reside habitualmente en las mismas, no es titular de esta plaza, ejerciendo su profesion de una manera no continuada, ya que su condicion de sanitario de la Residencia de la Seguridad Social de Badajoz, no se lo permite.

Las dos restantes están adjudicadas al medico D. Felix Rubio Roffignanc, que ejerce la profesion libre y tiene su residencia fija en Anastijo.

Calle Plaza Mayor - Las anomalías existentes en las viviendas sitas en la Plaza Mayor, 5

(casa parroquial) y 17 (casa médico), es como consecuencia de que la casa parroquial, así como la Iglesia, se intentó restaurar y acondicionar por parte de ese organismo, quedando paralizadas las obras poco después, y como solución provisional se autorizó al Párroco para que residiera en la Plz. Mayor, 17, que pertenece al médico. Ante tal situación, ni tiene vivienda el Párroco ni el médico.

OBREROS DE COBASA

La Junta hace suya la petición formulada por los obreros no cualificados de Guadiana del Caudillo, en relación a la contratación de personal por parte de la industria COBASA en los pueblos limítrofes, entendiéndose que deberían tener prioridad los de esta localidad, por estar asentada en su término.

Como quiera que no existe precepto legal que obligue a la Empresa, se nombra una comisión integrada por los Vocales D. Juan Domínguez Muñoz y D. José Venegas Gonzales para que se enteristen con el Director de la Empresa.

POLIDEPORTIVO

Al no haber dado fruto las gestiones realizadas anteriormente con el Sr. Arquitecto del IRVDA, para la puesta en funcionamiento del polideportivo, se acuerda realizar otra visita, con objeto de aclarar las obras que en la piscina se tienen que hacer.

SESIONES PUBLICAS

El Vocal Sr. Venegas Gonzales, expone que las sesiones que se celebren, deberían ser públicas. Una vez debatido este punto por la Junta, se acuerda hacer públicas únicamente, una sesión al mes.

El Sr. Venegas dexa conste en acta, y se le concede, su desacuerdo con la decision tomada.

HORARIO POLICIA M.

Una vez dado a conocer el horario y dias libres de la Policia Municipal, el Vocal Sr. Tebar, estima que no es conveniente que libren un sabado, por ser este un dia conflictivo. Propone igualmente que salvo los juves, sabados y domingos, se deje a la eleccion de los Srs. Policias, para que cojan el mas conveniente, aceptandose referida propuesta por unanimidad.

RECOGIDA DE BASURA

El Sr. Alcalde manifiesta que el encargado de la recogida de basuras, hasta ahora no tenia un horario fijo de trabajo, finalizando su jornada una vez que terminaba la recogida. Por ello la Junta acuerda fijar la jornada de trabajo en siete horas y una vez finalice la recogida, emplee el tiempo restante en la limpieza de las vias publicas.

Se informa favorablemente, la posibilidad de adquirir cuando las necesidades economicas lo permitan, un tractor y remolque Pascuali, para llevar a cabo la recogida de basura, con lo que quedaria mas tiempo libre para destinarlo a limpieza.

ESCUELAS

Realizada visita al grupo escolar de la calle las Escultas, se aprcia la necesidad de colocar tres rejas en otras tantas ventanas que dan para el exterior, asi como reparar varias puertas de acceso y colocar rielos para cortinas, encargando estos trabajos al artesano Jose Lopez Saramillo.

Hacer las oportunas gestiones con Promotora Ganadera Extremeña, S.A., a fin de conseguir que restauren la arcia del grupo de farolas de la carretera estacion.

Y sin mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levanto la sesion siendo las veinticuatro horas y de la que se extiende la presente que firman todos los relacionados, de que certifico:



Pedro
 Juan Tebar
 Gregorio Escobar
 Juan Tebar
 Juan Dominguez
 Juan

Dns Asistentes
 Alcalde Pedraco
 Gregorio Escobar Suano
 Vocales
 Juan Tebar Barobona
 Juan Dominguez Nuñez
 Jose Venegas Gomez
 Juan

En Guadiana del Caudillo y en el Despacho Alcaldía de la Entidad Local Menor, siendo las veinte horas del día quince de junio de mil novecientos setenta y nueve, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se reunieron los señores que al margen se detallan, al objeto de celebrar sesion extraordinaria. Asisten todos los miembros de la Junta y la sesion se celebra en primera convocatoria.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y despues de lida el acta de la sesion anterior, fue aprobada en todos sus extremos.

A continuacion se adoptaron los siguientes acuerdos:

Se acuerda provocar una comision para que inicie las gestiones encaminadas a organizar

la Asociación de Padres de Alumnos y Amigos de la Escuela y con tal motivo se hace público este acuerdo, citando a todos los padres para el miércoles día 20, con objeto de tener una toma de contacto.

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIAS

Se conoce escrito de la Delegación de Hacienda, en el que adara dudas respecto a la cobertura de las licencias Fiscales de los industriales tanto fijos como ambulantes.

MERCADILLO SEMANAL

El Sr. Alcalde propone que con objeto de darle alguna utilidad a la Caseta sita en la Plaza del Mercado y resguardar de las indemnizaciones del tiempo a los vendedores ambulantes y clientes, se traslade el mercadillo que habitualmente se venía celebrando los viernes en la Plaza de Santa Lucía, a la Caseta; facultando a la Guardia Municipal para que cobre de ocupación, una media de 125 pts por puestos, teniendo en cuenta la extensión de los mismos, así como que recaben de los vendedores, que tienen que recoger los desperdicios y colocarlos en la puerta, para que por el encargado de la recogida de basura se retiren los mismos.

VIVIENDAS, PATRIMONIO DE LA. E.L.M.

Se acuerda tener en cuenta en la próxima visita que se realice al IRVDA, de darle a conocer el caso del Capatán D. Felix de la Cruz Torres, el cual ocupa dos viviendas en la Ronda Oeste, 10 y 12. Este acuerdo es complemento del adoptado en la Sesión anterior, en el que se daba a conocer a dicho organismo la situación de las viviendas Patrimonio de

IMPRESOS PATRONATO
SAN ISIDRO.

CONSTRUCCION DE 12 NICHOS

la Entidad.

A petición del Sr. Tebar Barahona, se hace constar que si en lo sucesivo volvieran a mandar más impresos para las mejoras de viviendas rurales, se difundirá ~~así~~ además VI de en el Tablón de Anuncio, por los locales de pública concurrencia.

Se remite a los albañiles locales, oficio para que presenten presupuestos a fin de construir un lote de doce nichos en el cementerio municipal y su posterior adjudicación a la mejor oferta.

Y sin más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las veinticuatro treinta horas y de la que se extiende la presente que firman todos los relacionados de que certifico.



Escobar ~~Escobar~~ Juan Domingo
J. G. ~~Escobar~~

Ars. Asistentes

Alcalde Pedarzo

D. Gregorio Escobar Suarez
Vocales


D. Juan Tebar Barahona


D. Juan Dominguez Nuñez

D. Jose Venegas Gonzalez

D. Juan Diaz Tardío

Ingeniero del IRYDA

D.  Osorio Muñillo

D.  Mur Garcia

En Guadiana del Caudillo a veintinueve de Junio de mil novecientos setenta y nueve, siendo las diez treinta horas, se reúnen los señores que al margen se relacionan al objeto de proceder a la consideración de las circunstancias que concurren en las viviendas de obreros no ocupadas por sus adjudicatarios en Guadiana del Caudillo, para lo cual han sido previamente citados.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y dis-

pus de leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada en todos sus extremos.

A continuación, los reunidos consideraron y a su vez proponen lo siguiente:

VIVIENDAS DE OBREROS

1.º.- Las viviendas de la calle Domingo Cortés, 6 y 8, destinadas a farmacia y que sus actuales adjudicatarios D.ª Inmaculada Gragera Alonso y D. Alfonso Sanchez Gragera, deben ser adjudicadas a estos señores de acuerdo con sus instancias de veinticinco de mayo, dirigida al Jefe Provincial del IRYDA en Badajoz, las cuales iban acompañadas de sendos certificados expedidos por el Alcalde de la Entidad Local Menor, que avalaban las citadas peticiones.

2.º.- Que se inicie expediente de la caducidad de la concesión a los adjudicatarios de la calle San José, 4, 10 y 14; Ronda Norte, 4; Pizarro 5, y en caso de que se resuelvan dichos expedientes en el sentido de caducidad, sean ofrecidas en venta a sus actuales ocupantes D. Manuel Gomez Zambrano, D. Antonio Lindo Gomez, D. Juan Jimenez Garcia, D. Manuel Mansilla Sanchez y D. Jose Risco Alvarez, respectivamente.

3.º.- Que se le inicie expediente de caducidad de la concesión a los adjudicatarios de las viviendas de la calle San José 6, Pizarro 14, 18, 19 y 24; Rio 11 y 23.

4.º.- La Junta Vecinal manifiesta, que es deseo de la misma le sean adjudicadas de acuerdo con el Decreto 1765/77, todas las viviendas de obreros que puedan quedarse libres en lo sucesivo.

Y sin mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanto la sesion, siendo las once treinta hora y de la que se extiende la presente, que firman todos los relacionados de que certifico.



Escobar
Juan Dominguez

Srs. Asistentes
Alcalde Pedronico
D. Gregorio Escobar Suarez
Vocales
D. Juan Tebar Barahona
D. Juan Dominguez Nunez
D. Jose Vaneza Gonzalez
D. Juan Diaz Tardio
Secret. accidental
D. Samuel Jimenez Garcia

En Guadiana del Caudillo, siendo las veinte horas del dia veintinueve de junio de mil novecientos setenta y nueve, se reunieron en el Salon de Actos de la Entidad Local Menor, los señores que al margen se relacionan y que integran la Junta Vecinal, al objeto de celebrar sesion extraordinaria, para la que habian sido precisamente citados. Abierto el acto y una vez leida de viva voz por el Sr. Secretario, fue aprobada el acta de la sesion anterior.

Leida la correspondencia y disposiciones oficiales de interes, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Se da lectura al expediente tramitado sobre prorroga del Presupuesto Ordinario de 1978, para el ejercicio de 1979, a la vista ORD. de lo dispuesto en el Decreto 1256/79, de 25 de mayo, O.M. de Administracion Territorial de 30 del mismo mes.

Resultando que, por Orden de 30 de mayo de 1979, por la que se dictan instrucciones

PRORROGA PRESUPUESTO ORDINARIO

para la formación de Presupuestos, en su norma II, se determina los efectos para el caso de que se adopte la prórroga.

Considerando que por el Secretario, se ha propuesto la prórroga del Ordinario de 1978 para el actual ejercicio de 1979, la Junta Vedmal Tras deliberación, por unanimidad de todos los asistentes, y por lo tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, acuerda:

1º.- Promogar el Presupuesto Ordinario que rigió durante el ejercicio económico de 1978, para el de 1979.

2º.- Que para suplementar los gastos consignados en el capítulo primero, se instruya, si procede, el oportuno expediente de modificaciones de créditos con cargo al superavit de 1978.

3º.- Que el presente acuerdo se publique en el Boletín Oficial de la provincia, a los efectos de que puedan presentarse reclamaciones por el plazo de quince días, entendiéndose definitivamente aprobada la prórroga en el caso de no presentarse ésta, y que se remita copia autorizada del expediente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda.

ORDENANZA FISCAL LICEN
CIAS DE APERTURAS

Examinada detenidamente Ordenanza Fiscal que exacciona la Tasa de Licencia de apertura de establecimientos y Tras breves comentarios relacionados con el artículo que fija las Tarifas, se aprobó en la forma en que aparece -

redactada, acordandose publicarla mediante edicto que se fijaran en los lugares de costumbre y en el B.O. de la provincia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanto la sesion siendo las veinte Treinta horas y de la que se extiende la presente que firman los señores asistentes, de que certifico.



Escobar J. G. [Signature]
Juan Tebar Juan Dominguez [Signature]

Srs. Asistentes	En Guadiana del Caudillo, siendo las veinte	
Alcalde Pedáneo	horas cuarenta y cinco minutos del día veim.	PDJ
D. Gregorio Escobar Suarez	Tisnueve de junio de mil novecientos	DE
Vocales	setenta y nueve, se reunen los señores	
D. Juan Tebar Borabona	que al margen se relacionan y que in-	
D. Juan Dominguez Muñoz	tegran la Junta Vecinal de la Entidad	
D. Jose Venegas Gonzalez	Local Menor, al objeto de celebrar sesion	
D. Juan Diaz Tardio	ordinaria, para lo que han sido previa-	
Secret. accidental	mente citados.	
D. Manuel Jimenez Garcia	Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se dio	

lectura al acta de la sesion anterior, que fue aprobada en todos sus extremos.

Como disposicion de interes se dio lectura al Real Decreto 1531/79 de 22 de junio por el que se regulan las asignaciones y otras compensaciones que podran percibir los miembros de las Corporaciones Locales. (B.O.E. n.º 153).

El Secretario informa que aunque nada

se dice en dicho Decreto de las Entidades Locales Menores y como quiera que estas tienen presupuesto ordinario independiente del de el Municipio a que pertenecen, y los miembros de la Junta Vecinal tienen que trasladarse con objeto de hacer gestiones oficiales y asistir a sesiones y reuniones de comisiones informativas, procede por analogia aplicar lo preceptuado en el artículo segundo de mencionado decreto.

LICENCIA DE APERTURA

A la vista del expediente instruido a instancias de D. Manuel Inorillo Dominguez, se acuerda conceder la licencia para venta al por menor de vinos y cervezas.

ADJUDICACION OBRAS DE NICHOS

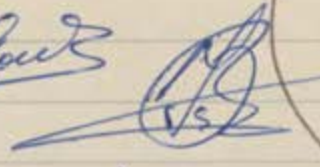
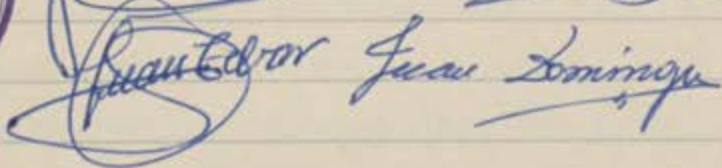
Habiendo transcurrido el plazo de presentacion de propuestas - presupuestos para la construccion de un lote de doce nichos, se examina la unica presentada por D. Lope Escobar Suarez, a quien se adjudica la construccion de estos nichos, en la cantidad de setenta y tres mil seiscientos pesetas.

Finalmente quedaron aprobados los gastos e ingresos habidos durante el mes de junio, cuya relacion se acuerda exponer en el Tablero de Anuncios.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanto la sesion siendo las veintitres cuarenta y cinco horas, y de la que se extiende la presente que

firmian los señores asistentes, de
que certifico-



Escobar J. G. 
Juan Domingo 

Srs. Asistentes
Alcalde Pedarzo
D. Gregorio Escobar Suarez
Vocalis
D. Juan Tebar Barabona
D. Juan Domingo Nunez
D. Jose Venegas Gonzalez
D. Juan Diaz Tardio
Secret. accidental
D. Manuel Jimenez Garcia

En Guadiana del Caudillo, siendo las re-
tidos horas del dia seis de Julio de mil
novecientos sesenta y nueve, previa convo-
catoria al efecto, se reunieron en el Salon
de Actos, los miembros de la Junta Veci-
nal que al margen se relacionan al objeto
de celebrar sesion informativa, para dar
cuenta al vecindario de las gestiones ini-
ciadas, algunas acabadas y otras en Tra-
mites.

Asisten unas cincuenta personas a las que
el Sr. Alcalde dio cuenta de la finalidad
para la que habian sido convocados.

Seguidamente el Secretario dio lectura
integral de las actas de las reuniones de la
Junta Vecinal de 22 de mayo y 8, 15, 21 y 29
de Junio, de cuyos contenidos, quedo per-
fectamente informado el publico asistente.

Antes de finalizar, tanto el Sr. Alcalde
como el Vocal Sr. Venegas, invitaron al
vecindario en general, a que hicieran
lugar al Ayuntamiento, cuantas ideas
y sugerencias consideraran de interes lo-
cal, ya que, la labor municipal solo
puede llevarse a feliz termino con la

colaboración de Todos.

Finalmente el público hizo preguntas a las que contestaron cumplidamente los miembros de la Junta.

Y siendo las veintitres horas treinta minutos, se dió por finalizada la reunión, de la que se extiende la presente, que firman los relacionados al margen, de todo lo cual certifico.



Escobar *[Signature]*
 Juan Tebar *[Signature]* Juan Domingo *[Signature]*

Mrs. Asistentes

Alcalde Pedraza

2. Gregorio Escobar Suarez
 Vocales

3. Juan Tebar Barahona

2. Juan Domingo Nuñez

1. José Venegas González

3. Juan Diaz Tardío

Sect. accidental

3. Manuel Jimenez Garcia

En Guadiana del Caudillo, siendo las veinte horas del día veinte de Julio de mil novecientos setenta y nueve, previa convocatoria al efecto, se reunieron los componentes de la Junta Vecinal que al margen se indican, al objeto de celebrar sesion extraordinaria, cuyo orden del día, habia sido fijado con anterioridad.

Abierto el acto y previa lectura del acta de la sesion anterior, fue aprobada en todos sus extremos.

La Junta conoce de la correspondencia recibida y disposiciones oficiales de interés.

El Sr. Alcalde expone a la Junta, que debido al alza galopante de los precios, estimaba conveniente de construir doce nichos en el cementerio municipal, aprovechando la oferta que el Sr. Escobar hizo

CONSTRUCCION DE DOCE

NICHOS MAS

ultimamente, acordandose por unanimidad que se lleven a cabo estas obras.

FUENTE PUBLICA

Para evitar posibles molestias a los vecinos de la zona Oeste del pueblo, la que durante el periodo de recolección de Tomates, por ser esta zona la que eligen los Trabajadores eventuales como campamento, se acordó construir una fuente publica proxima a donde se encuentra instalado el parque infantil.

PISCINA MUNICIPAL

El Sr. Alcalde informa verbalmente del estado actual en que se encuentran las obras de acondicionamiento de la Piscina Municipal. Estima que una vez ultimadas van a surgir problemas con la explotación, ya que los costes de sostenimiento van a ser elevados, sin embargo estima que se deben terminar, pues existe una gran expectación incluso una especie de psicosis, que aconseja su utilización.

La Junta plenamente identificada con el problema, acordó facultar al Sr. Alcalde para que por administración contrate ^{los} trabajos necesarios así como suplementar la partida 2.1105, EDIFICIOS MUNICIPALES, con la cantidad de 400.000 pesetas.

QUIOSCO PISCINA

Que por el procedimiento de concurso su-
basta, se adjudique un quiosco de bebidas en la piscina municipal, y por un periodo de dos Temporadas: 79-80

GRATF. BASURERO

Conceder una gratificación voluntaria con efectos economicos de primero de julio en la cuantía de dos mil quinientas pesetas mes, al encargado de la recogida de basura

Visto el expediente incoado a instancias



por D. Manuel Rodríguez Pizarro, al que se han aportado los documentos exigidos, se concede licencia de apertura de un despacho de venta al por menor de vinos y cervezas.

Y siendo las veintitres horas treinta minutos, se dió por finalizada la reunión de la que se extiende la presente, que firman los relacionados al margen, de todo lo cual certifico.



Escobar
 Juan Domingo
 Juan Escobar

Srs. Asistentes
 Alcalde Pedáneo
 D. Gregorio Escobar Suarez
 Vocales
 D. Juan Tebar Barahona
 D. Juan Dominguez Nuñez
 D. Jose Venegas Gornaluz
 D. Juan Diaz Tardio
 D. Manuel Gimenez Garcia

En Guadiana del Caudillo, siendo las veintidos horas del día diecisiete de Agosto de mil novecientos setenta y nueve, en el Despacho-Alcaldia, se reunieron los relacionados al margen, miembros de la Junta Vecinal, al objeto de celebrar sesion ordinaria.

Abierto el acto y previa lectura del acta de la sesion anterior, fue aprobada en todos sus extremos.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

Comocido escrito de la Junta Regional, se acordó colocar la Bandera de Extremadura juntamente con la nacional

en las fechas que preceda.

FIESTAS DE SEPTIEMBRE

Convocar una reunión a la que podran asistir todos los vecinos que lo deseen, para el día 20 próximo a las veinte horas, con objeto de nombrar una comisión encargada de realizar los festejos.

Y una vez que se constituya dicha comisión y de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias, se acuerde la cantidad que en concepto de subvención sera destinada a festejos.

QUIOSCO PISCINA

Dejar sobre la mesa, hasta que preceda el expediente de concurso-subasta del quiosco de la piscina municipal, ya que dado lo avanzado del verano, los servicios de la piscina, no se abiran al publico, hasta el proximo 1980.

MOVIMIENTO DE FONDOS

A continuacion se aprobaron los gastos e ingresos del mes de junio, julio y agosto, arrojando el siguiente resultado:

	<u>gastos</u>	<u>ingresos</u>
Junio	267.677	258.954
Julio	1.182.992	379.977
Agosto	210.180	419.907

LICENCIA APERTURA

Visto el expediente incoado a instancias de D^{ña} Maria Graman Escudero, al que se han apartado los documentos exigidos, se concede licencia de apertura de un establecimiento de drogueria y perfumeria, sito en la calle Las Escuelas, número, 4.

Y siendo las veinticuatro horas, se dio por finalizada la reunion de la que se extiende la presente, que firman los relacionados al margen.

de todo lo cual certifico.



Escobar
Juan Domingo

Juan Tebar

- Asistentes
- Alcalde Pedáneo
1. Gregorio Escobar Suarez
Vocales
2. Juan Tebar Barahona
1. Juan Dominguez Nuñez
1. Juan Diaz Tardio
Sect^o accidental
2. Manuel Jimenez Garcia

En Guadiana del Caudillo, siendo las veintidós horas del día veintidós de Agosto de mil novecientos setenta y nueve, en el Despacho Alcaldia, se reunieron los relacionados al margen, miembros de la Junta Vecinal, al objeto de celebrar sesion ordinaria.

Abierto el acto y previa lectura del acta de la sesion anterior, fue aprobada en todos sus extremos.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

Se da cuenta del expediente de modificacion de creditos numero Tres, dentro del Presupuesto Ordinario del actual ejercicio economico, por un importe total de dos millones noventa y cinco mil pts. que aparece informado favorablemente por la Comision de Hacienda. La Junta por unanimidad de los Vocales asistentes, que representan más de las dos Ter-

EXP N.º 3 DE SUPLEMEN
TOS DE CRIDITOS

aras partes de los miembros que de hecho la integran y de la mayoría absoluta de los que legalmente le corresponden, acuerda prestarle aprobación y que se exponga al público por el plazo de quince días a efectos de reclamaciones, debiendo remitirse copia del expediente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda y al Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 48/1966 de 23 de Julio, según señala en su informe el Sr. Secretario.

Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde y dice que se va a proceder al examen de las cuentas municipales del Presupuesto ordinario y las de Administración del patrimonio correspondientes al ejercicio de 1978, las cuales han sido expuestas al público y examinadas por la Comisión correspondiente que ha emitido los informes reglamentarios y que constan en el expediente respectivo.

Dada lectura inmediata de los referidos informes por el infra escrito Secretario, de los que resulta que dichas cuentas están rendidas en modelos reglamentarios y debidamente justificadas y después de amplia información sobre las mismas y contestadas a todas las explicaciones solicitadas por los señores concurrentes y no habiendo manifestaciones en contra fueron aprobadas por unanimidad.

EXAMEN Y APROBACION
DE LAS CUENTAS
DEL EJERCICIO 1978

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que, a Tenor de lo dispuesto en el artº 791 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, la aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento es definitiva por lo que concierne a las cuentas de administración del Patrimonio Municipal, teniendo meramente el carácter de provisional por lo que respecta a la Cuenta del Presupuesto, que deberá elevarse al Servicio de Inspección y Asesoramiento para su resolución y definitiva aprobación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las veintidos horas y de la que se extiende la presente, que firman todos los relacionados, de que certifico.



F. Tebar

Juan Tebar

Juan Dominguez

JUAN DIAZ
VSE

Srs. Asistentes
Alcalde Pedáneo

D. Gregorio Escobar Luarez
Vocales

D. Juan Tebar Barahona

D. Juan Dominguez Nuñez

D. Juan Diaz Tardío

Sec. Accidental

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Simón García

En Guadiana del Caudillo siendo las veintidos horas del día veintiuno de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve, se reunieron los señores que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que han sido personalmente citados.

No asiste el vocal Sr. Venegas González, sin que haya presentado escrito de imposibilidad de comparecencia.

ACTA SESION ANTERIOR

Lida de vida voz por el Secretario y encontrada conforme, fue aprobada en todos sus extremos.

FIESTA DE LA SOLEDAD

La Junta conoció el estado de gastos e ingresos que se han producido con motivo de las fiestas de septiembre de 1979, y que arrojan el siguiente resultado:

Gastos: 230.093

Ingresos: 75.400

Diferencia: 154.693 que abona la Entidad Local Menor con cargo a la correspondiente partida de festejos en el presupuesto de gastos.

ADQUISICION DE UNA FOTOCOPIADORA

Comprobado el resultado práctico de la suministrada en calidad de prueba por la firma Hispano-Olivetti, y estimando que el mismo no es del todo satisfactorio, se acordó solicitar de Mecanización Extremeña otra fotocopiadora marca Olimpia, junto con una oferta en la que se detalle precios y condiciones de pago, para una vez visto el resultado elegir la que proceda.

CIRCULACION C/LARGA

Se acuerda regularizar el tráfico de la calle Larga, colocando unos pibotes de forma que solo tengan acceso a la misma los Turismos, impidiendo de esta forma la circulación de vehículos pesados.

SERVICIO NOCTURNO TAXIS

Confecionar un calendario en el que se fijen guardias nocturnas por decenas a los Taxis de la localidad.

SUMINISTRO DE AGUA

COO. DIPUTACIÓN DE BADAJOZ VIVIENDA

Después de un amplio cambio de impresiones la Junta estima que durante los

meses de Julio y Agosto y septiembre, el consumo de agua es mucho mas elevado que en el resto del año, por lo que se acordó fijar la cantidad en cinco mil pesetas Trimestrales para el cobro de este periodo.

VIVIENDAS DE OBREROS

El Alcalde da cuenta de la visita realizada del periodo del IRYDA, relacionada con las viviendas de obreros, acordandose dejar sobre la mesa el asunto hasta la sesion que celebre la Junta el proximo dia 28 de septiembre.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El vocal Sr. Teba, manifestó su deseo de que se cambie el nombre de la calle General Franco por el de Federico Garcia Lorca o el de Pablo Iglesia. El Sr. Alcalde le contestó en el sentido de que procede que haga una mocion en este sentido para someterla a la consideracion de la Junta.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion, de la que se extiende la presente acta, siendo las veintitres horas treinta minutos, de todo lo cual certifico.



Fruto

Juan Carlos

Juan Domingo

Juan José

Juan José

Srs Asistentes
Alcalde Pedraza
D. Gregorio Escobar Luarez
Vocales
D. Juan Tebar Barahona
D. Juan Dominguez Muñoz
D. Juan Diaz Tardio
Acct. Accidental
D. Manuel Jimenez Garcia

En Guadiana del Caudillo, siendo las veintidos horas del día veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y nueve, en el Despacho Alcaldia, se reunen los componentes de la Junta Vecinal que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesion ordinaria, para la que han sido previamente citados.

No asiste el Vocal Sr. Vinegas
A bien el acto por el Sr. Alcalde y propia lectura, fue aprobada el acta de la sesion anterior.

VIVIENDAS OFRECIDAS POR EL IRYDA

Se conoce escrito núm 5.739 de el 1 de septiembre de 1979 y despues de un cambio de impresiones, la Junta por unanimidad acordó:

1º Solicitar la adjudicacion de las viviendas que despues se enumeran para uso municipal: 100 por 1 subvencion.- Torrefrismo, 8 Santa Ana, 3 Romda Oeste 30 y 32 y Zurbaram 32.

2º Que sean adjudicadas a Entidad Local menor de Guadiana del Caudillo con el 80% de subvencion y por el precio contable establecido con el 4% de interes en 10 años las siguientes viviendas:

Romda Oeste, 10 y 12, 38 y 40; Domingo Cortes 16 y San Jose, 15.

PREGUNTAS Y PREGUNTAS

Fueron evacuadas las consultas que se hicieron.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesion siendo las veintitres horas cuarenta minutos

de la que se extiende este acta que firman las asistentes de que certifico.



Escobar Juan Tebar Juan Domingo

52

Srs. Asistentes

Alcalde Pedáneo

D. Gregorio Escobar Suarez
Vocales

D. Juan Tebar Barahona

D. Juan Dominguez Nuñez

D. Jose Venegas Gonzalez

D. Juan Diaz Tardío

Secret. Accidental

D. Manuel Simenez Garcia

En Guadiana del Caudillo, siendo las veintiuna horas del día once de octubre de mil novecientos setenta y nueve, se reunieron los señores que al margen se relacionan y que forman la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor.

No asiste el Vocal Sr. Tebar por encontrarse enfermo, extremo que acredita el Sr. Alcalde.

Abierto el acto y una vez lida el acta de la sesión anterior, fue aprobada en todos sus extremos.

La Junta reconsidera la propuesta verbal del Sr. Tebar, relacionada con el posible cambio de nombre de calles.

El Sr. Alcalde manifiesta que para que todos tengan opción deben realizarse mociones por escrito, proponiendo los nombres que se estimen convenientes. Por su parte estima que debe tenerse en cuenta el de personalidades de la región.

Se acordó que una vez presentada las distintas mociones, se considere

CAMBIO DE NOMBRE

DE CALLES



el asunto y entomces adoptar el acuerdo que proceda.

Por ultimo el Sr. Alcalde dió cuenta a los Vocales, que no le acompañaron en su visita a Badajoz, del resultado de las gestiones realizadas con el Jefe del IRVDA. y al Sr. Alcalde de la capital.

Y no habiendo mas asuntos, se levanta la sesion, siendo las veintiuna horas treinta minutos de la que se extiende la presente acta que firman los asistentes, de que certifico



Escobar Juan Lebar Juan Domingo

SESION SORTEO
VIVIENDAS OBREROS

En Guadiana del Caudillo, siendo las veinte horas treinta minutos del día veintiseis de octubre de mil novecientos veinte y nueve, en el Salon de Actos de la Entidad Local Menor, se constituyo la mesa que ha de atender de la adjudicación de dos viviendas en este pueblo, calle Ronda Oeste, núms 10 y 12.

Preside el Sr. Alcalde D. Gregorio Escobar Avaros y los Vocales; Todos ellos asistidos por el Secretario D. Manuel Jimenez Garcia.

Abierto el acto, el Sr. Alcalde explica como previamente se habian relacionado

Las instancias presentadas. Se extiende en el sentido de que la Junta Vecinal, habia llegado a la conclusión de que al existir muchos peticionarios y solo dos viviendas, era poco menos que imposible el establecer un baremo de preferencias, por lo que se estimó que el sorteo era el procedimiento idóneo.

Se utilizaron veinte papetitas, igual al número de instancias seleccionadas de las que solo dos de ellas llevan la inscripción de Ronda Oeste núm. 10 y 12.

Seguidamente se procedió al sorteo que establece la prioridad en sacar papetitas, resultando como inicial el número 14.

Ato seguido y por el orden establecido, se sacaron todas las papetitas que son uniformes y grapadas y por los interesados se procedió a desagraparlas, resultando que la de Ronda Oeste 10 fue extraída por D. Angel Velez Gonzalez y la de Ronda Oeste 12 por D. Juan Antonio Rodriguez Fernandez.

A la vista de este resultado la mesa adjudicó provisionalmente las viviendas Ronda Oeste 10 y 12 a los vecinos D. Angel Velez Gonzalez y D. Juan Antonio Rodriguez Fernandez respectivamente.

Se establece que hasta el día 31 a las doce horas, podran presentarse por escrito las reclamaciones que se estimen pertinentes y pasado el

plazo las adjudicaciones se elevaran a definitivas, en cuyo momento los agraciados firmaran el correspondiente contrato con la Entidad Local Menor.

Siendo las nueve horas, cinco minutos, el Sr. Alcalde levanto sesion de la que se extiende la presente que firman los componentes de la mesa, los adjudicatarios y algunos asistentes, de todo lo cual certifico.



Escobar
Pedro Escobar
Juan Domingo
S. J. 22

Srs. Asistentes
Alcalde Pedáneo

D. Gregorio Escobar Suarez
Vocales

D. Juan Tebar Baidoma

D. Juan Dominguez Nuñez

D. -

D. -

Secretario

D. Manuel Jimenez Garcia

En Guadiana del Caudillo, siendo las veintuna horas treinta minutos del día nueve de noviembre, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Despacho Alcaldia al objeto de celebrar sesion extraordinaria, los miembros de la Junta Vecinal relacionados al margen.

Abierto el acto, el Vocal Sr. Dominguez excusó la presencia del Sr. Diaz Tardio, que por motivos profesionales se encuentra ausente. Excusa que es aceptada.

No asiste el Vocal Sr. Venegas, pese a estar citado en tiempo y forma.

Lida por el Secretario, fue aprobada en todos sus extremos

DELEGACIONES EN
EL SR. ALCALDE

Se faculta al Sr. Alcalde D. Gregorio Escobar
Suanz, para los siguientes cometidos:

- a) Gestionar con el IRVDA la Tramitación de expediente para conseguir subvenciones.
- b) Realizar con el vecino Luis Vinagre Gurman, los contactos previos necesarios para la firma del contrato de utilización por parte de éste, de la Caseta de la Plaza del Mercado, contrato en el que figuraran como basicas las siguientes condiciones:
 - 1.- Renta mensual de 6.000 ptas, abonables por periodos vencidos.
 - 2.- Contrato de un año de duracion, prorrogable por la Tácita, si con un mes de antelación a su vencimiento, no es denunciado por alguna de las partes.
 - 3.- Renta revisable anualmente.
 - 4.- Obligacion por parte del usufructuario de expender las bebidas, un 15% menos que en el resto de la poblacion.
 - 5.- Que la Entidad Local Menor de Guadiana pueda disponer del salon que se cede para la celebracion de bodas.
 - 6.- Luz, agua, impuestos, etc. sean de cuenta del Sr. Vinagre Gurman.
- c) Para que firme contrato de cesion de las viviendas de Remda Oeste, 10 y 12, ultimamente adjudicadas, exigiendo a los vendedores interesados, la firma de un seguro de incendio en el que figure como beneficiario la Entidad Local Menor de Guadiana con respecto al riesgo del inmueble, y los propios interesados en lo que se refiere al valor del mobiliario, utiles

y enseres. En dicho seguro se cubrieron los siguientes capitales:

Para proteger el inmueble - 500.000 ptas.

Amobiliario, útiles y enseres - 300.000 "

Tasa para una posible intervención de bomberos 50.000 ptas.-

NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL.

Vistas las numerosas solicitudes verbales de vecinos que se interesan por la adquisición de nichos y con objeto la ocupación de estos se realice de una forma regular, la Junta acordó no enajenarlos hasta el momento en que se produzcan los fallecimientos

ADQUISICION NARANJOS

Adquirir 250 plantas de naranjos, variedad amargos, para su plantación en calles y plazas

CAMBIO DE NOMBRE C/ GENERAL FRANCO

De nuevo el Sr. Tebar hace alusión al cambio de nombre de esta calle, sugiriendo el de Federico Garcia Lorca.

El Sr. Alcalde contesta que en el caso de que se produzca este cambio, el nuevo nombre sería el de un extremeño, indicando como posible el de Luis Chamizo.

Como quiera que en anteriores sesiones la opinión de los Vocales Sr. Dominguez y Tardío, eran contrarias a esta modificación y una vez que el Sr. Tebar apoya la del Sr. Alcalde, se produce el empate a votos, por lo que procede esperar que se celebre la proxima sesión y caso de continuar mencionado empate, decida el voto de calidad del Sr. Alcalde.

DIFFER. SUELDO ENCARGADO DE LA C/ VERA

Incrementar los haberes del encargado de recogida de basuras, en la cuantía en que suba el salario base, en este caso

RUEGOS Y PREGUNTAS

concreto de 52 pts día.

Fueron evacuadas cuantas se hicieron.
Y no habiendo mas asuntos de que tratar,
siendo las veintidos horas treinta minutos,
el Sr. Alcalde levantó la sesion de la
que se extiende la presente, que fir-
man los asistentes al auto de todo lo
cual certifico.



Escobar
Juan Dominguez

Srs. Asistentes
Alcalde

D. Gregorio Escobar Suarez
Vocales

D. Juan Tebar Barahona

D. Juan Dominguez Nuñez

D. Jose Venegas Gonzalez

D. Juan Diaz Tardío

Secretario

D. Manuel Jimenez Garcia

En Guadiana del Caudillo, siendo las
veinte horas del día seis de Diciembre
de mil novecientos setenta y nueve,
previa convocatoria al efecto, se reunie-
ron los relacionados al margen, que
integran la Junta Vecinal de esta
Entidad Local Menor, bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde Pedáneo D. Grego-
rio Escobar Suarez, al objeto de celebrar
sesion.

Abierto el auto y previa lectura, fue apro-
bada el auto de la sesion anterior.

El Secretario informó ampliamente del
contenido del R.D. 1531/79 relacionado con
asignaciones a los Alcaldes y pago de
dietas a los Vocales, conforme a lo esta-
blecido en el Real Decreto citado.

PRIMERO.- El Real Decreto 1531/79 de 22 de
junio, regula las asignaciones y otras

ASIGNACIONES A MIEM-
BROS DE LA JUNTA

compensaciones que podran percibir los miembros de las Corporaciones Locales.

SEGUNDO.- Aunque nada se dice de Entidades Locales Menores, a juicio del que informa y por analogia, se deben considerar como miembros de las Corporaciones Locales, al Alcalde Pedáneo y Vocales de las Entidades Locales Menores.

TERCERO.- Que el presupuesto ordinario vigente no excede de los 10.000.000 de ptas. por lo que procede aplicar el porcentaje del 5%.

CUARTO.- Que la disposicion final del R.D. 1531/79 faculta al Ministerio de Administracion Territorial para dictar normas aclaratorias, lo que hasta la fecha no se ha producido.

QUINTO.- Que al no disponer de las referidas normas aclaratorias, el Secretario que suscribe, sugiere:

Que por la Junta Vecinal, se adopte acuerdo en el que se concreten los siguientes extremos:

a) Cantidad que se reserva para gastos de desplazamientos, presupuestados, hasta ahora, en la partida 1.1102.

b) Cantidad que debe asignarse al Sr. Alcalde en concepto de sueldo.

c) Cantidad a percibir por cada uno de los Vocales.

d) Que el Total no exceda del limite establecido, en este caso del 5%.

SEXTO.- Que adoptado el oportuno acuerdo, se envíen edictos al Boletín Oficial de

la provincia y se fijan en el Tablon de Anuncios, copias del mismo, a efectos de posibles reclamaciones.

ADQUISICION DE UNA
FOTOCOPIADORA

A la vista de las ofertas realizadas por las Casas Comerciales Hispano Olivetei y Comercial Extremeña, la Junta Teniendo en cuenta el funcionamiento de ambas maquinas y la perfeccion tecnica de las fotocopias, acordó adquirir la ofrecida por Comercial Extremeña, abonado su importe al contado, para conseguir de esta forma el mayor descuento.

INGRESOS QUE SE PERCI-
BEN DEL AYNT BADAJOZ.

Exponer al publico estado de cuentas relacionado con las cantidades que por participaciones y recargos se perciben por conducto del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, partiendo de el saldo que presentaba la cuenta en 31 de diciembre de 1978.-

CONSTRUCCION DE UNA
CANCHA EN LAS ESQUELAS

Tras escuchar el informe del Sr. Alcalde como consecuencia de conversaciones sostenidas con la Directora del Colegio Nacional, la Junta por unanimidad acordó iniciar la construccion de una cancha de 40x20 en el Colegio Nacional de este núcleo que se financiará de la forma siguiente:

Mano de obra: Toda la que se precise por cuenta de la Entidad Local Menor con procedencia del Empleo Comunitario y obreros que figuren en el Censo de Parados a los que se le abonará la diferencia entre lo que perciben del Estado y el sueldo base.

Una consignacion de 50.000 ptas con cargo al Presupuesto Ordinario de la Entidad

Local Menor.

Rústo = Cargo al Colegio Nacional de Guadiana del Caudillo.

ACCESOS AL CEMENTERIO.-

Colocar en la entrada del Cementerio Municipal 14 pivotes a 1,50 mts. de distancia, para quedar concretado el acceso a dicho recinto, evitando de esta forma el que pueda ser labrada parte de estos accesos.

OBRAS EN LA PLAZA DE ESPAÑA

Realizar en la Plaza de España obras de enlucido, (Terrazos), plantación de las de ornato que sean necesarias, colocación de 6 bancos, 4 farolas y 3 macetas.

El Sr. Alcalde da cuenta de que en los Trabajos de acondicionamiento de las macetas, colaboraron desinteresadamente los vecinos Juan Tebar Barahona y Jose Lopez Jaramillo. La Junta desea, y así se hace, de que comite ebr acta el agradecimiento a estos vecinos.

Que la parte de la plaza reformada, se denomine en lo sucesivo Paseo Infantil de 1º de Mayo.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El vocal Sr. Venegas se interesó por el estado en que se encuentran las obras de reforma en la red de alumbrado público. Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las veintinueve Treinta horas, de la que se extiende este acta, que firman los asistentes, de todo lo cual certifico



J Tebar
Juan Tebar
Juan Domingo

Srs. Asistentes

Alcalde

D. Gregorio Escobar Suarez

Vocales

D. Juan Tebar Barahona

D. Juan Dominguez Nunez

D. Jose Venegas Gonzalez

D. Juan Diaz Tardio

Secretario

D. Manuel Jimenez Garcia

En Guadiana del Caudillo, siendo las diecinueve horas treinta minutos del día dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, previa convocatoria al efecto, se reunieron los relacionados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Pedáneo, al objeto de celebrar sesion ordinaria.

Abierto el acto y una vez leida, se aprobó el acta de la sesion anterior.

CORRESPONDENCIA

La Junta comoció de la recibida hasta el día de hoy y de las disposiciones oficiales de interés.

BORRADOR CONFECCION

PRESUPUESTO ORDINARIO

El Secretario informa de que por Orden de 14 de Noviembre de 1979, se dictan instrucciones para la formacion de Presupuestos Ordinarios del ejercicio de 1980, y en la que se modifica la estructura utilizada hasta ahora.

Entiende que con el objeto de aunar criterios, la Direccion General de Admim. Local debe dar instrucciones complementarias.

Se barajaron cifras a nivel de ante-proyecto y se fijó la cantidad de 9.500.000 ptas. aproximadamente.

ESTUDIO R.D 1531/79

Despues de un amplio cambio de impresiones se acordó distribuir la cantidad que se presupueste por este concepto en el de 1980, de la forma siguiente:

40% para pago de asignaciones economicas al Sr. Alcalde

60% restante, por partes iguales, para dietas a los Srs. Vocales por asistencia

a sesiones y comisiones informativas.
Que para dar cumplimiento a lo preceptuado en la normativa primera de mencionado Real Decreto, se publique el contenido de este acuerdo en el Boletín Oficial de la provincia y una vez aprobado el Presupuesto de 1.980, se acrediten las cantidades correspondientes en la proporción establecida.

INCLUSION EN LOS PLANES PROVINCIALES

El Sr. Alcalde da cuenta de las gestiones realizadas en la Excm. Diputación Provincial, para que Guadiana del Caudillo sea incluida en los Planes Provinciales de Obras y Servicios, una vez que ha cesado la Tutela del IRYDA. Se acordó por unanimidad reiterar por oficio la inclusión aludida.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Fueron evacuadas cuantas se formularon y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veintidos horas de la que se extiende este acta que firman los señores asistentes de que artificio



J. Encinar Juan Encinar
Juan Domingo

Srs. Asistentes
 Sr. Alcalde Pedáneo
 Sr. Gregorio Escobar Suarez
 Vocales
 Sr. Juan Tebar Barahona
 Sr. Juan Dominguez Núñez
 Sr. Juan Diaz Tardio
 Secretario
 Sr. Manuel Jimenez Garcia

En Guadiana del Caudillo, siendo las diez y nueve horas del día doce de enero de mil novecientos ochenta, previa convocatoria al efecto se reunieron en el Salón de Actos de la Entidad Local Menor, los relacionados al margen al objeto de celebrar sesion:

No asiste el vocal Sr. José Venegas, por no estar citado en forma legal.

Abierto el acto y una vez leída de viva voz por el secretario, se aprobó el acta de la sesion anterior.

CORRESPONDENCIA

La Junta conoció la correspondencia y fue debidamente informada de las disposiciones oficiales de interés.

EXPEDIENTE LEGALIZACION CASETA.-

El Sr. Alcalde da cuenta de que ha recibido de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Badajoz, comunicacion por la que se demanda a la Entidad Local Menor de Guadiana del Caudillo la suma de Seiscientos cincuenta mil pesetas. (650.000), con destino a sufragar gastos que se originaron en la construcción de la Caseta de la Plaza del Mercado, cuya historia conocen todos los miembros de la Junta.

Se extiende en el sentido de que esta cantidad que la integran principal e intereses de un préstamo que concedió mencionada Caja de Ahorros a un grupo de vecinos y que se invirtió en parte de la construcción de repetida Caseta, según se acreditará documentalmente en el Estado de Cuentas que ha de figurar en el expediente de legalización que se instruye.

La Junta plenamente identificada con el asunto acordó:

1º Que la cifra de 650.000 pesetas se ingresen en el Presupuesto Ordinario, en concepto de donación y con destino a lo indicado.

2º Que se extienda mandamiento de pago por igual cifra justificando la salida como "A cuenta de pago Casita de la Plaza del Mercado", quedando de esta forma, justificada la entrega simbólica realizada por la Caja

3º Que una vez reunidos los justificantes y se conozca el importe total de la cifra acreedora, se publique mediante edictos, incluso en el Boletín oficial de la provincia, para una vez transcurrida la información pública y haciendo uso del Proyecto Técnico confeccionado por el Arquitecto D. Francisco Javier González Jimenez de Dom Buitón, se otorgue la Escritura pública correspondiente que acredite como propietaria de tan repetida Casita de la Plaza del Mercado a la Entidad Local Menor de Guadiana del Caudillo.

Con cifras aproximativas y teniendo en cuenta los antecedentes que obran en poder del grupo de vecinos que acometió la construcción y los existentes en esta Entidad Local Menor, se llega al siguiente estado, que sin ser exacto se aproxima bastante a la realidad:

Importe de lo invertido en la construcción de la Casita en Plaza del mercado, Terrenos que en la actualidad son propiedad de esta Entidad Local Menor - - - - - 1.300.000

Abonado por la Entidad Local menor en concepto de Proyecto Técnico al Sr. Gonzalez	202.177
Total	1.502.177

FINANCIACION

Abonado por la Entidad Local	202.177
Donacion de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Badajoz	650.000
Diferencia a abonar por EL M cuando las posibilidades economicas lo permitan, a varios acreedores	650.000
Total	1.502.177

ADQUISICION DE UNA
SUMADORA-

El secretario informa a la Junta que los trabajos administrativos son cada dia mayores y que la sumadora existente es incapaz de resolver los problemas de calculos que a diario se presentan, sobre todo en la administracion de cifras que se reciben con destino al Empleo Comunitario, por lo que la Junta acordó adquirir una calculadora Hispamo Olivetti que facilite los calculos, sobre todo, multiplicaciones, tanto por cientos y divisiones.

LICENCIA DE APERTURA

Examinado expediente instruido para la concesion de una licencia municipal y habiendose cumplido en el mismo los requisitos legales, la Junta acordó conceder licencia municipal para la apertura de una Granja Avicola al vecino D. Mateo Plaza Melina.

CONTRATO MANTENIMIENTO

Para una correcta conservacion de las maquinas existentes, se acordó contratar su mantenimiento con una firma

MAQUINAS

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

acreditada:

RUEGOS Y PREGUNTAS

Fueron evacuadas cuantas se hicieron
Siendo las veinte horas treinta minutos,
se levantó la sesión de la que se ex-
tiende este acta que firman los miembros
de la Junta asistentes, de todo lo cual
certifico:-



J. Tebar
Juan Tebar
Juan Domingo

Srs. Asistentes .
Alcalde Pedáneo
D. Gregorio Escobar Suarez
Vocales
D. Juan Tebar Barahona
D. Juan Dominguez Nuñez
D. José Venegas Gonzalez
D. Juan Diaz Tardio
Secretario
D. Manuel Jimenez Garcia

En Guadiana del Caudillo, siendo las veinte horas
del día veintidos de enero de mil novecientos ochenta
se reúnen los relacionados al margen al objeto
de celebrar sesión extraordinaria para lo que
han sido previamente citados.

Abierto el acto y previa lectura del acta de la
sesión anterior, fue aprobada por unanimidad.
AUTORIZACION. AL SR. ALCALDE.- Visto el
ofrecimiento que realiza el Instituto de
Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA) con-
sistente en la cesión de todos los edificios
publicos del nucleo de Guadiana del Caudillo,
la Junta por unanimidad acuerdo aceptar—los
y comprometerse a realizar en los mismos los
trabajos de entretenimiento para su conservación.
Igualmente se acuerda facilitar al Sr. Alcalde
Pedáneo D. Gregorio Escobar Suarez para que
autorice con su firma las correspondientes

eserituras publicas.

CESION-POLIDEPORTIVO
A DIRECTIVA

Estimandose que la directiva del Club de futbol local, viene realizando una positiva labor, la Junta en principio estima que es la mas idonea para explotar la Piscina Municipal, por lo que se faculta al Sr. Alcalde con objeto de que se inicien las gestiones necesarias, para que una vez confeccionado el pliego de condiciones, formalizar si procede, el oportuno contrato.

KIOSKO DE REVISTA

Examinado el expediente que se instruyo en su dia, se modifica en los siguientes extremos:
Ubicacion definitiva.-

Materiales para su construccion.- Mamposteria segun el croquis presentado por el maestro albanil.
Conocida comunicacion 189 de 10 de enero del 80, relacionada con la entrega de la red de caminos que en su dia construyo el IRYDA, la Junta estima que no procede la recepcion de estos caminos ni su pretendida relacion con entrega de otros bienes y que antes de que se agote el plazo de los 60 dias se interponga el oportuno recurso fundamentado en los siguientes extremos:

- a) Estado de conservacion
- b) Escasez de medios economicos para su sostenimiento.

DECRETO 1544/19 SEGURO
DESEMPLEO

Previo estudio del contenido del R.D. mencionado, la Junta acordo dirigirse a la oficina de empleo, solicitando dos obreros que se encuentren cobrando el subsidio, con destino a eucalado del edificio municipal.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Fueron evacuadas cuantas se formularon.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, siendo las veinte horas cuarenta y cinco minutos,

se levanto la sesion de la que se extiende este acta que firman los asistentes, de que certifico.



Escobar
Juan Tebar
Juan Dominguez Nuñez
Juan Diaz Tardio

Srs. Asistentes
Alcalde Pedáneo
D. Gregorio Escobar Suarez
Vocales
D. Juan Tebar Barahona
D. Juan Dominguez Nuñez
D.
D. Juan Diaz Tardio
Secretario
D. Manuel Jimenez Garcia

En Guadiana del Caudillo, siendo las veinte horas del dia dieciseis de febrero de mil novecientos ochenta, previa convocatoria al efecto se reunieron los señores que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesion extraordinaria.

No axiste el vocal Sr. Venegas, pese a estar citado legalmente.

Abierto el acto y previa lectura del acta de la sesion anterior, fue aprobada por unanimidad.

CONTRATO CESION
POLIDEPORTIVO

Examinado detenidamente el pliego de condiciones que ha de servir de base para la cesion al Club Deportivo Local de las instalaciones de la Piscina, se aprobo en la forma en que aparece redactado:

TRABAJOS
COMUNITARIOS

Tras una amplia exposicion por parte del Sr. Alcalde de los trabajos realizados con mano de obra del empleo comunitario, la Junta estima que para futuras subvenciones se



deben realizar los siguientes por el orden que se enumeran:

- 1º Solería de la Caseta de la Plaza del Mercado
- 2º Hormigonado de la acera alrededor de dicha caseta con un ancho de 1.50 m.
- 3º Terminación de roudas y callejas
- 4º Paseo de la avenida de la estación y accesos a la Piscina.
- 5º Carretera del cementerio.
- 6º Alumbrado avenida estación.
- 7º Limpieza general del alcantarillado.

LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTOS

Examinado el expediente instruido para la concesión del que solicita D^{ca} Manuela Gonzalez Ramallo y habiéndose cumplido los requisitos reglamentarios, la Junta acuerdo conceder a la Sr. Gonzalez, licencia de apertura para una dulceria.

MOBILIARIO

SALON DE ACTOS

Facultar al Sr. Alcalde para que por contratacion directa adquiriera el mobiliario necesario para acondicionamiento del Salon de Actos, con un presupuesto maximo de gastos de 100.000 ptas.

BOCAS DE RIEGO

EN LAS CALLES MAYOR

Y SOLEDAD

Por considerarlo de extrema necesidad se acuerda construir doce bocas de riego distribuidas en las calles mayor y soledad.

ORDENANZA-VADOS

Al objeto de regular la tasa que exacciones el derecho a vado permanente, la Junta estima que cuando se apruebe el presupuesto para 1.980 se confeccione la oportuna ordenanza fiscal fijando en su tarifa la cantidad de 500 ptas año.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Alcalde da cuenta a la Junta de que ha recibido un escrito de la Asociacion de Padres de Alumnos por la que solicitan ayuda para la construccion de un pozo en el I.N.S.M.

Estima la Junta que como quiera que en dicho centro se encuentran matriculados hijos de vecinos de este nucleo, se conceda la subvencion solicitada en la cuantia de 2.500 ptas.

Fueron evacuadas la preguntas y ruegos que se formularon.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion siendo las veintuna hora, de la que se extiende este acta que firman los señores asistentes, de todo lo cual certifico.



Escobar
Juan Tebar
Juan Dominguez

- Srs. Asistentes
Alcalde Pedameo,
D. Gregorio Escobar Suarez
Vocales
D. Juan Tebar Barahona
D. Juan Dominguez Nunez
D. Jose Verugas Gonzalez
D. Juan Diaz Tardio
Secretario
D. Manuel Jimenez Garcia

En Guadiana del Caudillo, siendo las veinte horas treinta minutos del dia veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta, previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores que al margen se indican al objeto de celebrar sesion ordinaria.

Abierto el acto y una vez leida se aprueba por unanimidad el acta de la sesion anterior.

Examinado detenidamente y despues de un amplio cambio de impresiones, se aprobó en la forma en que aparece redactado con la adición de otro sídigo en el que se hace constar: Que Entidad Local Menor de Guadiana del Caudillo adquirira un bo-

ADJUDICACION
DEL QUIOSCO DE
LA PISCINA

Telero eléctrico y un fregadero de vasos.-
 Seguidamente se fijó el siguiente calendario: Presentación de pliegos.- Hasta el día 14 de abril a las 14 horas.

Selección de solicitudes.- 1ª parte del concurso-subasta.- El 15 de marzo a las 13 horas.
 Apertura de pliegos: El día 15 de abril a las 20,30 horas.

HOGAR DEL JUBILADO
 Y JUVENIL

A propuesta del Sr. Alcalde, se aprueban planes de obras para acondicionar en la Caseta de la Plaza del Mercado, dos locales: Uno para hogar provisional del jubilado y otro para menores de 16 años. Estas obras se harán por administración y aprovechando la mano de obra del Empleo Comunitario.

CONCIERTO OCUPACION
 VIA PUBLICA-BARES

Facultar al Sr. Alcalde para que lleve a cabo un cambio de impresiones con los industriales del núcleo, encaminado a llegar a un acuerdo y firmar el correspondiente concierto, que fije la cantidad a satisfacer por la ocupación de la vía pública.

SUBIDA SUELDO
 CELESTINA ORTIZ

Elevar a 6.000 ptas. mes, la cantidad que percibía la Encargada de la Limpieza Dª Celestina Ortiz Martínez, con efectos económicos de primero de abril.

GRATIFICACION ENCAR
 GADO SERVICIO AGUAS

Aumentar a 1.200 ptas mensuales, la cantidad que por concepto de kilometraje recibe el encargado del agua (servicio conjunto Guadiana-Valdelacalzada), cantidad que aborarán por partes iguales las dos Entidades Locales.

ARRIADO CASETA

Preio informe del Sr. Alcalde en el sentido de que el actual adjudicatario de

caseta, le ha manifestado su deseo de no continuar, la Junta acuerda confeccionar nuevo pliego de condiciones e iniciar los trámites oportunos para llegar a una nueva adjudicación.

MERCADO GANADERO

Ceder terrenos para la instalación de un mercado de ganado en la parte de la Ronda Norte-Casas nuevas, con una extensión aproximada de 8.000 m.

VIVIENDA SECRETARIO

Encontrándose deshabitada la vivienda destinada a casa-habitación del secretario y al objeto de utilizarla instalaciones provisionales de Cartera, cámara agraria y sede social del club polideportivo local, se acuerda:

a) Realizar en dicha vivienda las obras de acondicionamiento necesarias.

b) Trasladar de la casa Ayuntamiento las oficinas de los organismos citados y una vez que se pueda contar con todas las dependencias libres, realizar los cambios de las distintas secciones de la Entidad Local Menor para un mejor servicio público.

LICENCIA APERTURA

Examinado expediente instruido a petición de la vecina D^{ña} Dolores Aquilar Borrego, quien solicita licencia de apertura de una peluquería de señora en su domicilio, c/ General Franco 8 y encontrándose acreditado en el mismo que el local reúne las condiciones higiénicas, así como, que Tributa por el epígrafe de licencia fiscal que le corresponde, se acuerda conceder la licencia solicitada.

LISTAS COBRATORIAS

Examimados los padrones del impuesto de circulacion y radaje Traccion animal, correspondientes al ejercicio de 1980, por unanimidad se aprobaron sin modificaciones y por la cuantia de 438.888 pts y 66.625 pts respectivamente

RUEGOS Y PREGUNTAS

Fueron evacuadas cuantas se formularon y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veintiuna treinta, se levanto la sesion de la que se extiende la presente que firman los relacionados al margen de todo lo cual certifico.-



Handwritten signatures: Escobar, Juan Dominguez, and another signature.

Srs. Asistentes
Alcalde Pedáneo

D. Gregorio Escobar Suarez
Vocales

D. Juan Tebar Barahona

D. Juan Dominguez Núñez

D. Jose Venegas Gonzalez

D. Juan Diaz Tardio

Secretario

D. Manuel Jimenez Garcia

ADQUISICION MOTOBOMBA

ADQUIRIR UN BOTELLERO

Y DIPUTACION DE BADAJOZ

En Guadiana del Caudillo, siendo las veintidos horas del dia veintinueve de abril de mil novecientos ochenta, previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesion ordinaria. Abierto el acto y una vez leida se aprueba por unanimidad el acta de la sesion anterior.

Se faculta al Sr. Alcalde para que adquiera una motobomba con destino al Polideportivo Municipal.

Adquirir un botellero y un fregadero para la cocina del Polideportivo.

ESCRITO SOBRE LIMITE
ZONA URBANA

La Junta conoció escrito n.º 2.268 de 14 de abril, relacionado con el Plan General de Ordenación Urbana, quedando enterada de su contenido.

CONTRATACION PERSONAL
EVENTUAL

Después de un breve cambio de impresiones se llegó a la conclusión de que la persona idónea para la limpieza y sostenimiento del Polideportivo sería el vecino José Calvo Arias, facultándose al Sr. Alcalde para que inicie conversaciones con dicho vecino encaminadas a su contratación

GASTOS Suntuarios

La Junta conoce el concierto realizado con los industriales (Barras) del núcleo, por el que se comprometen a abonar una cantidad determinada, que suple las imposiciones de ocupación de la vía pública y participación municipal en los gastos suntuarios

INSTALACION ELECTRICA
SALA JUVENTUD

Realizar instalación eléctrica independiente del resto de la Caseta, en la dependencia de la misma que se destina a la juventud.

ADJUDICACION DE
VIVIENDAS OBREROS

Dejar el asunto sobre la mesa hasta tanto se confeccione un reglamento que regule las adjudicaciones que puedan surgir en el futuro.

Se acuerda tomar como base los criterios que han prevalecido para la adjudicación de viviendas de obreros en núcleos de condiciones análogas a Guadiana del Tercillo.

FORMALIZACION CONTRATO
QUIOSCO REVISTAS

Habiendo transcurrido el plazo reglamentario sin que se haya presentado reclamación alguna contra la adjudicación provisional del quiosco de revistas de la Plaza

Mayor, procede la formalización del oportuno contrato.

ADJUDICACION CASETA

El Sr. Alcalde da cuenta a la Junta que se ha adjudicado la caseta de la Plaza del Mercado, al único solicitante, D. Benigno Plaza Inimbrero.

SUELOS VESTUARIOS

PISCINA

Por estimar que es de todo punto necesario, se acuerda pulir los suelos de los vestuarios de la Piscina, Trabajos que realizará D. Bartolomé Fedondo Coto.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Fueron evacuadas cuantas se formularon. Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las veintitres horas, de la que se extiende este acta de que certifico



Juan Labrador

Juan Domínguez

DILIGENCIA.- Para hacer constar que por error involuntario no se transcribió al libro de actas en su debido momento el acta que a continuación se inserta, por lo que éstas no siguen el debido orden cronológico.

Guadiana del 30 de abril de 1980

Sr. Asistentes

Alcalde Pedáneo

D. Gregorio Escobar Suárez
Vocales

D. Juan Tebar Barahona

D. Juan Dominguez Núñez

D. José Venegas González

D. Juan Díaz Paredo

Secretario

D. Manuel Jimenez Garcia

En Guadalupe del Caudillo, siendo las veintidós horas del día veintinueve de marzo, se reúnen los señores que al margen se expresan, que componen la Junta vecinal, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, para lo que han sido puramente citados.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior, la cual es aprobada por unanimidad.

PRESUPUESTO ORDINA

RIO PARA 1980

Acto seguido, el Sr. Alcalde dijo que, tal como consta en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación, en su caso del Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1980.

La Junta Vecinal pasa a examinar los documentos que lo integran y, discutidas detenidamente cada una de las consignaciones contenidas en los diferentes conceptos que comprende el Presupuesto, así en gastos como en Ingresos y sus bases de ejecución, y hallándolas conforme con las obligaciones y necesidades y con las posibilidades económicas que han de nutrir los recursos que se establecen, la Junta por unanimidad y mediante el quorum que establece el artículo 303 de la vigente Ley de Régimen Local, acuerda:

1º Aprobar el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1980 cuya cuantía queda fijada así:



INGRESOS

A. OPERACIONES CORRIENTES

1 Impuestos directos	1.115.544
2 Impuestos indirectos	443.000
3 Tasas y otros ingresos	1.615.000
4 Transferencias corrientes	5.391.775
5 Ingresos patrimoniales	80.000

B. OPERACIONES DE CAPITAL

6 Enajenación de bienes	-
7 Transferencias de capital	-
8 Variación de activos financieros	-
9 Variación de pasivos financieros	-
<u>TOTAL INGRESOS</u>	<u>8.645.319</u>

GASTOS

A. OPERACIONES CORRIENTES

1 Remuneraciones del personal	3.961.115
2 Compra de bienes corrientes y de Ser.	4.539.204
3 Intereses	10.000
4 Transferencias corrientes	135.000

B. OPERACIONES DE CAPITAL

6 Inversiones reales	-
7 Transferencias de capital	-
8 Variación de activos financieros	-
9 Variación de pasivos financieros	-
<u>TOTAL GASTOS</u>	<u>8.645.319</u>

- 2º Aprobar el proyecto de bases de ejecución del Presupuesto
- 3º Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público por el plazo señalado en el art. 681 de la vigente Ley de Régimen Local y, finalizada la Tramitación reglamentaria, se remita copia certificada

del mismo a la Superioridad, a efectos de su pertinente y definitiva aprobacion.

REFORMA DE ORDENANZAS
Y NUEVA CREACION

Seguidamente la Junta conoce de expediente instruido para la posible reforma de Tarifas en Ordenanzas vigentes, asi como de la creacion de una nueva Ordenanza Fiscal que exaccione la Tasa por uso permanente de vado.

Despues de un detenido examen, que fue seguido de la correspondiente discusion, se acuerda reformar las Tarifas de Recogida de basuras y Servicio de alcantarillado y crear la nueva de Uso permanente de vado, aprobandose en la forma en que aparece en la propuesta del expediente instruido y que es como sigue:

Recogida de basuras.- En domicilios particulares 700 ptas familia y año. En industrias 2.000 ptas año.

Servicio de alcantarillado.- Cuota anual unica para Todos los vecinos 800 ptas vecino y año.

Ordenanza Fiscal de uso permanente de Vado, 500 ptas año y el padron se formará a petición de los vecinos interesados o incluyendo en el mismo de oficio, a aquellos vecinos que sin solicitarlo hicieron uso del derecho de forma continuada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion siendo las veintitres horas, de la que se extiende este acta que firman los componentes de la Junta Vecinal, de todo lo cual certifico.





Handwritten signatures: Juan Lelias, Juan Dominguez, and another signature.

- Sr. Asistentes
- Alcalde Pedáneo
- D. Gregorio Escobar Juanz
- Vocales
- D. Juan Tobar Barahona
- D. Juan Dominguez Muñoz
- D. Jose Venegas Gonzalez
- D. Juan Diaz Tardio
- Secretario
- D. Manuel Jimenez Garcia

En Guadiana del Caudillo, siendo las veinte horas del día veintitres de mayo de mil novecientos ochenta, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Despacho Alcaldía los relacionados al margen que integran la Junta Vecinal al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Abierto el acto y previa lectura del acta de la sesión anterior, fue aprobada por unanimidad.

LICENCIA APERTURA

Vista la solicitud de licencia de apertura formulada por D^e Obdulia Rico Odgado en nombre propio, para abrir una discoteca de verano con emplazamiento en la calle Mayor número 20. Vistos los informes emitidos por el Jefe Local de Sanidad y habida cuenta de que no se han producido reclamaciones, esta Junta Vecinal por unanimidad, acuerda: Emitir informe en el sentido de que el emplazamiento propuesto para dicha actividad y las circunstancias que concurren en la misma, si están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales y Plan de ordenación urbana, así como con el Reglamento de Actividades Ino-

listar, T malubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, y que en la zona de emplazamiento o en sus proximidades no hay actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

Y que por todo ello puede conceder la autorización solicitada. Asimismo se acuerda sea remitido al Gobierno Civil el presente expediente

PREGUNTS Y PREGUNTAS

Fuieron evacuadas cuantas se formularon. Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las veintidos horas treinta minutos, de la que se extiende la presente que firman los relacionados al margen de todo lo cual artificio



Escobar
Juan Tebar
Juan Domingo
García

Srs. Aristóteles

Alcalde Pedáneo

D. Gregorio Escobar Muñoz
Vocalis

D. Juan Tebar Barahona

D. Juan Dominguez Muñoz

D. Jose Venegas Gomez

D. Juan Oide Tardío

Secretario

D. Simón García

En Guadiana del Caudillo, siendo las veintidos horas del día treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Despacho Alcaldía los relacionados al margen que integran la Junta Vocal al objeto de celebrar sesión.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y una vez leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada por unanimidad.

CORRESPONDENCIA

La Junta comee de escritos recibido de la Junta Regional de Extremadura, interesando acuerdo iniciativa proceso autonómico.

Oficio del IRYDA que informa des estado actual de las obras que han de realizarse en la red de energía eléctrica.

Oferta de Montajes Eléctricos SOCA.

Y Comunicacion del IRYDA sobre entrega de caminos, así como escrito del Ministerio de Trabajo, sobre campaña de divulgacion cooperativa.

LIQUIDACION PRESU-
PUESTO.-

Acordadamente se da cuenta de la Liquidacion de Gastos e Ingresos pendientes del ejercicio anterior, formulada por la Intervencion en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 693 de la vigente Ley de Regimen Local y que debens incorporarse al Presupuesto refundido en concepto de Resulta. Dada lectura de los informes pertinentes, de los que resulta que tal incorporacion no produce deficit, la Junta Vieanal acuerdo:
Aprobar dicha liquidacion con el siguiente resumen

Existencias en caja en 31-12-79--	2.451.233
Restos por cobrar idem. --	2.754.977
Sumas ---	5.206.210
Restos por pagar en 31-12-79---	3.060.700
Superavit	2.145.510

RUEGOS Y PREGUNTAS

Se evacuaron cuantas se formularon. Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion siendo las venutidas horas treinta minutos de la que se extiende este acta que firman los asistentes

de todo lo cual certifico.-



Escobar
Juan Escobar
Juan Dominguez
J. Gomez

Drs. Asistentes
Alcalde

D. Gregorio Escobar Suarez
Vocales

D. Juan Tebar Barahona

D. Juan Diaz Tardio
Secretario

D. Manuel Jimenez Garcia

En Guadiana del Caudillo, siendo las veintidos horas del dia veintiocho de Junio de mil novecientos ochenta, previa convocatoria al efecto se reunió la Junta Vicinal bajo la presidencia del Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesion ordinaria.

El Sr. Alcalde escusó la asistencia del Sr. Dominguez.

Lida el acta de la sesion anterior, se aprobo por unanimidad.

CONTRATO ARRENDAMIENTO

SALA INFANTIL DE JUEGOS

CONTRATO ARRENDAMIENTO

PISCINA A JOSE MIREM MEDEL

Despues de un cambio de impresiones se acuerda instalar un contador independiente en el local que explota D^a Maria Galian Escudero y dejar sobre la mesa el contrato, hasta tanto se conozca de forma aproximada la cantidad que recauda y que ha de servir de base para fijar la renta.

Autorizar al Sr. Alcalde para que lo firme en base a las siguientes condiciones:

Precio de arrendamiento: 11.000 ptas.
Los gastos talis como energia electrica y demas, los concierte con la Directiva del Club.



VALLADO CAMPO DE
FUTBOL

Se acuerda que Entidad Local Menor aporte a estos Trabajos, 50 sacos de cemento, tres camiones de grava y uno de arena y la mano de obra procedente del empleo comunitario para la realizacion de los mismos.-

MOBILIARIO HOGAR DEL
PENSIONISTA

Iniciar gestiones con la Delegacion del Ministerio de Cultura para conseguir un minimo de mobiliario con destino al hogar del pensionista y que se fija en el siguiente:

Un mostrador

10 mesas

40 sillas

1 Televisor color

Juegos varios: dominó, ajedrez, damas, cartas, etc

ADQUISICION TRACTOR PARA
RECOGIDA DE BASURAS

Tras escuchar informe verbal del Sr. Alcalde en el sentido de que es insuficiente el carro de Traccion animal que utiliza para la recogida de basuras, la Junta acuerda facultarle para que inicie gestiones encaminadas a adquirir un tractor usado que con un remolque se pueda utilizar en tal servicio.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

En este apartado el vocal Sr. Tebar se interesó de la organización y control en relacion al Trabajo comunitario, pues entiende que los rendimientos son mínimos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion, siendo las veintitres horas Trámica minutos de la que se extiende este acta que se firman los asisten-

Des, de Todo lo cual certifico.



Escobar

Juan Domingo

Juan Latorre

J. Garcia

J

Drs Asistentes
Alcalde Pedáneo
D. Gregorio Escobar Nuñez
Vocales
D. Juan Dominguez Nuñez
D. Jose Venegas Gonzalez
D. Juan Diaz Tardio
Secretario
D. Manuel Jimenez Garcia

En Guadiana del Caudillo, siendo las veintidos horas del día diecinueve de Julio de mil novecientos ochenta, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Despacho Alcaldia los miembros de la Junta Vicinal que al margen se reseñan al objeto de celebrar sesion ordinaria.

Abierto el acto y una vez lida el acta de la sesion anterior, fue aprobada por unanimidad.

LICENCIA APERTURA

Examinada la documentacion presentada se concede licencia de apertura de un establecimiento de ultramarinos a nombre de D. Felix Cayetano Valhondo Alarcam.

PROCESO AUTONOMICO

Examinado el modelo de acuerdo que se ha recibido de la Junta Regional indicativo de que se adopte la via del articulo 143 de la Constitucion, para conseguir la autonomia en nuestra region y despues de un largo cambio de impresiones, la Junta estima que debe ser la del 151

por estimar que sería mas beneficioso. Se acuerda enviar certificación a la Junta Regional de Extremadura.

BASES PARA LA ADJUDICACION DE VIVIENDAS

El Alcalde informa a la Junta de que es necesario contar con una normativa para que cuando queden vacia una vivienda de obrero, se pueda adjudicar a quien en justicia le correspondia. Se discute el asunto ya que es el de la vivienda un tema candente por su escasez, llegandose a las siguientes conclusiones:
1º En el momento en que se pueda disponer de una vivienda, se anunciará en el Tablon de anuncio y en el Boletín Oficial de la provincia a efectos de adjudicación y que el orden de preferencia sea el siguiente:

a) Podrian solicitarla los vecinos de Guadiana del Caudillo que acrediten documentalmente ser residentes con una antigüedad de dos años como minimo.

A este punto se manifestó en contra el Vocal Sr. Venegas, prosperando con los votos del resto de la Junta Vecinal

b) Mayor número de hijos

c) Que caso de que se produjera empate se proceda a su adjudicación por sorteo en el que - a ser posible - estén presentes los solicitantes.

43 TRACTOR PARA LA RECOGIDA DE BASURA

Despues de escuchar al Sr. Alcalde en el sentido de que ha realizado gestiones para la posible adquisicion de un Tractor de segunda mano para el servicio de recogida de basura y despues

de valorar ventajas e inconvenientes, se acuerda dejar el asunto sobre la mesa para posterior estudio.

PERMISO OFICIAL

AUX. ADMTR

Se acuerda fijar el periodo comprendido entre el 28 de agosto y la misma fecha del mes de septiembre, para que el auxiliar administrativo disfrute el mes de permiso que legalmente le corresponde.

ROGOS Y PREGUNTAS

En este apartado el Sr. Tebar que se persono en el momento en que se fijaban las bases para la adjudicación de viviendas de obreros y que se incorporo a la Junta con la venia del Sr. Alcalde, mostro su interés por el alumbrado del Polideportivo, actualmente sin funcionar.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion siendo las veintitres horas de la que se extiende este acta que firman los asistentes de todo lo cual certifico



J. Tebar
Juan Tebar
Juan Domingo

Srs. Asistentes
 Alcalde Pedraño
 D. Gregorio Escobar Juanz
 Vocales
 D. Juan Tebar Barahona
 D. Juan Dominguez Núñez
 D. Jose Venegas González
 D. Juan Diaz Tardío
 Secretario
 D. Manuel Jimenez Garcia

En Guadiana del Caudillo, siendo las veintidos horas del día Trece de agosto de mil novecientos ochenta, previa convocatoria al efecto, se reunieron los relacionados al margen que integran la Junta Vecinal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde al objeto de celebrar sesion.

Abierto el acto y previa lectura del borrador de acta de la sesion anterior, se aprobó por unanimidad en la forma en que aparece redactada.

PISTOLA PARA RECOGER
 PERROS VAGABUNDOS

El Sr. Alcalde informó ampliamente a la Junta del número elevado de perros, muchos de ellos sin dueño conocido, que circulan por las calles, lo que supone un grave peligro ya que pueden producirse ataques a personas e interrupción de la circulación rodada. Propone y se aprueba por unanimidad adquirir una pistola que permita la captura de estos perros para despues estabularlos en local apropiado hasta tanto sean recogidos por sus dueños o sacrificados, segun proceda. Se fija un presupuesto aproximado de 25.000 ptas.

ESCRITO DE LA UCE
 SOBRE LA CONFEDERACION

La Junta conoce escrito que se ha recibido de la Union de Campesinos Extremeños, selado nado con descubiertos que tienen los colonos con la Confederacion Hidrografica del Guadiana, por los conceptos de utilizacion de obras, Tareas de riego y servicios prestados. Despues de un amplio cambio de impresiones y por estimar justas las reivindicaciones que se pretenden conseguir, la Junta acuerda adherirse a la postura de la Union de Campesinos Extremeños y que copia de este acuerdo

se envíe al Sindicato Regional.

CORTE CIRCULACION
EN PLAZA MAYOR

El Sr. Alcalde explica a los componentes de la Junta, el peligro que entraña el paso de automóviles por la plaza en las horas en que muchos vecinos se encuentran en las terrazas de los establecimientos públicos con sus hijos de corta edad.

Se extiende en el sentido de que en un par de ocasiones estuvo a punto de producirse accidente grave, por lo que propone que durante los días considerados como verano y de 9 a 1 de la madrugada, se cortara el tránsito rodado por las calles Mayor y Solidad, colocando señales prohibitorias en el tramo próximo a la Plaza Mayor.

Se discute ampliamente el tema por estimar que el corte de la circulación rodada tenía también serios inconvenientes, mostrándose el vocal Sr. Diaz Tardío no partidario de lo propuesto, llegándose al final con aprobación de que se llve a efecto el corte de circulación sin ningún voto en contra.

ASIGNACION A LA COMISION DE FESTEJOS

A la vista de la cifra presupuestada para la organizacion de festejos y de los gastos que se han realizado en los celebrados en Mayo de este año, se acuerda asignar a la Comision de Festejos, una subvencion de 279.345 ptas.

ARRIENDO LOCAL A MARIA GAÑAN

Com respecto al local que usufructua la vecina Maria Gañan, como centro juvenil, y una vez que ha transcurrido cierto tiempo de funcionamiento, se acuerda:

1. Colocar un contador de energia eléctrica en dicho local, Totalmente independiente, para comocar el consumo que se produzca. La

instalados será de cuenta de la Entidad Local menor y el consumo de la Ira Guadiana. Se fijar la cifra de 1.200 ptas mensuales con efectos retroactivo de primero de mayo de este año, cantidad que será abonada por mensualidades vencidas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las veintitres horas treinta minutos, de la que se extiende este acta que firman los asistentes, de todo lo cual certifico.



Escobar Juan Domingo

[Signature]

[Signature]

lrs. Asistentes

Alcalde Pedáneo

D. Gregorio Escobar Suarez
Vocales

D. Juan Tebar Barahona

D. Juan Dominguez Nuñez

D. Jose Venegas Gornales
Secretario.

D. Manuel Jimenez Garcia

En Guadiana del Caudillo, siendo las veinte horas del día cuatro de octubre de mil novecientos ochenta, se reunieron los relacionados al margen previa convocatoria al efecto, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y una vez lida a viva voz el acta de la sesión anterior, fue aprobada por unanimidad.

CESION DE TERRENOS

PARA REFORMA REDES

SAQUEAMIENTO Y AGUA POTABLE

BLE



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Se acuerda delegar en el Sr. Alcalde D. Gregorio Escobar Suarez y en el Vocal D. Juan Tebar Barahona, para formular el acta de comision a la Confederacion Hidrografica del Guadiana, de los Terrenos necesarios para las obras del

proyecto de ampliación y mejora de las redes de agua de abastecimiento y saneamiento de este núcleo de Guadiana del Caudillo, cuyo proyecto se encuentra en fase de redacción por la Confederación, así como para firmar cualquier otro documento relacionado con tales obras.

LICENCIA OBRA A Q:
ABDULIA RICO

Vista la instancia formulada por la interesada y autorizada de D. José Suárez Martín, propietario del inmueble, se acuerda conceder licencia de obra por un valor de 457.100 pesetas.

FIRMA ESCRITURAS
DE SOLARES

Se faculta al Sr. Alcalde D. Gregorio Escobar Suárez, para que en nombre y representación de esta Entidad Local Menor, autorice con su firma las escrituras públicas de arrendamiento de solares por parte del Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario, a esta Entidad.

SUBASTA QUIOSCO
PISCINA

El Sr. Alcalde da cuenta a la Junta de las gestiones realizadas para la adjudicación del quiosco de la piscina municipal, informando que considera que solo puede tener interés durante el verano, la Junta plensamente identificada con el asunto, acuerda que mientras dure la competición del club, el citado quiosco sea explotado por la Directiva del Club Pgesa-Guadiana y una vez terminada dicha competición, se adjudique mediante subasta pública y local, conforme a las bases que se aprueben previamente.

Si la competición futbolística se alargara, se fija como fecha límite la del día

RESULTADOS FESTIVOS
SEPTIEMBRE 1980

de mayo de mil novecientos ochenta y uno.
El Vocal Presidente de la Comisión de Festejos Sr. D. Juan Oíaz Tardío, informó a la Junta de Todo lo relacionado con las fiestas de septiembre pasado y entregó un avance de cuenta que arroja un balance provisional de 583.650 en ingresos y 531.155 en gastos.

Que existen facturas pendientes de pago, entre las que recuerda el importe del arriendo de lomas para la plaza de Toros.

La Junta aprobó estos datos provisionales en la forma en que aparecen justificados.

APERTURA CAFE-BAR
ANTONIA SANCHEZ

Vista la instancia formulada por D^a Antonia Sanchez Garcia, en la que solicita licencia de apertura de un cafe-bar en la Plaza Mayor, 11 de este núcleo, y examinada detenidamente la documentación que acompaña, se acuerda conceder dicha apertura.

ENERGIA ELECTRICA
HOGAR JUVENIL

A la vista de los recibos de la Compañía Sevillana de Electricidad, correspondientes al Hogar Juvenil, se acuerda dirigirse al Delegado Provincial del Ministerio de Cultura, para que haga efectivo su importe.

GASTOS Suntuarios

Teniendo a la vista el acta cometido de 9 de abril de 1980 y las disposiciones vigentes que regulan el pago de gastos suntuarios, se acuerda que a partir de esta fecha, los bares de la localidad abomen solamente la ocupación de la vía pública, que se fija en las siguientes cantidades:
Bares que usufructúan Terrazas - - - - 6.000 pts.
Bares propiedad de D^a Rosa Gum

lez, D. Angel Velaz y D^o

Abdulia Rico - - - - - 3.000 pt.

Seguidamente se fijo el siguiente horario para los citados establecimientos

VERANO (1 de mayo a 30 sept ambos inclusive)

Laborales - - - - - 1.30 horas

Sabados, domingos festivos. 2 " "

Las maquinas que produzcan sonidos acusticos, cesaran a las 12 horas.

INVIERNO (1 de octubre al 30 de abril)

Laborales - - - - - 1.30 horas

Sabados, domingos y festivos - - 1.30 " "

Las maquinas que produzcan sonidos acusticos, cesaran a las 11 horas

RUEGOS Y PREGUNTAS

Fueron evacuadas cuantas se formularon. Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion siendo las veintidos horas de la que se extiende este acta que firman los asistentes, de todo lo cual certifico:



Four handwritten signatures in blue ink. The first signature is 'Juan Cabra', the second is 'Juan Cabra', the third is 'Juan Cabra', and the fourth is 'Juan Cabra'.

Srs. Asistentes
 Alcalde Peclano
 Gregorio Escobar Suarez
 Vocales
 Juan Tebar Barahona
 Juan Dominguez Nuñez
 D. Jose Vergas Gonzales
 Juan Diaz Tardio
 Secretario
 Manuel Jimenez Garcia

En Guadiana del Caudillo, siendo las reunidas horas del día veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta, se reunieron los relacionados al margen al objeto de celebrar sesion ordinaria, para lo que han sido previamente citados.

A biesto el año por el Sr. Alcalde y una vez leida el acta de la sesion anterior, fue aprobada en Todos sus extremos.

A continuacion se adoptaron los siguientes acuerdos:

El Sr. Alcalde informa a la Junta, de la conveniencia de acelerar los Tramites para la legalizacion ante notario de la Caseta Municipal, proponiendo que se inicien gestiones con los distintos acreedores para concertar el pago de las cantidades que se adeudan.

Despues de un breve cambio de impresiones, se acuerda facultar al Secretario para que realice las gestiones citadas, dando cuenta a la Junta del resultado.

Vista la peticion formulada por D. Benigno Plaza Inimbrero, quien solicita aplazamiento durante cinco meses, del pago de renta por la barra de bar de dicha Caseta, alegando que se ve obligado a realizar compra de material para la explotacion del Bar; se acuerda acceder a lo solicitado, quedando establecidas las cantidades a satisfacer por el Sr. Plaza, de la forma siguiente

Meses de octubre-80 a Febrero-81	----	000 ptas
Meses de marzo-81 a ⁽⁵¹⁰⁰⁾ octubre-81	-----	13.714 "

Se comade a la Directiva del Club PGESA - GUADIANA, una subvencion a fondo perdido de veintidos mil pesetas, para pago de la

PAGO ACREEDORES CA-
 SETA MUNICIPAL

DEMORA COBRO RENTA BAR
 CASETA MUNICIPAL

PAGO MAQUINA LIMPIADO-
 RA PINA

máquina de limpiar la piscina.

Como quiera que el valor total de dicha maquinaria asciende a sesenta y seis mil pesetas y en la actualidad el Club no puede afrontar estos gastos, la Entidad Local Menor y el Club aceptan el compromiso recíproco siguiente: La primera en abonar una letra con vencimiento en enero y por un valor de cuarenta y cuatro mil pesetas, con lo que quedaría saldada la operación, y el segundo en reintegrar dicha cantidad durante la Temporada de verano.

POSIBLE APORTACION ECONOMICA A LA IGLESIA.

El Sr. Alcalde informa que ha asistido a una reunión convocada por el Sr. Cura Párroco del núcleo, en donde se solicitó a los feligreses contribuyeran económicamente para llevar a cabo reparaciones en la Iglesia Parroquial. Entiende que la Entidad Local Menor no debe ser ajena a este requerimiento por lo que propone a la Junta que contribuyera con la cantidad y de la forma siguiente:

Aportación en efectivo de 5.000 pñs con cargo al presupuesto ordinario. Pago de dos facturas por un importe de 20.716 pñas con cargo a la cantidad concedida para materiales en la última subvención recibida para empleo comunitario, cuyas facturas pertenecen:

A droguería perfumería NANI por 52 m.
de moquetas - - - - - 15.340

A ferretería Gonzales del Viejo por pinturas suministradas - - - - - 5.376

Contribuir igualmente con mano de obra en la proporción de Tres obreros, durante el periodo que se Trabaje con fondos de la última subvención

recibida del Gobierno Civil.

Los Vocales exponen sus puntos de vista a este respecto y efectuada votación se aprobó la propuesta del Sr. Alcalde con el voto en contra del Sr. Venegas.

ESTUDIO PARA PROHIBIR ARRANCAR

TRASEN ZONA PLAZA MAYOR.

Tras un amplio cambio de impresiones y sopesado pros y contras, se acuerda dejar sobre la mesa este asunto hasta tanto se tengan los suficientes datos para después adoptar el acuerdo que proceda.

VIVIENDA CEDIDA A LA
A.T.S.

El Sr. Alcalde da cuenta a la Junta de que ha tenido noticias de que la Asistente Técnico Sanitario a quien se le cedió la vivienda de la calle Ronda Oeste n.º 32, no la ha ocupado hasta el día de hoy, y como quiera que existe gran número de familias sin casa-habitación, entiende que de no ocuparla procede dejar sin efecto la cesión y adjudicarla a quien legalmente le corresponda.

Plenamente identificado con la postura del Sr. Alcalde, la Junta acuerda que se requiera a la ATS para que en el improrrogable plazo de quince días, proceda a la ocupación de la vivienda, destinándola al fin para lo que fue cedida (casa-habitación), debiendo por su condición de funcionario de la Sanidad, permanecer en el nudo.

LICENCIAS DE OBRAS

Vistos las solicitudes formuladas por los Srs. Pozo y Carril, y habiéndose cumplido las condiciones exigidas, la Junta acuerda conceder las licencias de obras solicitadas.

EXPEDIENTE DE MODI-
FICACION DE CREDITOS
Nº 1

Se da cuenta del expediente de modificacion de creditos numero 1, dentro del Presupuesto Ordinario del actual ejercicio economico, por un importe total de un millon cuatrocientas veintuna mil setecientas cuarenta y nueve pesetas, que aparece informado favorablemente por la Comision de Hacienda, la Corporacion por unanimidad de los cinco señores asistentes, que representan mas de las dos Terceras partes de los miembros que de hecho la integran y de la mayoria absoluta de los que legalmente le corresponden, acuerda prestarle aprobacion, debiendo remitirse copia del expediente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda y al Servicio Provincial de Inspeccion y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 48/1966 de 23 de Julio, segun señala en su informe el Sr. Secretario.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Alcalde evacuo las que se fueron formulando.
Se hace constar que una vez Tratado el punto del orden del dia que se refiriese a posible aportacion economica a la Iglesia, el Vocal Sr. Venegas se vio en la necesidad de abandonar el despacho Alcaldia, donde se celebraba la junta, por enfermedad de su madre.
Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion siendo las veintidos horas de la que se extiende este acta que firman los asistentes, de todo lo

cual certifico.-



Juan Tebar
Juan Dominguez
J. Escobar

Srs. Asistentes
 Alcalde Pedáneo
 D. Gregorio Escobar Suarez
 Vocalis
 D. Juan Tebar Barobana
 D. Juan Dominguez Nuñez
 D. Jose Venegas Gemaluz
 D. Juan Diaz Tardio
 Secretario
 D. Manuel Jimenez Garcia

En Guadiana del Caudillo, siendo las diecinueve horas del día veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta, previa convocatoria al efecto, se reunieron los relacionados al margen, al objeto de celebrar sesion ordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto y una vez leida el acta de la sesion anterior, se acordo por unanimidad aprobarla en la forma en que aparece redactada.

DECLARACION DE URGENCIA

El Sr. Alcalde dio cuenta a la Junta de que era necesario tratar ciertos asuntos no comprendidos en el orden del dia y relacionados con la posible contratacion de un arquitecto Tecnico, asi como acometer la explotacion directa de la parcela de Tres hectareas, propiedad de la Entidad Local Menor y ubicada en esta demarcacion. Los asistentes tras corta deliberacion y considerando que los asuntos a tratar eran necesarios acometerlos lo antes posible, admitieron la urgencia propuesta:

CONTRATACION ARQUITECTO TECNICO

Facultar al Sr. Alcalde para que conforme a lo prebenido en el artículo 25 del Real Decreto 3046/77, contrate los servicios de un arquitecto Tecnico para que informe y valore las licencias de obras que se produzcan en el futuro, dando cuenta de lo realizado con detalles en la proxima sesion.-

EXPLOTACION AGARIA DIRECTA

La Junta conoce que entre los bienes productivos recibidos del IRVDA, se encuentra una parcela de TRES hectareas de extension y entiende que la forma mas racional de explotarla de forma inmediata, seria la de sembrarla de avena durante el año agricola 1980-81, lo que acuerda realizar para lo que faculta al Sr. Alcalde, con objeto de que pueda realizar tanto las labores agricolas necesarias, como la adquisicion de semillas y fertilizantes.

SUSTITUCION BRAZOS POR FAROLAS, PED ALUMBRADO PUBLICO

Escuchado informe del Secretario, se acuerda sustituir los brazos, pantallas y lamparas que figuran en el proyecto de mejora en la red de alumbrado publico y que lleva a efecto el IRVDA, por otros de mejor calidad y con lamparas de vapor de mercurio, abomando Entidad Local Inerer la diferencia de coste con cargo al presupuesto ordinario.

TERRENOS PARA UNA BASCULA

Comocida comunicacion de la Camara Local Agraria, por la que solicita la cusion de 27 m² de Terrenos ubicados en la Ronda Sur y considerandose de interes el destino que se le pretende dar,



instalacion de una bascula publica con capacidad hasta cuarenta mil kilos, la Junta por unanimidad acuerda iniciar el expediente de cesion, una vez que por el arquitecto Tecnico se confeccione el croquis correspondiente y se informe de la conveniencia de su instalacion.

EXAMEN Y APROBACION

CUENTAS DEL EJERCICIO
1979

Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde y dice que se va a proceder al examen de las cuentas municipales del Presupuesto Ordinario y las de Administracion de patrimonio correspondientes al ejercicio de 1979, las cuales han sido expuestas al publico y examinadas por la Comision correspondiente que ha emitido los informes reglamentarios y que constan en el expediente respectivo.

Dada lectura inmediata a los referidos informes por el infrascrito secretario, de los que resulta que dichas cuentas estan rendidas en medulos reglamentarios y debidamente justificadas y despues de amplia informacion sobre las mismas y contestadas a todas las explicaciones solicitadas por los señores concurrentes, y no habiendo manifestaciones en contra, fueron aprobadas por unanimidad.

Seguidamente manifesto el Sr. Presidente que a Tenor de lo dispuesto en el art. 791 del Texto refundido de la Ley de Regimen Local, la aprobacion que acababa de acordar el Ayuntamiento es definitiva por lo que concierne a las cuentas de administracion de Patrimonio Municipal,

Temiendo meramente el carácter de provisional por lo que respecta a la Cuenta del Presupuesto, que debiera elevarse al Servicio de Inspección y Asesoramiento para su resolución y definitiva aprobación.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Fueron evacuadas cuantas se formularon. Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las diez y nueve horas cincuenta minutos, se levanto la sesion de la que se extiende la presente que firman las asistentes de que certifico:-



Escobar
Juan Escobar
[Signature]
[Signature]

Juan Domingo

- Srs. Asistentes
- Alcalde Pedameo
- D. Gregorio Escobar Suarez
- Vocales
- D. Juan Tebar Barahona
- D. Juan Dominguez Nunez
- D. Nobe Venegas Gonzalez
- D. Juan Diaz Tardio
- Secretario
- D. Manuel Jimenez Garcia

En Guadiana del Caudillo, siendo las diecinueve horas del dia diecisiete de enero de mil novecientos ochenta y uno, previa convocatoria al efecto se reunieron los relacionados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Pedameo D. Gregorio Escobar Suarez, al objeto de celebrar sesion ordinaria.

Abierto el auto y una vez leida de viva voz por el Secretario, por unanimidad se aprobó el acta de la sesion anterior.

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda invitar a los artesanos abbaniles del nucleo para que presenten presupuesto para la cons-

Truccion de 24 nichos en el Cementerio Municipal. Que una vez conocido los importes de estos, se adjudique al que presente la oferta mas ventajosa.

POSIBLE VENTA DE MADERA DEL BOSQUETE

Vista la propuesta razonada que formula el Sr. Alcalde, se acuerda vender mediante subasta la madera de eucalipto del predio denominado "bosquete", de la Ronda Oeste de este nucleo, y que por el Secretario se confeccione el correspondiente pliego de condiciones economicas-administrativas, en el que figuren los siguientes datos fundamentales:

Tipo de licitacion 550 ptas m³.

Fianza provisional 5%.

Fianza definitiva 10%.

ENAJENACION DE VN SOLAR, BASCULA PUBLICA

Vista la solicitud presentada por la Camara Agraria Local por la que solicita terrenos para la instalacion de una bascula publica y plenamente identificado todos los asistentes de la comenionda de que el vecindario pueda contar con este servicio, por unanimidad se acuerda iniciar expediente de subasta para la enajenacion de 50 m² en la zona Ronda Oeste, fijandose el tipo de licitacion en 250 pts m², sin perjuicio de que para dar cumplimiento a lo preceptuado en el art^o 96 del Reglamento de Bienes, la valoracion sea hecha por el Tecnico correspondiente.

Iguualmente se acuerda enviar copia autenticada del presente acuerdo al Excmo Ayuntamiento de Badajoz, para su ratificacion si procede.

El Sr. Alcalde en breve exposicion explica



TOS PARA EL PERCIBO DE
ASIGNACIONES R.D. 1561/79

que las asignaciones que regula el Real Decreto 1561/79, empezaron a percibirse por todos los miembros de la Junta Vecinal, con efectos de primero de enero de 1980, cuando el citado Texto legal inició su vigencia el primero de julio de 1979.

Entiende - por ello - que al confeccionar el Presupuesto Ordinario para el ejercicio 1981, debe consignarse la cantidad que corresponda para hacer efectiva la cantidad correspondiente a cada uno de los miembros de la Junta y a los meses de Julio a diciembre ambos inclusive.

Por unanimidad de todos los asistentes, se acuerda incluir en el presupuesto la cantidad necesaria en la forma en que aparece la propuesta formulada por el Sr. Alcalde.

Si siguiendo el mismo criterio que el mantenido en 1980, la cantidad a consignar se eleva a 133.209 ptas. según el siguiente detalle:

Presupuesto ordinario de 1979 ... 5.324.323

5% de esta cantidad ... 266.216 ptas.

Corresponde al Sr. Alcalde y

mes ... 8.874 ptas.

Corresponde a cada uno de los

cuatro Vocales y mes ... 3.328 "

Seis mensualidades de Julio a diciembre Sr. Alcalde a 8.874 ptas ... 53.244 ptas.

Seis mensualidades a cada uno de los cuatro Vocales a razón de 3.328 ptas vocal y mes. 79.872 ptas.

El Alcalde dio cuenta a la Junta de que tenía en estudio unas normas reguladoras para el percibo de asignaciones durante el ejercicio de 1981 con objeto de que las perac-

NORMAS PERCIBO ASIGNA
CIONES AÑO 1981

ciones estén en correspondencia con el Trabajo que se realice, tanto en sesiones como en comisiones informativas.

La Junta quedó enterada y el asunto sobre la mesa hasta tanto se sepa la cantidad del presupuesto de 1981.

LISTAS COBRATORIAS

Examinados los padrones que se reseñan en el epigrafe, se aprobaron por unanimidad y con la cuantía que se detalla a continuación:

Redaje Tracción animal	64.795 ptas
Servicio alcantarillado	143.400 "
Recogida de basuras	373.850 "
Tenencia de perros	5.300 "
Rotulos y escaparates	3.397 "
Vado permanente	500 "

RATIFICACION DE ACUERDO

Se ratifica el acuerdo adoptado en la sesión del día 29 de noviembre de 1980, el que se adoptó antes que finalizara el plazo de exposición al público en el B.O.P.

SUBVENCIONES DEL IRYDA DECRETO 176/77 y 1033/80

Realizar las reparaciones de los bienes recibidos del IRYDA según acta de entrega de 20 de octubre de 1977 y solicitar del IRYDA se le concedan los auxilios técnicos y económicos que establece el Real Decreto 1033/80 de 14 de abril y autorizando expresamente al Alcalde D. Gregorio Escobar Suarez para que solicite del IRYDA el auxilio correspondiente, para que suscriba el oportuno contrato y para que, en su día perciba dicho auxilio.

Que las obras de reparación se realizaran en la forma y plazo que señale el IRYDA y se ajustaran al presupuesto de reparaciones aprobados por el IRYDA:

Se evacuaron cuantías se formularon.-



Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion, siendo las veintuna trinita, de la que se extiende esta acta que firman los asistentes, de todo lo cual certifico.-



Escobar

Juan Tebar

Juan Dominguez

Juan Venegas

AR

Srs Asistentes
Alcalde Pedano
D. Gregorio Escobar Suarez
Vocales
D. Juan Tebar Barahona
D. Juan Dominguez Nuñez
D. Jose Venegas Gonzalez
D. Juan Diaz Tardío
Secretario
D. Manuel Jimenez Garcia

En Guadiana del Caudillo siendo las diez y nueve trinita horas del dia veintus de enero de mil novecientos ochenta y uno, previa convocatoria al efecto, se reunió en sesion extraordinaria la Junta Vicinal de esta Entidad Local Menor, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gregorio Escobar Suarez.

Abierto el acto y una vez leida el acta de la sesion anterior, se aprobó por unanimidad en la forma en que aparece redactada.

PLAN DE TRABAJOS A REALIZAR
CON MANO DE OBRA PARO,
APLICACION R. D. 448.-

El Sr. Alcalde en breve exposicion dio cuenta a la Junta de que el Real Decreto 448 establece que podran Trabajar en el Empleo Comunitario los Trabajadores autonomos con menos de 200 jornadas Teoricas, hasta ahora en Guadiana del Caudillo, solo lo han hecho los eventuales. Argumenta que por circunstancias climatologicas existen colomos (con menos de 200 jornadas) que atraviesan momentos de autentica di-

ficultad, por lo que propone en la proporción que proceda, participen en los Trabajos.

Tras corta discusión se acuerda que los Trabajadores eventuales lo hagan durante tres días a la semana y los autónomos dos días.

AREGLO PLAZA MAYOR

Atendidas las medidas que se consideraron urgentes, tales como encementado de aceras, bacheado de calles y otras, el Sr. Alcalde entiende que debe dedicarse especial atención al embellecimiento de la Plaza Mayor, en la que se colocarán terrazas de buena calidad.

Intervienen los Srs. Vocales en el único punto conflictivo que se suscitó y que fue el de cobrar o no cobrar a los propietarios de las fincas afectadas por la mejora y consiguiente repercusión en sus viviendas.

Se barajaron dos opciones: 1ª embasar con Terrazos toda la plaza, incluso la parte de las aceras, en cuyo caso se exigiria la participación de los vecinos y 2ª consistente en dejar un metro de acera con cemento y el resto de Terrazos y que todos los gastos fueran a cargo de la Entidad Local Menor.

Esta opción es defendida por el Sr. Alcalde por entender que de esta forma se evitaban posibles reclamaciones de vecinos del resto de las calles que tienen sus aceras de cemento. Los Vocales, por el contrario, entienden que por este procedimiento la obra en su conjunto

quedaría antiestética.

Realizada rotación nominal y pública, se aprobó la primera opción con el voto D. en contra del Sr. Alcalde.

Los Trabajos se realizarán por administr. D. Tracción y con mano de obra del Empleo D. Comunitario. D.

DIMISION VOCAL SR.
DOMINGUEZ

Se dio lectura a carta enviada por el Sr. Dominguez, que dice: Yo Juan Dominguez Nuñez, presento mi dimisión como Vocal de la Junta Vecinal, por considerar que las decisiones no son democráticas dentro de la misma. Guadiana del Caudillo, 21 de enero de 1981 - Firmado: Juan Dominguez. OB SUBV

El Vocal Sr. Dominguez se ratifica en su decisión de dimitir, por lo que la Junta acepta la dimisión y acuerda dar cuenta al Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, para los efectos procedentes.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las veinte horas de la que se extiende este acta de que certifico



J. Enobar

Juan L. L.

Juan Dominguez Nuñez

A large, stylized handwritten signature or scribble, possibly reading "J. Enobar", with a long vertical line extending downwards and a horizontal line at the bottom.

Drs. Asistentes

Alcalde Pedáneo

D. Gregorio Escobar Suarez
Vocales

D. Juan Tebar Barahona

D. Juan Diaz Tardío

D. Jose Venegas Gonzalez

Secretario

D. Manuel Jimenez Garcia

En Guadiana del Caudillo, siendo las veinte horas del día catorce de febrero de mil novecientos ochenta y uno, previa convocatoria al efecto, se reunieron los relacionados al margen, que componen la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor, al objeto de celebrar sesion ordinaria.

Abierto el acto y una vez leida el acta de la sesion anterior, se aprobó por unanimidad y en la forma en que aparece redactado su borrador.

OBRAS A REALIZAR, CON
SUBVENCION DEL IRVDA

Realizar en Guadiana del Caudillo las obras de pavimentación de la Plaza Mayor, instalación de farol en la red de alumbrado público, colocación de Techo falso en la Caseta Municipal, reparacion de vivienda y consultorio médico oficial y acometida de agua al Cementerio, obras que se realizaran en un plazo inmediato, con un presupuesto de 2.965.687 ptas., que será financiada por la Entidad Local Menor.

Comocidas las ayudas que el IRVDA puede conceder al amparo de la Legislacion vigente, se autoriza al Dr. Alcalde D. Gregorio Escobar Suarez, para que solicite del citado Instituto los auxilios técnicos y económicos que procedan, suscriba el oportuno contrato y perciba en su dia la subvencion que pudiera corresponder a la obra en cuestion.

Asimismo se acuerda que, de ser auxiliada, la obra se realizara en la forma y plazos que determine el IRVDA.

PAGO ENERGIA ELECTRI
CA EN CASETA M.

Como consecuencia de haber permanecido durante algun tiempo, distintas dependencias de la Caseta con un solo contador, se hace necesario prorratear la energia consumida.

Presente en el acto los interesados y a la vista de los recibos facturados por Serillana de Electricidad y que ascienden a 30.450 pts., se realizó la siguiente distribución:

Abonar por D ^a Maria Gáñan Escudero - - -	10.150 pts
id. por D Faustino Plaza Trigo - - -	6.394 "
id. Entidad Local Menor - - - - -	10.150 "
Suma	26.694 "

cantidad que ha sido satisfecha por Entidad Local Menor y que unida a la hecha efectiva, también directamente por D. Faustino Plaza, 3756 pts., hacen un total de 30.450 pts.

ADQUISICION DE NARANJOS
Y JARDINERAS.-

Com objeto de cubrir las perulidas de naranjos existentes en diversas calles del núcleo y seguir acondicionando la Plaza Mayor, se acuerda adquirir las plantas de naranjos necesarias para la reposición, así como las jardineras correspondientes

Terranos cedidos al
Grupo de Saneamiento

Vista la instancia suscita por D. Francisco Alvarez Carrasco en nombre y representación de los Grupos de Saneamiento Ganadero de Guadiana del Caudillo, Inmóvil, Alcaraba, Pueblo nuevo del Guadiana y Valdelacalzada y estimada la conveniencia de que dicho Grupo se ubique en Guadiana, por unanimidad se acuerda:

1^o: Interesar de los solicitantes aporten detalles, tales como lugar de emplazamiento, memoria y proyecto.

2^o: Que caso de que se inicie expediente para la concesión, la extensión sea solo de 5.000 m².

3^o: Que los gastos de sostenimiento se prorrateen proporcionalmente al uso que de las instalaciones realicen los vecinos de los distintos pueblos



ESTE LIBRO ESTA FABRICADO CON
PAPEL 1.º DE MAXIMA CALIDAD
SOLICITE OTRO IGUAL, MARCA

Wiquelins



ESTE LIBRO ESTA FABRICADO CON
PAPEL 1.º DE MAXIMA CALIDAD
SOLICITE OTRO IGUAL, MARCA

Miqueletins

